



MEMORIA DE EJECUCIÓN 2021-2023

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2021-2023 MINISTERIO DE IGUALDAD





MEMORIA DE EJECUCIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2021-2023 DEL MINISTERIO DE IGUALDAD, SUS EFECTOS Y SUS REPERCUSIONES PRESUPUESTARIAS Y FINANCIERAS.

I.	Introducción.....	3
II.	Ámbito.....	4
	1. Líneas de subvención ejecutadas directamente por el Ministerio de Igualdad y el Instituto de las Mujeres.	4
	2. Fondos destinados a subvenciones de otras Administraciones.....	5
III.	Seguimiento de líneas de subvención.....	6
	1. Ejecución presupuestaria.....	8
	2. Grado de ejecución de objetivos de acuerdo con los indicadores establecidos	9
	3. Principales desviaciones detectadas	12
	4. Análisis específico de las líneas de subvención	14
IV.	Seguimiento de fondos destinados a subvenciones de otras Administraciones.....	18
V.	Conclusiones.....	21
	ANEXOS	23
	ANEXO I.-Fichas de seguimiento: Líneas de subvención	
	ANEXO II.-Fichas de seguimiento de Transferencias a otras Administraciones	
	ANEXO III.-Cuadros de ejecución presupuestaria	
	ANEXO IV.-Cuadro de indicadores: cumplimiento 2021-2023	



I. Introducción

La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (LGS), establece, en su artículo 8, que los órganos de las Administraciones públicas que propongan el establecimiento de subvenciones deberán, con carácter previo, elaborar un plan estratégico de subvenciones (PES), en el que se detallen los objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación y el plazo necesario para su consecución, así como los costes previsibles y sus fuentes de financiación, supeditándose en todo caso al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria.

En desarrollo de esta previsión, el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (RGS), aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, dedica la Sección 1ª del Capítulo III de su Título Preliminar, a regular los Planes Estratégicos de Subvenciones. En su artículo 14 se establece que anualmente se realizará la actualización de los planes de acuerdo con la información relevante disponible, debiendo, cada Departamento ministerial emitir antes del 30 de abril de cada año un informe sobre el grado de avance de la aplicación del plan, sus efectos y las repercusiones presupuestarias y financieras que se deriven de su aplicación. El informe, junto con el plan actualizado, serán remitidos a la Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos y comunicados por cada Departamento ministerial a las Cortes Generales antes del 30 de abril de cada año.

En aplicación de la “Guía General para la elaboración, seguimiento, control, evaluación y publicidad de los Planes Estratégicos de Subvenciones”, al finalizar el último año de ejecución del plan, la memoria reflejará la ejecución anual y la ejecución final del plan.

El Ministerio de Igualdad aprobó su Plan Estratégico de Subvenciones 2021-2023 mediante **Orden de la Ministra de Igualdad, de 28 de enero de 2021, por la que se aprueba el Plan Estratégico de Subvenciones del Ministerio de Igualdad para el periodo 2021-2023** (en adelante, PES). Conforme a la normativa de aplicación, se da ahora cumplimiento a la obligación de emitir la referida memoria trianual sobre la ejecución del Plan.

Para la realización de la memoria de ejecución 2021-2023 del Plan, desde la **Subsecretaría de Igualdad**, una vez finalizado el ejercicio 2023 se han mantenido reuniones de coordinación con los centros gestores de cara a coordinar la remisión de la información relativa a la ejecución del mismo para cada una de las líneas de subvención y transferencias de fondos durante la vigencia del Plan con el fin de realizar el seguimiento.

De conformidad con lo establecido en el Plan al finalizar cada ejercicio, cada **centro gestor** debe analizar:

- Grado de ejecución de los objetivos de acuerdo con los indicadores establecidos.
- Análisis de las causas de las desviaciones detectadas expresando las medidas correctoras que pueden adoptarse.
- Si se ha modificado el ámbito subjetivo del plan.
- Si los Presupuestos Generales del Estado aprobados suponen una alteración respecto a los que se consideraron al elaborar el plan.
- Si se ha modificado la planificación estratégica que orienta el plan.



— Si se considera necesario suprimir o incorporar nuevas líneas de subvenciones o modificar las ya existentes.

La solicitud de información a cada centro gestor se ha acompañado del PES 2021-2023 en su versión actualizada a 2023, los informes de seguimiento relativos a 2021 y 2022 y el Informe definitivo de la Intervención Delegada al Plan Estratégico de Subvenciones del Ministerio de Igualdad.

En la elaboración de la presente memoria se han tenido en cuenta las recomendaciones de la “Guía General para la elaboración, seguimiento, control, evaluación y publicidad de los Planes Estratégicos de Subvenciones”. Asimismo, se ha procurado atender en la medida de lo posible las observaciones y recomendaciones realizadas por la Intervención Delegada del Ministerio de Igualdad recogidas en su Informe definitivo al Plan Estratégico De Subvenciones del Ministerio de Igualdad (Código 2023/139).

Para la elaboración de la memoria de ejecución 2021-2023 se ha seguido el mismo criterio seguido en el último informe de seguimiento unificando el contenido de las fichas relativas a cada línea de subvención y transferencias de crédito a otras administraciones de forma que la información se presenta de forma homogénea.

No obstante, a la luz de los resultados obtenidos en esta memoria y en los informes de la Intervención delegada, el nuevo Plan estratégico de subvenciones del Ministerio de Igualdad incorporará nuevas mejoras en la planificación en aspectos como la definición de los objetivos estratégicos y operativos, la simplificación de los contenidos de las fichas o la participación ciudadana con el sometimiento del nuevo Plan a una consulta pública previa.

II. **Ámbito**

I. Líneas de subvención ejecutadas directamente por el Ministerio de Igualdad y el Instituto de las Mujeres.

De conformidad con el PES 2021-2023 del Ministerio de Igualdad, el ámbito subjetivo de esta memoria de ejecución se concentra en la actividad subvencional de los cinco centros gestores de subvenciones del departamento en el periodo de referencia con la denominación establecida en el Real Decreto 455/2020, de 10 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Igualdad: la Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género, la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, la Dirección General para la Igualdad de trato y Diversidad Étnico Racial, la Dirección General de Diversidad Sexual y Derechos LGTBI, ambas incluidas en la actividad subvencional el ejercicio 2023 y el Organismo Autónomo Instituto de las Mujeres, adscrito al Ministerio de Igualdad a través de la Secretaría de Estado. Para la siguiente planificación estratégica, la denominación de los centros gestores será modificada de conformidad con el Real Decreto 1009/2023, de 5 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, y el Real Decreto 1230/2023, de 29 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 829/2023, de 20 de noviembre, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales.



En consonancia con el ámbito subjetivo del PES 2021-2023, a través de este informe se realiza un análisis acerca del grado de ejecución durante el año 2023 y durante todo el periodo de vigencia del Plan de la actividad de fomento de dichos centros gestores.

La actividad subvencional de los centros gestores en el plan objeto de análisis se ha vinculado en los tres últimos ejercicios a través de cuatro programas presupuestarios:

- Programa **232C Actuaciones para la prevención integral de la violencia de género**, incluye las aplicaciones presupuestarias que contemplan subvenciones de la Delegación del Gobierno contra la violencia de Género y transferencias a Comunidades Autónomas de la Secretaría de Estado.
- El programa **23VD. C22.I04 Plan España te protege contra la violencia machista** se encuentra integrado en el Servicio 50. En el programa se prevén los créditos vinculados al ámbito de aplicación de los proyectos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en cuya ejecución participa el Ministerio de Igualdad, a través del Componente 22 Plan de choque para la economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de inclusión, a través del Plan España te Protege contra la violencia machista (C22.I04). Este programa presupuestario contempla subvenciones desde los PGE de 2021 y hasta 2023. En la Adenda al PRTR no se han contemplado créditos para el ejercicio 2024.
- En el programa **232B Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres** se incluyen las dotaciones presupuestarias para las líneas de subvención del Instituto de las Mujeres y de la Secretaría de Estado.
- Programa **232D. Igualdad de trato y diversidad** que engloba la actividad subvencional de la Dirección General de Diversidad Sexual y Derechos LGTBI y la Dirección General para la Igualdad de trato y Diversidad Étnico Racial. Este programa presupuestario en el ámbito del gasto vinculado a subvenciones se contemplaba como novedad en la actualización del PES 2023.

2. Fondos destinados a subvenciones de otras Administraciones.

Los planes estratégicos de subvenciones se configuran como un instrumento de planificación de las políticas públicas que tengan por objeto el fomento de una actividad de utilidad pública o interés social o de promoción de una finalidad pública tal y como señala el artículo 10 RGS. Su ámbito no se restringe al estricto concepto de subvención, sino que debe contemplar todas las figuras que supongan un instrumento de fomento, sea cual sea su naturaleza jurídica. El mismo artículo 10 prevé que la Administración General del Estado promoverá, a través de las correspondientes Conferencias Sectoriales, que las medidas contenidas en los planes se coordinen con las políticas de las demás Administraciones Públicas, debiendo guardar la coherencia necesaria para garantizar la máxima efectividad de la acción pública que se desarrolle a través de subvenciones.

Por tanto, con el fin de permitir a la Administración financiadora, en este caso, el Ministerio de Igualdad, efectuar la evaluación de la aplicación de los fondos aportados en el marco de la Conferencia sectorial de Igualdad, cuando se realicen transferencias destinadas a financiar la concesión de subvenciones y ayudas públicas, el régimen acordado para el seguimiento de dichos fondos debe quedar integrado en el plan de la Administración financiadora, sin perjuicio de la integración simultánea, con los mismos o diferentes objetivos, en el plan de la Administración ejecutante.



Durante el periodo de vigencia del PES 2021-2023, se ha incorporado al seguimiento del Plan la ejecución de la **Distribución de créditos a otras Administraciones Públicas**, incluidas las destinadas a dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género y en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género y otras como las que derivan de las Inversiones del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del citado programa 23VD. C22.I04 Plan España te protege contra la violencia machista que se destinan al cumplimiento del objetivo 327: Centros de crisis 24h en todas las provincias y ciudades autónomas.

III. Seguimiento de líneas de subvención.

El PES 2021-2023 ha tenido una evolución coherente con la consolidación del Ministerio y si bien en su primer año contemplaba únicamente 22 líneas de subvención, en 2022 ya se alcanzaron 29 líneas. El año 2023 ha supuesto la intensificación de la actividad subvencional del Departamento con un incremento de cuarenta nuevas líneas, alcanzando un total de 73 líneas de subvención en consonancia con evolución y consolidación del Ministerio.

La revisión de la ejecución trianual del Plan arroja como primera conclusión que en 2021 se ejecutaron un total de 16 de las 22 líneas de subvenciones planificadas y presupuestadas, con una ejecución, por lo tanto, del 72,73% de las líneas incluidas en la planificación inicial del PES 2021-2023.

En la actualización de 2022 se preveía la concesión de un total de 29 líneas de subvención de las cuales se ejecutaron un total de 26 líneas con lo que se ejecutaron el 89,66% de las líneas objeto de la planificación, lo cual supone una mejora frente al anterior ejercicio.



Por su parte, en 2023, último año de vigencia del PES, que se vio incrementado con la dotación de cuarenta nuevas líneas alcanzando un total de 73 líneas de subvención planificadas según la actualización de 2023, se van a ejecutar 66 líneas, tras un reintegro de una de las líneas, lo que representa el 90,41% de la ejecución. Se debe tener en cuenta que algunas están en periodo de



ejecución a la fecha de esta memoria. No obstante, se puede afirmar que, a pesar del incremento del número de líneas en el último año, la ejecución ha sido superior a la de años anteriores.

En concreto, en los tres años de vigencia varias líneas **no han sido objeto de ejecución** en los tres ejercicios:

- Línea de Subvención 1: Programas de concienciación y prevención de las distintas formas de violencia contra las mujeres (2021).
- Línea de Subvención 3 quater: Convenio con la Fundación EMET Arcoíris (2023)
- Línea de Subvención 3 quinquies: Convenio con el Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos (2023)
- Línea de Subvención 3 sexies: Convenio con la Federación Nacional de Asociaciones de Mujeres Separadas y Divorciadas (2023)
- Línea de Subvención 4: Convenio con la Federación Española de Municipios y Provincias para actuaciones relacionadas con la lucha contra la violencia contra la mujer en el ámbito local (2021).
- Línea de Subvención 5: Becas de formación en el Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer (2021).
- Línea de Subvención 11: Subvención a Grupo Cooperativo Tangente (2021).
- Línea de Subvención 15 sexies: Subvención a la red ecofeminista (2023).
- Línea de Subvención 17: Subvenciones para apoyar la creación, producción y difusión artística e intelectual de autoría femenina y reforzar la integración de la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres en el ámbito cultural (1ª Edición). (2021, 2022 y retraso en 2023).
- Línea de Subvención 17 bis: Subvenciones para apoyar la creación cultural con intervención social y perspectiva de género. (2022).
- Línea de subvención 17 ter: Subvención a la Federación estatal de Organizaciones Feministas (Coordinadora Feminista) (2023).
- Línea de Subvención 17 quinquies: Subvención al programa cultural “acción comadres” (2023).
- Línea de Subvención 21: Subvenciones a la investigación feminista, de género y sobre mujeres (2021).
- Línea de Subvención 22: Subvenciones para la concesión de becas de formación en materia de igualdad de género del Instituto de las Mujeres- Becas María Telo (2022).
- Línea de Subvención 34: Becas de formación en la Dirección General para la Igualdad de trato y Diversidad Étnico Racial (2023).

En resumen, en 2021, primer año de vigencia del Plan no se ejecutaron 6 líneas (27,27% del total de planificadas que fueron 22), en 2022 tres líneas (10,34% del total de líneas planificadas que fueron 29), y en 2023 no se han ejecutado seis líneas (8,22% del total de planificadas, 73 líneas).

La no ejecución de líneas se ha basado fundamentalmente en problemas o retrasos en la tramitación o en la gestión presupuestaria, las bases reguladoras, renunciadas, reintegros o a falta de cumplimiento de requisitos para el otorgamiento de las subvenciones como se verá posteriormente en el Anexo I donde se recogerán los motivos específicos de inejecución de cada línea. No obstante, a pesar del elevado grado de ejecución apreciado en el Plan 2021-2023 siempre cabe margen para mejorar la planificación operativa de las subvenciones.



I. Ejecución presupuestaria

El análisis de la ejecución presupuestaria de las líneas de subvención durante la vigencia del PES es un buen indicador de la potencialidad del Ministerio en la gestión de la política subvencional.

En el año 2021, la planificación inicial de 22 líneas de subvención supuso una dotación presupuestaria de **29.352.000,00 €**. La ejecución presupuestaria de las líneas ejecutadas alcanzó **27.162.263,17 €**, lo cual supone una ejecución del **92,53% del PGE 2021**.

En **2022** la dotación presupuestaria para subvenciones del Ministerio de Igualdad y el instituto de las Mujeres era de **47.398.306,00 €** para los tres programas presupuestarios 232B, 232C y 23VD. Teniendo en cuenta las cuatro líneas que no fueron ejecutadas en el ejercicio (incluida la línea de Subvención 16 bis: Premios Celia Amorós de ensayo feminista que se preveía imputar al PGE 2023) el importe total ejecutado ascendió a lo que representa un **97,19% del total del PGE 2022** destinado a subvenciones del PES.

La dotación presupuestaria para **subvenciones en 2023** fue mucho mayor que en los ejercicios anteriores con la introducción de cuarenta nuevas líneas. La dotación para subvenciones del PGE en 2023 fue de **56.371.304,00 €** lo cual supone casi el doble del presupuesto inicial de 2021. En cuanto a la ejecución presupuestaria, teniendo en cuenta que existen líneas en ejecución y se desconocen posibles reintegros, se han ejecutado **54.719.578,65 €**. Esta ejecución representa el **97,06% del total del PGE 2023 destinado a subvenciones**.

Analizando todo el periodo, se puede afirmar que se ha ido incrementando la ejecución presupuestaria en los ejercicios de vigencia del PES 2021-2023, a pesar del incremento de dotación que se aprecia desde su formulación inicial hasta su último año de vigencia. Para cada una de las líneas contempladas en el PES 2021-2023, se procede a realizar un análisis del grado de ejecución presupuestaria por programas presupuestarios. Como se verá en las tablas siguientes, la ejecución presupuestaria durante el periodo es en términos generales muy satisfactoria, aunque se han puesto de manifiesto algunos ajustes en la ejecución de 2021 y 2022 debido a la provisión de datos definitivos de ejecución como consecuencia de los reintegros.

En el análisis de ejecución presupuestaria por **programas de 2021** se puede advertir que el programa **232B se ejecutó al 98,41%**, el **232C al 84,63%** y el **23VD** correspondiente a la ejecución del servicio 10 de fondos del PRTR fue del **100%**. Por lo tanto, la ejecución fue bastante satisfactoria teniendo en cuenta que se trataba del primer año de vigencia del plan y dada la reciente creación del Ministerio.

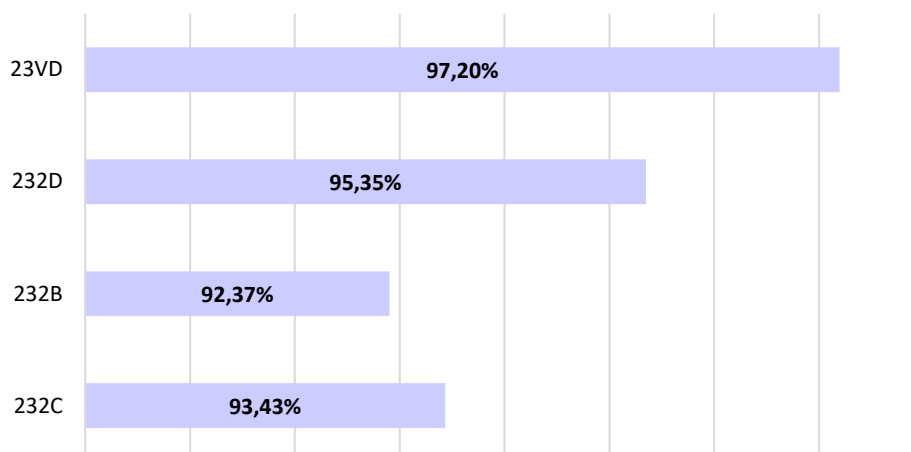
La ejecución de las **líneas en 2022 por programas** es elevada, alcanzando en la mayoría de los programas más del 95% de ejecución y apreciándose una ejecución superior a lo previsto en los PGE anteriores. En el caso del **programa 232B (89,63%)**, programa donde se incluían las cuatro líneas que no se han ejecutado presupuestariamente y en el del programa 232C (**98,58%** de ejecución). Por su parte el **programa 23VD** tiene una ejecución presupuestaria muy **satisfactoria al 98%**.

Finalmente, en el ejercicio 2023 la ejecución por programas se presenta con **un 97,10% en el 232C** y un **89,07% en el 232B**. En el primer caso, dos subvenciones no se han ejecutado. Por su parte, el ejercicio 2023 supuso la incorporación del **programa 232D** por primera vez en el PES y ha supuesto una ejecución presupuestaria del **95,35%**. El **programa 23VD** a falta de conocer la ejecución definitiva se ha ejecutado presupuestariamente al **100%**.



Toda la información anterior nos permite extraer conclusiones de ejecución media por programas en el periodo, que se muestra en la siguiente tabla:

% Ejecución media por programas 2021-2023



En definitiva, la conclusión final es que la ejecución presupuestaria media de las líneas de subvención concedidas en el ámbito del Ministerio de Igualdad y el Instituto de las Mujeres durante todo el periodo 2021-2023 ha sido muy elevada y satisfactoria, superior al 90%.

La ejecución presupuestaria de cada una de las Líneas se analizará en detalle en el Anexo I y en los cuadros del Anexo III.

2. Grado de ejecución de objetivos de acuerdo con los indicadores establecidos.

El grado de ejecución de los objetivos del PES 2021-2023 para los indicadores establecidos y las desviaciones detectadas en la ejecución de cada línea se recoge de forma individualizada en el Anexo I del informe.

Asimismo, en el Anexo III se recoge el resumen de ejecución de objetivos para todo el periodo de vigencia del PES.

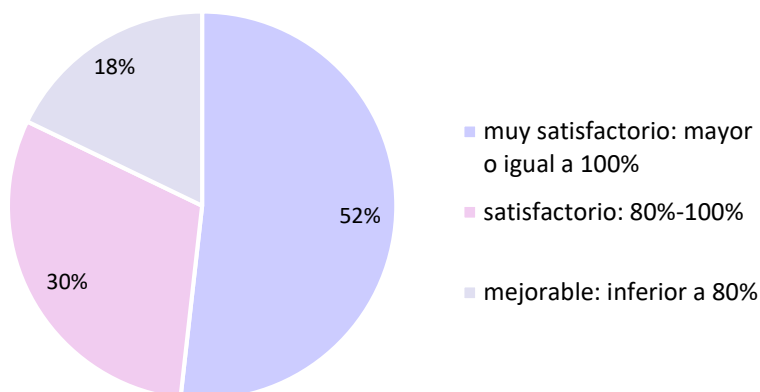
En el año **2021**, para las **22 líneas planificadas** se establecieron 96 indicadores. Ese ejercicio seis líneas no se ejecutaron seis líneas (24 indicadores), se eliminaron del análisis el indicador del proyecto asociado a PRTR por disponer de seguimiento propio, se eliminaron dos indicadores, y 13 indicadores se configuraron sin objetivos o sin resultado (líneas 3, 6 y 20), por lo que solo fueron válidos para el **análisis 56 indicadores**.

De esos indicadores, el cumplimiento de objetivos fue mayor o igual al 100% en el 52% de los resultados (29 indicadores) considerado muy satisfactorio. El cumplimiento de entre el 80% y menor de 100% alcanzó a 17 indicadores (representando el 30% de los objetivos formulados), por lo que se estima satisfactorio. Finalmente, 10 indicadores obtuvieron un cumplimiento de objetivos inferior al 80% (10 indicadores) por lo que el desempeño es mejorable.



En comparación con la situación de partida, los datos de 2021 teniendo en cuenta que una de las líneas no tiene situación de partida (línea 8), 29 indicadores mejoran la situación de partida (52,73%), 10 indicadores obtienen resultados iguales a la situación de partida (18,18%) y 16 indicadores obtienen resultados por debajo de la situación de partida (29,09%).

Grado de cumplimiento de objetivos 2021

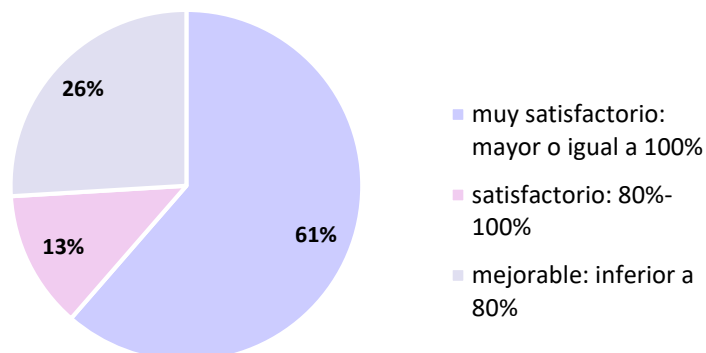


En el caso del ejercicio **2022** donde se contemplaban **29 líneas de subvención** se configuraron un total de 164 indicadores. Este resultado, que incrementa la situación analizada en el informe de seguimiento de 2022, se debe al desglose de las subvenciones enmarcadas en el proyecto del Servicio de orientación sociolaboral y de acompañamiento a las víctimas y extensión a víctimas de trata con fines de explotación sexual y mujeres en contextos de prostitución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia que se tramitaron como subvenciones nominativas posteriormente, con el consecuente incremento de indicadores. No obstante, el análisis únicamente se puede llevar a cabo sobre 158 indicadores, ya que los indicadores 3R de las líneas 12 y 13 referidos al porcentaje de colocaciones se suprimieron.

Partiendo de estos 158 indicadores, del **análisis del grado de cumplimiento de objetivos en 2022**, podemos llegar a la primera conclusión de que el 61% de los objetivos fijados para el 2022 (en total 97 objetivos), tuvieron un resultado igual o superior al 100% por lo que el cumplimiento es muy satisfactorio. Con resultados de entre el 80% y hasta el 100% se encuentra un 13% de los objetivos (en total 20 objetivos) siendo este cumplimiento satisfactorio. Finalmente, con un resultado de cumplimiento mejorable (inferior al 80%) encontramos a un 26% de los objetivos (41 indicadores en total). Este análisis permite afirmar un cumplimiento en general elevado de los objetivos establecidos.



Grado de cumplimiento de objetivos 2022



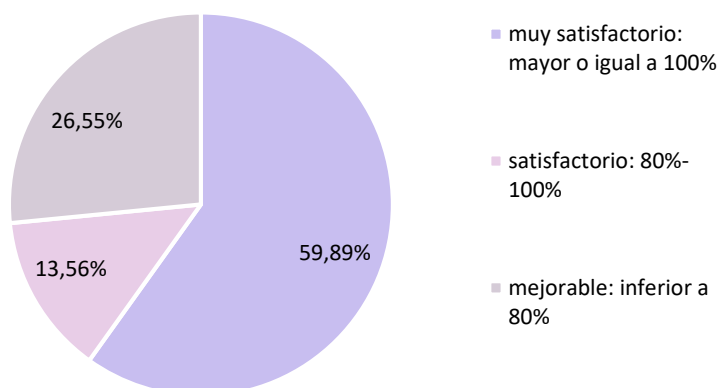
En tercer lugar, se puede realizar un **análisis de comparación entre los resultados de 2022 y la situación de partida** considerada para la planificación, un análisis que puede realizarse en 70 de los indicadores, aquellos para los que se ha tomado en consideración la situación de partida. En relación con este análisis, se observa que el 31% de los resultados obtenidos en 2022 mejoran la situación de partida del PES 2021-2023, mientras que un 6% de los mismos se mantiene en el mismo dato (4 resultados). Por su parte, 44 indicadores, es decir, el 63% registran un resultado inferior a la situación de partida.

En cualquier caso, a pesar de que, con carácter general se considera que ha habido un **nivel satisfactorio de cumplimiento**, tanto por la mejora o mantenimiento respecto de la situación de partida, como por el cumplimiento de los objetivos propuestos, los resultados de cumplimiento son ligeramente inferiores a los de 2021. No obstante, el seguimiento de las líneas en 2022 debe tener en cuenta la actualización del PES 2021-2023 en relación a 3 líneas de subvenciones que finalmente no se ejecutaron.

Finalmente, en cuanto a la **ejecución de 2023**, se deben tener en cuenta para el análisis 177 indicadores mesurables de un total de 294 indicadores, ya que gran parte de las líneas se encuentra en ejecución y seis de las líneas planificadas no se han ejecutado. De los 177 indicadores, 106 indicadores de las 67 líneas ejecutadas muestran un cumplimiento muy satisfactorio con un porcentaje de cumplimiento de objetivos igual o superior al 100%. Por su parte 24 indicadores presentan cumplimientos satisfactorios (entre el 180% y el 100% de cumplimiento) lo que representa un 13,56% de los indicadores. Finalmente, el 26,55% de los indicadores presenta un cumplimiento mejorable, lo cual afecta a 47 indicadores. Lo anterior permite afirmar que casi el 75% de los resultados son muy favorables, y más teniendo en cuenta que algunos de los resultados son provisionales y parte de las líneas no disponen de datos porque se encuentran en ejecución.



Grado de cumplimiento objetivos 2023



Por otro lado, y en relación a la comparación de 2023 con la situación de partida, hay que tener en cuenta que únicamente se puede hacer el análisis sobre aquellas líneas que están previstas y ejecutadas en todos los ejercicios del periodo de referencia. Ello supone únicamente 12 líneas para el análisis y 50 indicadores. De ellos, el 30% mejora la situación de partida, el 6% mantiene la situación de partida y el 64% empeora la situación de partida, pero se debe tener en cuenta que gran parte de las líneas están en ejecución a la fecha de esta memoria, por lo que estos resultados son provisionales en las conclusiones.

3. Principales desviaciones detectadas.

Sin perjuicio de que en el Anexo I de este informe se recoge la información de seguimiento de cada línea de subvención, se pueden identificar algunas causas comunes en las desviaciones detectadas en la ejecución de 2021, 2022 y 2023 que han determinado cumplimientos inferiores a los deseados o incluso la inejecución de líneas, en este último caso, fundamentalmente debido a retrasos en la tramitación.

El retraso de tramitación de bases reguladoras afectó a la Línea de Subvención 17 Subvenciones para apoyar la creación, producción y difusión artística e intelectual de autoría femenina y reforzar la integración de la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres en el ámbito cultural (1ª Edición) y línea de Subvención 17 bis: Subvenciones para apoyar la creación cultural con intervención social y perspectiva de género en 2022.

Ambas líneas adolecen de la falta de tramitación de las bases reguladoras de las subvenciones para apoyar la creación, producción y difusión artística e intelectual de autoría femenina y reforzar la integración de la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres en el ámbito cultural cuya ausencia de tramitación, ya produjo la inejecución de la línea 17 en el año 2021. En este sentido, mencionar que en 2023 se tramitó la solicitud de una modificación presupuestaria para transferir 100.000 € de la Línea 17 bis, excedentes de la aplicación presupuestaria 30.101.232B.481.07 a la Línea 17, pendiente de convocatoria a cargo de la aplicación presupuestaria 30.101.232B.481.08 que finalmente, no se realizó.

Las líneas 16 bis, Premios Celia Amorós de ensayo feminista, y 22, Subvenciones para la concesión de becas de formación en materia de igualdad de género del Instituto de las Mujeres- Becas María Telo, también se han visto afectadas por desviaciones motivadas en los retrasos de tramitación. Se trata de



líneas que se introdujeron como nuevas en la actualización de 2022 y en los que el resultado ha sido que la **ejecución presupuestaria se lleve a cabo con cargo al PGE de 2023**.

De esta manera, se informa que, en 2023, la Línea 16 bis Premios Celia Amorós la convocatoria se publicó más tarde en el Boletín Oficial del Estado (BOE) y actualmente se encuentra en fase de subsanaciones y tramitando la convocatoria de la primera reunión del Jurado. Por su parte, la Línea de Subvenciones 22 Instituto de las Mujeres- Becas María Telo, en el año 2022 se produjo un retraso en la convocatoria debido a la demora en la tramitación de la Orden de Bases y con ello no se pudo ejecutar el presupuesto de 2022. En 2023 se llevó a cabo la nueva convocatoria cuyo importe se debe adaptar a los límites establecidos en el artículo 47 de la LGP. Por tanto, la prórroga de las becas en 2024 de ambas convocatorias limita la cuantía que se podía ejecutar en el año 2023.

Junto con lo anterior, cabe apreciar otras desviaciones debidas a **renuncias** en la subvención que han motivado la imposibilidad de ejecutar la totalidad del presupuesto de la línea como es el caso de la Línea 1, una línea que no se ejecutó en 2021 y que ahora se ejecutó en 2022 en cuantía inferior a la presupuestada.

La Línea de Subvención 15 sexies Subvención a la red ecofeminista en 2023 no pudo tramitarse porque la entidad no aportó la documentación acreditativa de la actualización del nombre de la misma en el Registro Nacional de Asociaciones. La Línea de subvenciones 17 ter Subvención a la Federación estatal de Organizaciones Feministas (Coordinadora Feminista) en 2023 la entidad beneficiaria renunció a la subvención. Asimismo, la línea de subvenciones 17 quinquies Subvención al programa cultural “acción comadres” no pudo tramitarse porque la entidad no contaba con personalidad jurídica propia.

La Línea de Subvenciones 3 quater Convenio con la Fundación EMET Arcoíris y la Línea de Subvenciones 3 sexies Convenio con la Federación Nacional de Asociaciones de Mujeres Separadas y Divorciadas no se han concedido debido a problemas en la tramitación.

Otra causa que ha motivado desviaciones en la planificación estratégica se debe a la insuficiente **difusión de convocatorias** que ha motivado un cumplimiento de objetivos inferior al deseado en las líneas de subvención de concurrencia competitiva en lo que respecta al número de solicitudes. En este ámbito hay margen para la mejora en la Línea de Subvención 5, Becas de formación en el Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer y la Línea de Subvención 6, Premio de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género a tesis doctorales sobre violencia contra la mujer, mientras que en el caso de la Línea de Subvención 16, Premios Lili Álvarez y Línea 16 bis, Premios Celia Amorós de ensayo feminista, las desviaciones detectadas se fundan en la falta de difusión ya que en estas líneas la participación ha sido inferior a lo esperado y se han propuesto directamente mejoras en la difusión.

Finalmente, para el año 2023 se informa que la Línea de Subvenciones 34 Becas de formación en la Dirección General para la Igualdad de trato y Diversidad Étnico Racial no se ha ejecutado por lo que no va a incluirse en los Presupuestos de 2024 ni en el nuevo Plan Estratégico de Subvenciones 2024-2026.

En conclusión, se observa de todo lo anterior, que el porcentaje de líneas no ejecutadas en el periodo es reducido comparado con el volumen de líneas planificadas y que, en 2023, último año de referencia del Plan objeto de seguimiento, la ejecución es muy elevada.



4. Análisis específico de las líneas de subvención.

El grado de ejecución de los objetivos específicos de cada línea se analiza en el Anexo I de la presente Memoria en el que se relacionan las fichas de las líneas de subvención incluidas en la planificación 2021-2023. En cada ficha se indica la línea, el centro gestor, la forma de concesión, la cuantía presupuestada y ejecutada y el porcentaje de ejecución presupuestaria. Asimismo, para cada línea se detalla el cumplimiento de los objetivos definidos para cada uno de los indicadores junto con los resultados registrados para todo el periodo de vigencia del Plan. Junto con lo anterior, se detallan las conclusiones de ejecución y se señalan, cuando procede, aspectos relativos a las desviaciones detectadas, a incrementos o detrimentos en la cuantía de presupuesto de la línea, a los ajustes de planificación o medidas correctoras que tendrán reflejo en la formulación del nuevo PES 2024-2026.

A modo de resumen, el PES 2021-2023 ha registrado un total de 73 líneas de subvención que se ordenan a continuación por Eje, objetivo estratégico y programa presupuestario:

EJE	OBJETIVO ESTRATÉGICO	LÍNEA DE SUBVENCIÓN	PROGRAMA	
EJE I: PREVENCIÓN INTEGRAL DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	Objetivo estratégico I: RUPTURA DEL SILENCIO, SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN EN MATERIA DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	Línea de Subvención 1: Programas y proyectos de concienciación, prevención e investigación de las distintas formas de violencia contra las mujeres-Pacto de Estado contra la Violencia de Género.	232 C	
	Objetivo estratégico II: MEJORA DE LA RESPUESTA INSTITUCIONAL, COORDINACIÓN Y TRABAJO EN RED CON EL FIN DE GARANTIZAR A LAS MUJERES EL EFECTIVO EJERCICIO DE SUS DERECHOS	Línea de Subvención 2: Convenio con la Federación Española de Municipios y Provincias para la Gestión del servicio telefónico de atención y protección a víctimas de violencia de género (ATENPRO).		
		Línea de Subvención 2 bis: Subvención a la Federación Española de Municipios y Provincias para la modernización y ampliación de los dispositivos de atención y protección a las víctimas de violencia machista en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.		23VD
		Línea de Subvención 3: Proyectos de atención a mujeres y niñas víctimas de trata de seres humanos con fines de explotación sexual y sus hijos e hijas menores o con discapacidad.		232 C
		Línea de Subvención 3 bis: Programas para la mejora de la atención a menores víctimas de violencia.		
		Línea de Subvención 3 ter: Convenio con la Asociación THEMIS.		
		Línea de Subvención 3 quater: Convenio con la Fundación EMET Arcoíris.		
		Línea de Subvención 3 quinquies: Convenio con el Consejo General de la Psicología en España.		
		Línea de Subvención 3 sexies: Convenio con la Federación Nacional de Asociaciones de Mujeres Separadas y Divorciadas.		23VD
		Línea de Subvención 3 septies: subvención en el marco del proyecto de Servicio de orientación sociolaboral y de acompañamiento a las víctimas y extensión a víctimas de trata con fines de explotación sexual y mujeres en contextos de prostitución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Entidad Médicos del Mundo.		
Línea de Subvención 3 octies: subvención en el marco del proyecto de Servicio de orientación sociolaboral y de acompañamiento a las víctimas y extensión a víctimas de trata con fines de explotación sexual y mujeres en contextos de prostitución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. APRAMP.				



EJE	OBJETIVO ESTRATÉGICO	LÍNEA DE SUBVENCIÓN	PROGRAMA		
EJE I: PREVENCIÓN INTEGRAL DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	Objetivo estratégico II: MEJORA DE LA RESPUESTA INSTITUCIONAL, COORDINACIÓN Y TRABAJO EN RED CON EL FIN DE GARANTIZAR A LAS MUJERES EL EFECTIVO EJERCICIO DE SUS DERECHOS	Línea de Subvención 3 nonies: subvención en el marco del proyecto de Servicio de orientación sociolaboral y de acompañamiento a las víctimas y extensión a víctimas de trata con fines de explotación sexual y mujeres en contextos de prostitución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Fundación Cruz Blanca.	232 C		
		Línea de Subvención 3 decies: subvención en el marco del proyecto de Servicio de orientación sociolaboral y de acompañamiento a las víctimas y extensión a víctimas de trata con fines de explotación sexual y mujeres en contextos de prostitución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Mujeres en Zona de Conflicto.			
		Línea de Subvención 3 undecies: subvención en el marco del proyecto de Servicio de orientación sociolaboral y de acompañamiento a las víctimas y extensión a víctimas de trata con fines de explotación sexual y mujeres en contextos de prostitución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Entidad Adoratrices.			
	Objetivo estratégico III: FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE PROFESIONALES VINCULADOS CON LA VIOLENCIA DE GÉNERO	Línea de Subvención 4: Convenio con la Federación Española de Municipios y Provincias para actuaciones relacionadas con la lucha contra la violencia contra la mujer en el ámbito local.		232 C	
		Línea de Subvención 5: Becas de formación en el Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer.			
		Línea de Subvención 5 bis : Convenio con Unión Profesional.			
	Objetivo estratégico IV: SEGUIMIENTO ESTADÍSTICO Y MEJORA DEL CONOCIMIENTO ACERCA DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	Línea de Subvención 5 ter: Convenio con la Federación de asociaciones de asistencia a víctimas de violencia sexual y de género (FAMUVI).		232 C	
		Línea de Subvención 6: Premio de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género a tesis doctorales sobre violencia contra la mujer.			
	EJE II: IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES	Objetivo estratégico I: LUCHAR CONTRA LA FEMINIZACIÓN DE LA POBREZA Y LA PRECARIEDAD Y TRANSITAR HACIA UNA ECONOMÍA QUE PRIORICE LOS CUIDADOS Y LA SOSTENIBILIDAD ECOLÓGICA Y SOCIAL		Línea de Subvención 7: Convenio con el Consejo Superior de Cámaras de Comercio.	232 B
				Línea de Subvención 8: Subvención a la Fundación EOI para programas de desarrollo directivo y fomento del emprendimiento en los ámbitos científicos y tecnológicos. Talentía 360.	
Línea de Subvención 9: Subvención a Cooperativas Agroalimentarias de España para el Programa de emprendimiento y fomento del liderazgo de las mujeres en los órganos de decisión de las sociedades del sector agroalimentario e intercambio de buenas prácticas.					
Línea de Subvención 10: Subvención a la Asociación Nacional de Mujeres de la Pesca.					
Línea de Subvención 10 bis: subvención a la Asociación de familias y mujeres del mundo rural (AFAMMER) para la capacitación y formación de mujeres en competencias para empleos verdes y empleos de cuidados.					
Línea de Subvención 10 ter: subvención a la Confederación de asociaciones de mujeres del medio rural (CERES).					
Línea de Subvención 10 quater: subvención a la Federación de asociaciones de mujeres rurales (FADEMUR).					
Objetivo estratégico I: LUCHAR CONTRA LA FEMINIZACIÓN DE LA POBREZA Y LA PRECARIEDAD Y TRANSITAR HACIA UNA ECONOMÍA QUE PRIORICE LOS CUIDADOS Y LA SOSTENIBILIDAD ECOLÓGICA Y SOCIAL		Línea de Subvención 11: Subvención a Grupo Cooperativo Tangente. Escuela de Emprendedoras Juana Millán.	232 B		
		Línea de Subvención 12: Convenio con la Federación Española de Universidades Populares. Programa SARA.			
		Línea de Subvención 13: Convenio con la Fundación Secretariado Gitano. Programa SARA.			
		Línea de Subvención 14: Convenio con la Cruz Roja. Programa SARA.			



EJE	OBJETIVO ESTRATÉGICO	LÍNEA DE SUBVENCIÓN	PROGRAMA
EJE II: IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES		Línea de Subvención 14 bis: Programa SARA en contextos de prostitución. Médicos del Mundo.	
		Línea de Subvención 15: Convenio con la Fundación CEPAIM. Acción integral con migrantes. Programa SARA.	
		Línea de Subvención 15 bis: Apoyo a organizaciones sindicales para el fortalecimiento del enfoque de igualdad en la negociación colectiva.	
		Línea de Subvención 15 ter: Subvención a Federación de asociaciones de madres solteras.	
		Línea de Subvención 15 quater: subvención a la Asociación de mujeres "servicio doméstico activo".	
		Línea de subvención 15 quinquies: al Fondo de mujeres CALALA.	
		Línea de Subvención 15 sexies: subvención a la Red ecofeminista.	
	Objetivo estratégico II: ASEGURAR A TODAS LAS MUJERES EL EJERCICIO EFECTIVO DE SUS DERECHOS, REMOVIENDO LAS DESIGUALDADES DE GÉNERO, EN INTERACCIÓN CON OTROS VECTORES DE DISCRIMINACIÓN	Línea de Subvención 16: Premios Lili Álvarez.	
		Línea de Subvención 16 bis: Premios Celia Amorós de ensayo feminista.	
		Línea de Subvención 17: Subvenciones para apoyar la creación, producción y difusión artística e intelectual de autoría femenina y reforzar la integración de la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres en el ámbito cultural (1ª Edición).	
		Línea de Subvención 17 bis: Subvenciones para apoyar la creación cultural con intervención social y perspectiva de género.	
		Línea de subvención 17 ter: subvención a la Federación estatal de Organizaciones Feministas (Coordinadora Feminista).	
		Línea de Subvención 17quater: Subvención al Programa "cultura herstóricas".	
		Línea de Subvención 17 quinquies: Subvención al Programa cultural "acción comadres".	
		Línea de subvención 17 sexies: Programa de desarrollo de guiones escritos por guionistas mujeres (CIMA).	
		Línea de Subvención 17 septies: Subvención al Programa cultural MAV.	
		Línea de subvención 17 octies: subvención al Proyecto europeo Women's Legacy.	
		Línea de Subvención 17 nonies: a la Federación de planificación familiar.	
		Línea de Subvención 17 decies: Subvención a la Asociación de El parto es nuestro.	
		Línea de Subvención 17 undecies: Subvención a la Federación de mujeres jóvenes.	
		Línea de Subvención 17 duodecies: Subvención a la red-centro de análisis y programas sanitarios (CAPS).	
Línea de Subvención 17 terdecies: Subvención a la Fundación Comité Español de Representantes de personas con discapacidad (CERMI mujeres).			
Línea de Subvención 17 quaterdecies: a la Red de Mujeres latinoamericanas y del Caribe.			
EJE II: IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES	Objetivo Estratégico III: AVANZAR HACIA UN MODELO DE GOBIERNO MÁS INCLUSIVO Y DEMOCRÁTICO, ASEGURANDO LA PRESENCIA Y LA VOZ DE LAS MUJERES	Línea de Subvención 18: Subvenciones para apoyar al movimiento asociativo y fundacional de ámbito estatal en el campo de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.	
		Línea de Subvención 18 bis: Subvención a la Fundación Mujeres.	
		Línea de Subvención 18 ter: subvención a la Federación de mujeres progresistas.	
		Línea de Subvención 18 quater: subvención a la Plataforma "impacto de género ya".	
		Línea de Subvención 19: Convenio con la Federación Española de Municipios y Provincias para actuaciones en materia de igualdad.	
		Línea de Subvención 20: Subvenciones para la realización de postgrados oficiales de estudios de género y actividades del ámbito universitario relacionadas con la igualdad.	



EJE	OBJETIVO ESTRATÉGICO	LÍNEA DE SUBVENCIÓN	PROGRAMA
		Línea de subvención 21: Subvenciones a la investigación feminista, de género y sobre mujeres.	
		Línea de Subvención 22: Subvenciones para la concesión de becas de formación en materia de igualdad de género del Instituto de las Mujeres- Becas María Telo.	
		Línea de Subvención 23: apoyo a Comisiones Obreras (CCOO) en la adopción de medidas de formación, sensibilización y asesoramiento para la promoción de la conciliación y corresponsabilidad.	
		Línea de Subvención 24: apoyo a la Unión General de Trabajadores (UGT) en la adopción de medidas de formación, sensibilización y asesoramiento para la promoción de la conciliación y corresponsabilidad.	
		Línea de Subvención 25: apoyo a la entidad Menengage en la adopción de medidas de formación, sensibilización y asesoramiento para la promoción de la conciliación y corresponsabilidad.	
EJE III: IGUALDAD DE TRATO Y LA NO DISCRIMINACIÓN	Objetivo estratégico I: IMPULSO Y DESARROLLO DE LA APLICACIÓN TRANSVERSAL DEL PRINCIPIO DE IGUALDAD DE TRATO Y NO DISCRIMINACIÓN	Línea de Subvención 26: Subvención a la Fundación CEPAIM "Acción Integral con Migrantes".	232 D
		Línea de Subvención 27: Subvención a la Asociación Nueva Ciudadanía por la Interculturalidad "ASNUCI".	
		Línea de Subvención 28: Subvención a la CRUZ ROJA ESPAÑOLA.	
		Línea de Subvención 29: Subvención a la Fundación Europea para la Cooperación Norte-Sur "FECONS".	
		Línea de Subvención 30: Subvención a la FEDERACIÓN ANDALUCÍA ACOGE.	
		Línea de Subvención 31: subvención a la Federación Estatal de Lesbianas, Gais, Trans, Bisexuales, Intersexuales y más (FELGTBI+).	
		Línea de Subvención 32: Subvención a la Federación Plataforma Trans.	
		Línea de Subvención 33: Subvención a la fundación 26 de diciembre para Garantizar una atención inmediata y especializada a personas LGTBI mayores en situación de vulnerabilidad social.	
	Objetivo estratégico II: FORMACIÓN EN MATERIA DE IGUALDAD DE TRATO Y NO DISCRIMINACIÓN	Línea de Subvención 34: Becas de formación en la Dirección General para la Igualdad de trato y Diversidad Étnico Racial.	



IV. Seguimiento de fondos destinados a subvenciones de otras Administraciones.

En relación con las transferencias a otras Comunidades Autónomas, debe tenerse en cuenta el régimen de seguimiento establecido en la regla séptima del apartado 2 del artículo 86 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, de conformidad con la cual, las Comunidades Autónomas remitirán al departamento ministerial correspondiente, no más tarde del 31 de marzo, un estado de ejecución del ejercicio, indicando las cuantías totales de compromisos de créditos, obligaciones reconocidas y pagos realizados en el año, detallado por cada una de las aplicaciones presupuestarias del Presupuesto de Gastos del Estado desde las que se realizaron las transferencias de fondos. Junto con dicho estado de ejecución, se remiten otros informes en función de la legislación aplicable, destacadamente, de conformidad con la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, así como de los acuerdos adoptados en Conferencia Sectorial en relación con dicho régimen de seguimiento de la aplicación de los fondos.

En el caso de las **transferencias a CCAA relacionadas con el Pacto de Estado**, hay una aplicación informática a medida para el seguimiento de cada una de las medidas del Pacto, cuya cumplimentación corresponde a todas las AAPP implicadas (AGE, CCAA, Fiscalía y CGPJ), con una periodicidad anual. En ella, se recoge tanto información de actividades realizadas y previsiones como indicadores de seguimiento y evaluación cuantitativos y cualitativos (hay más de dos mil) y anotaciones de seguimiento presupuestario. Esta aplicación está operativa desde 2022, y se encuentra en fase de recogida de datos.

En el caso de **otras transferencias para las CCAA** en cada instrumento está previsto el suministro de información, tanto a nivel cuantitativo, como a nivel cualitativo, a través del envío de los distintos modelos de documentos que se emplean desde hace varios años. En el caso de los fondos que se destinan a las CCAA, una vez se remite la información, y se analiza, en el caso de ejecución incorrecta o incompleta, se procedería a detraer la cuantía correspondiente de la siguiente transferencia que se realice o bien, si el volumen es superior a la siguiente cantidad concedida, se solicita el correspondiente reintegro.

Los fondos transferidos a las CCAA (ASI, propuesta común, agresiones sexuales y prevención de abusos a menores tuteladas), prevén como periodo de ejecución el año natural y el plazo de justificación se extiende **hasta el 31 de marzo del ejercicio siguiente** al del desembolso. No obstante, debido a los retrasos en la remisión de información o a deficiencias que es necesario subsanar, la revisión de la misma se puede postergar, por lo que, en parte de los casos, los datos no están actualizados a la fecha de este informe.

Por su parte, en los fondos transferidos a las CCAA para la para el desarrollo del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, se prevé como periodo de ejecución el año natural, así como el inmediatamente siguiente, por lo que el plazo de justificación se extiende **hasta el 31 de marzo de dos ejercicios posteriores** a aquel en que se produjo el desembolso. No obstante, debido a los retrasos en la remisión de información o a deficiencias que es necesario subsanar, la revisión de la misma se puede postergar, por lo que, en parte de los casos, los datos no están actualizados a la fecha de este informe.

En el caso de los **fondos transferidos a las Entidades Locales** para el desarrollo del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, el grado de ejecución se analiza por parte del Ministerio de Igualdad de conformidad con el régimen de justificación que regula en el Real Decreto 1023/2020, de 17 de



noviembre, por el que se actualizan las cuantías, los criterios y el procedimiento de distribución de las transferencias para el desarrollo de nuevas o ampliadas competencias reservadas a las entidades locales en el Pacto de Estado en materia de violencia de género. De conformidad con dicho régimen, los municipios presentarán la justificación de los fondos a la Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género, dentro de los tres meses siguientes a aquel en que finalice el periodo de ejecución determinado en la resolución de transferencias.

Los fondos del Pacto de Estado para las Entidades locales prevén de plazo de ejecución de los fondos desde el 1 de julio del año del desembolso al 30 de junio del año siguiente y el de justificación es del 1 de julio al 30 de septiembre del mismo año. No obstante, la información a suministrar debido al elevado número de expedientes y de municipios afectados se suele retrasar, dando como resultado que la revisión no esté disponible a la fecha de este informe. Por lo tanto, cabe mencionar que los fondos correspondientes a 2022 se encuentran actualmente en periodo de ejecución, abarcando el mismo desde el 1 de julio de 2022 hasta el 30 de junio de 2023, y el periodo de justificación es hasta el 30 de septiembre de 2023.

Finalmente, es necesario mencionar que la disposición adicional cuarta de la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual que regula el Sistema de financiación de las políticas públicas en materia de violencia contra las mujeres en el marco del Pacto de Estado Contra la Violencia de Género, establece que “Con carácter excepcional, no resultará de aplicación a dichas partidas reservadas a las comunidades autónomas y las Ciudades de Ceuta y Melilla lo dispuesto en la regla Sexta del artículo 86.2 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria en relación con los remanentes no comprometidos resultantes al final del ejercicio”.

En relación a la transferencia de créditos a Comunidades Autónomas para el desarrollo del Plan Corresponsables, el seguimiento se articula de modo que antes del 31 de marzo del ejercicio siguiente a la transferencia de los fondos del Plan, las comunidades y ciudades autónomas remitirán a la SEIEVM una memoria económica o estado de ejecución y una memoria técnica con información cualitativa y cuantitativa sobre los proyectos puestos en marcha en el marco del Plan. Por lo tanto, la justificación de los fondos se realiza en el año posterior a aquel en que se realiza la transferencia.

Por otra parte, en relación con el estado de ejecución de los fondos distribuidos en el marco del **Plan «España te protege (III)-Creación de servicios de atención integral 24 horas a víctimas de violencia sexual»**, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y previstos en el Programa 23VD. C22.I04 Plan España te protege contra la violencia machista, debe tenerse en cuenta asimismo el régimen de seguimiento derivado de la aplicación de la normativa reguladora de la financiación a través del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia a través de la aplicación CoFFEE-MRR (Plataforma Común de FFFEE -Fondos Europeos-, módulo del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia). En concreto, el plazo para la ejecución de las actuaciones que corresponde implementar al Ministerio de Igualdad se extiende hasta el 31 de diciembre de 2024, tras la modificación realizada por la Decisión de Ejecución del Consejo por la que se modifica la Decisión de Ejecución del Consejo (UE), de 13 de julio de 2021, relativa a la aprobación de la evaluación del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España, de fecha 16 de octubre de 2023.

De lo anterior se deduce que, de gran parte de los fondos transferidos no se disponen de datos de ejecución de 2023 y en otros siquiera de 2022 por lo que se ofrecerá únicamente la información de que se disponga. No obstante, en algunos casos se ha actualizado información de seguimiento relativa a ejercicios anteriores una vez se ha realizado la justificación de los fondos y se ha procedido en su caso a los correspondientes reintegros.



En **2021**, de una dotación para transferencias a otras Administraciones Públicas de 362.800.000,00 €, se ejecutaron de forma efectiva 256.749.127,13 €, lo que representa un 70,77% del total presupuestado y denota una ejecución mejorable por parte de otras administraciones.

Por su parte la dotación para transferencias a otras administraciones del **PGE 2022** ascendía a 394.100.000 € fue objeto de distribución salvo en el caso de los fondos del Programa mujeres y territorio que no se ejecutó ni en ese ejercicio ni en el 2023. Ello conlleva una ejecución de 392.005.420,71 €, el 99,47% de lo previsto en la planificación presupuestaria inicial a falta de conocer los datos definitivos que arroje la justificación de las transferencias pendientes.

Finalmente, en **2023**, el presupuesto en transferencias se incrementó hasta 407.160.720,00 €, y entre las cuantías transferidas y las afectivamente ejecutadas, contando con que el Programa Mujer y territorio tampoco se ha ejecutado, la ejecución ha alcanzado 397.274.950,94 €, lo que supone un 97,57%.

El análisis de la ejecución de los tres últimos ejercicios arroja una distribución/ejecución media del 80,61%, tal y como se recoge en la siguiente tabla (En la tabla figuran las cuantías asignadas, es decir, distribuida, o bien realmente ejecutadas en el ejercicio). Los resultados de todo el periodo resultan positivos en términos generales. En definitiva, se ha producido un incremento de la ejecución de los fondos en todo el periodo de vigencia del PES pudiéndose afirmar la consolidación del Plan.

En el Anexo II de este informe se explican en detalle las actuaciones de seguimiento por parte del Ministerio de Igualdad respecto a la justificación presentada por parte cada Administración receptora de los fondos.

V. Conclusiones.

De conformidad con el artículo 15 del RGS, en relación con los efectos del incumplimiento del plan estratégico de subvenciones, si como resultado de los informes de seguimiento emitidos por los Ministerios y de los informes emitidos por la Intervención General de la Administración del Estado, existen líneas de subvenciones que no alcanzan el nivel de consecución de objetivos deseado, o el que resulta adecuado al nivel de recursos invertidos, podrán ser modificadas o sustituidas por otras más eficaces y eficientes o, en su caso, podrán ser eliminadas.

Como ya se mantuviera en el Informe de seguimiento relativo a 2022, esta Memoria de ejecución adolece de la misma dificultad de realizar un análisis comparado de cumplimiento en el periodo de vigencia del Plan 2021-2023 debido a que la introducción de nuevas líneas tanto en 2022 como especialmente en 2023, cuando se concedieron nuevas cuarenta subvenciones nominativas impide un análisis homogéneo en el tiempo. No obstante, junto con el seguimiento individual de cada línea o transferencia se ha realizado una evaluación de los resultados de los tres ejercicios enmarcado en grandes líneas.

Por otro lado, esta Memoria se elabora sobre la base de que aún no se dispone de resultados definitivos en algunas líneas debido a que los plazos del procedimiento de ejecución y justificación así como de



valoración se extienden más allá de la fecha en que debe estar remitida a las Cortes Generales esta Memoria por lo tanto se complica el análisis de información. De este modo, gran parte de las líneas se encuentran a la fecha de esta Memoria en estado de ejecución o en fase de justificación o validación y la mayoría de ellas fija un plazo máximo de justificación al término del primer trimestre de 2024. Por esta razón, no es posible disponer de toda la información necesaria relativa al ejercicio 2023, justificada y analizada, y por lo tanto definitiva, para la elaboración de la Memoria de seguimiento en los plazos que señala la normativa.

En atención a la ejecución presupuestaria del Plan, por programas presupuestarios y por destino de los fondos, bien sean Subvenciones o transferencias de créditos a otras Administraciones, se puede concluir que el grado de ejecución ha sido muy elevado, si bien habría que revisar la planificación de aquellas transferencias no ejecutadas durante el periodo y las subvenciones nominativas que no se han ejecutado o se han ejecutado de forma muy mejorable.

Del análisis realizado se puede concluir que el PES 2021-2023 del Ministerio de Igualdad tiene un grado de cumplimiento muy favorable teniendo en cuenta el incremento notable de subvenciones planificadas en el periodo, y la necesidad de consolidar determinadas líneas en el primer plan estratégico del departamento desde su creación en 2020. Las desviaciones detectadas en el nivel de ejecución o en el grado de cumplimiento de los objetivos no responden a un incumplimiento de la planificación puesto que las causas de las desviaciones son fundamentalmente retrasos en la tramitación o falta de difusión de convocatorias. Por todo lo anterior, este análisis sostiene que se pueden mantener las líneas de subvención que se planificaron en 2021-2024 de cara a la próxima planificación.

No obstante, tras tres años de vigencia el PES tras los informes de seguimiento y los informes de la Intervención Delegada se aprecia un margen de mejora en algunos aspectos, que serán tenidos en cuenta todos ellos en la formulación del siguiente Plan. Destacan las siguientes mejoras a incluir:

- La promoción de la participación ciudadana a través de la realización de una consulta previa del PES 2024-2026, que ha tenido lugar entre el 8 y el 22 de enero de 2024.
- La mejora de la adecuación y cuantificación de los objetivos estratégicos del Plan. En ocasiones, según se ha destacado por la Intervención delegada los objetivos no se han alineado con la actuación estratégica del Departamento o con los programas presupuestarios y, además, al no estar cuantificados, impiden realizar una valoración de la actividad global del Ministerio y el Instituto de las Mujeres. En el próximo Plan se incidirá en la mejora de la formulación de objetivos estratégicos para alinearlos con la Planificación estratégica del Ministerio y otros Departamentos y con los programas presupuestarios afectados, así como en la incorporación de referencias cuantitativas que permita medir el impacto esperado del Plan.
- En línea con lo anterior, se ha venido señalando por parte de la Intervención delegada la escasa adecuación, relevancia e idoneidad de los objetivos operativos, en ocasiones muy numerosos, lo cual impide realizar un análisis de las diversas líneas. Los objetivos operativos irán acompañados de un sistema de indicadores en los que se cuantificará la situación de partida y los resultados esperados y se determinará la frecuencia y la forma para su medición.
- Asimismo, se simplificará el contenido de las fichas de las líneas de concesión directa y se intentará reducir la información a una descripción de los objetivos perseguidos, costes para su realización y fuentes de financiación.
- Igualmente, se mejorará la información facilitada en las fichas mediante la incorporación de apartados de "Resultados de la evaluación de los planes estratégicos anteriores" y el análisis de la posible existencia de una situación de desigualdad entre mujeres y hombres.



Todos estos aspectos entre otros se tendrán en cuenta en la elaboración del próximo PES 2024-2026, con el objetivo de promover un análisis estratégico preciso de la actuación subvencional del departamento en cada año de ejecución.



ANEXO MEMORIA DE EJECUCIÓN 2021-2023

**PLAN ESTRATÉGICO DE
SUBVENCIONES 2021-2023
MINISTERIO DE IGUALDAD**





ANEXO I

EJE I: PREVENCIÓN INTEGRAL DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Objetivo estratégico I: RUPTURA DEL SILENCIO, SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN EN MATERIA DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Línea de Subvención 1: Programas y proyectos de concienciación, prevención e investigación de las distintas formas de violencia contra las mujeres- Pacto de Estado contra la Violencia de Género

Centro gestor/unidad tramitadora Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género– Subdirección General de Coordinación Interinstitucional en Violencia de Género

Procedimiento de concesión Concurrencia competitiva (art. 22.1 LGS)

Aplicación presupuestaria 2023 30.03.232C.489

Objetivos específicos de la línea de subvención

- Promover actividades destinadas a la sensibilización y concienciación social a nivel estatal contra las distintas formas de violencia contra las mujeres, dirigidas a la población en general, así como a jóvenes y adolescentes, de conformidad con el eje 1 del Pacto de Estado contra la violencia de género. Estas actividades podrán también estar destinadas al empoderamiento de las mujeres y de sus hijos e hijas víctimas de este tipo de violencia.
- Elaboración de instrumentos metodológicos, tales como guías didácticas, páginas web, aplicaciones para teléfonos móviles y otras herramientas que tengan como objetivo prevenir la violencia contra las mujeres y la promoción de valores de igualdad, diversidad, respeto y tolerancia.
- Actuaciones de formación dirigidos a colectivos profesionales, asociaciones, personal voluntario, de ámbito educativo y sanitario o social, en ámbito supraautonómico, conforme establece el Pacto de Estado contra la Violencia de Género (eje 5) y los Tratados Internacionales en materia de violencia contra las mujeres, así como dirigidas a personas con necesidades especiales y, en particular, a personas con discapacidad o en situación de vulnerabilidad o en riesgo de exclusión social.
- Proyecto de actividades de investigación que profundicen en el conocimiento de todas las manifestaciones de violencia contra las mujeres en cualquier ámbito en cumplimiento de las medidas del eje 6 del Pacto de Estado contra la violencia de género.

Observaciones a la ejecución presupuestaria

En relación con el ejercicio 2022, se informa que no llega a ejecutarse la totalidad del presupuesto debido a la renuncia de siete entidades que hubieran obtenido 211.142,84 €. Asimismo, en relación con el ejercicio 2023, no llega a ejecutarse la totalidad de lo presupuestado debido a la renuncia de seis entidades que hubieran obtenido 166.704, 55€.

Grado de ejecución presupuestaria			
	2021	2022	2023
Presupuesto previsto	N/A	6.500.000,00	7.000.000,00
cuantía ejecutada	N/A	6.288.857,16	6.833.295,45
% Ejecución presupuestaria	N/A	96,75%	97,62%



Grado de ejecución de los objetivos de acuerdo con los indicadores establecidos

Se informa que en 2023 se ha mejorado en el nivel de ejecución tanto en porcentaje sobre el total de fondos, como en el valor absoluto de fondos concedidos y pagados. Se ha recibido una renuncia menos que en 2022, no obstante, para abordar este problema, se está tramitando actualmente una modificación de la Orden de Bases reguladora de la convocatoria, que permitirá adelantar el abono de los fondos a las entidades con suficiente antelación a la finalización de sus proyectos.

En cuanto a los indicadores de resultados, con los datos aportados por la entidad beneficiaria, se puede afirmar que se están cumpliendo adecuadamente con la mayoría de los indicadores definidos en la resolución de concesión. Todos los indicadores durante el periodo de ejecución 2022-2023 se han cumplido por encima del 100% excepto el 3R del que no se dispone dato hasta que no finalice el período de justificación que tienen las entidades para entregar la documentación (el 31 de marzo de 2024, con carácter general, aunque se ha ampliado en muchos casos al 15 de mayo de 2024) y se revise la misma, por lo que se prevé tener los datos a lo largo del tercer trimestre.

Indicadores de gestión:			
1G Número de solicitudes			
*Línea de subvención nueva 2021-2022			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	120	180
Resultado	N/A	220	289
% Cumplimiento	N/A	183,33%	160,56%
Indicadores de resultado:			
1R Número de proyectos subvencionados			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	30	150
Resultado	N/A	140	161
% Cumplimiento	N/A	466,67%	107,33%
2R Número de CCAA implicadas			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	10	17
Resultado	N/A	17	17
% Cumplimiento	N/A	170,00%	100,00%
3 R Número de talleres, actividades, estudios e investigaciones realizadas			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	80	150
Resultado	N/A	4164	-
% Cumplimiento	N/A	5205,00%	-



EJE I: PREVENCIÓN INTEGRAL DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Objetivo estratégico II: MEJORA DE LA RESPUESTA INSTITUCIONAL, COORDINACIÓN Y TRABAJO EN RED CON EL FIN DE GARANTIZAR A LAS MUJERES EL EFECTIVO EJERCICIO DE SUS DERECHOS

Línea de Subvención 2: Convenio con la Federación Española de Municipios y Provincias para la Gestión del servicio telefónico de atención y protección a víctimas de violencia de género (ATENPRO)

Centro gestor/unidad tramitadora Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género– Subdirección General de Coordinación Interinstitucional en Violencia de Género

Procedimiento de concesión Concesión directa nominativa (art. 22.2 a) LGS)

Aplicación presupuestaria 2023 30.03.232C.483

Objetivos específicos de la línea de subvención

Mejora de la atención y protección a mujeres víctimas de violencia de género mediante las tecnologías de la comunicación y un centro de atención con personas profesionales especializadas.

Observaciones a la ejecución presupuestaria

Se ha solicitado por la entidad beneficiaria una ampliación de plazo de ejecución hasta 31 de marzo de 2024. La ampliación ha sido concedida mediante resolución de 27 de diciembre de 2023.

Grado de ejecución presupuestaria			
	2021	2022	2023
Presupuesto previsto	5.300.000,00	5.300.000,00	8.200.000,00
cuantía ejecutada	5.300.000,00	5.300.000,00	8.200.000,00
% Ejecución presupuestaria	100%	100,00%	100,00%

Grado de ejecución de los objetivos de acuerdo con los indicadores establecidos

Esta línea de subvención ha tenido durante todo el periodo un grado de cumplimiento muy elevado y satisfactorio. Los resultados de 2023 son provisionales por cuanto la línea se encuentra en ejecución. Los datos de los que se dispone son los siguientes:

Indicadores de resultado:			
1R Número de usuarias a principios del año			
2020 (situación de partida) 14.490			
	2021	2022	2023
Objetivo	15.000	16.250	17.000
Resultado	14.932	16.712	17.062
% Cumplimiento	100%	103%	100,36%
2R Número de usuarias activas a final de año			
2020 (situación de partida) 14.928			
	2021	2022	2023
Objetivo	16.900	18.100	18.000
Resultado	16.716	17.062	18.074
% Cumplimiento	99%	94%	100,41%



EJE I: PREVENCIÓN INTEGRAL DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Objetivo estratégico II: MEJORA DE LA RESPUESTA INSTITUCIONAL, COORDINACIÓN Y TRABAJO EN RED CON EL FIN DE GARANTIZAR A LAS MUJERES EL EFECTIVO EJERCICIO DE SUS DERECHOS

Línea de Subvención 2 bis: Subvención a la Federación Española de Municipios y Provincias para la modernización y ampliación de los dispositivos de atención y protección a las víctimas de violencia machista en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Centro gestor/unidad tramitadora Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género– Subdirección General de Coordinación Interinstitucional en Violencia de Género

Procedimiento de concesión Concesión directa nominativa (art. 22.2 a) LGS)

Aplicación presupuestaria 2023 30.50.23VD.483

Objetivos específicos de la línea de subvención

El detalle de la relación de proyectos a desarrollar e hitos a cumplir durante el período de ejecución se encuentra en el Anexo del Real Decreto 1042/2021, de 23 de noviembre, por el que se regula la concesión directa de una subvención a la Federación Española de Municipios y Provincias para la modernización y ampliación de los dispositivos de atención y protección a las víctimas de violencia machista en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Esta acción contribuye a los objetivos números 9 «Extender y hacer accesibles los servicios de atención integral a todas las potenciales víctimas de todas las formas de violencia contra las mujeres», 10 «Garantizar la atención a las mujeres de todo el territorio, con especial atención a las que tienen menos recursos, servicios y acceso. Vertebración territorial para facilitar la cohesión social y la garantía de derechos de todas las ciudadanas» y 11. «Mejorar las oportunidades de las mujeres (las víctimas y potenciales víctimas), facilitando la igualdad y contribuyendo al cumplimiento del Pilar Europeo de Derechos Sociales» del Componente 22 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España (PRTR).

El proyecto está asociado al hito 472 del Anexo revisado de la DECISIÓN DE EJECUCIÓN DEL CONSEJO por la que se modifica la Decisión de Ejecución del Consejo (UE) (ST 10150/2021; ST 10150/2021 ADD 1 REV 1), de 13 de julio de 2021, relativa a la aprobación de la evaluación del plan de recuperación y resiliencia de España.

Observaciones a la ejecución presupuestaria

Los datos proporcionados en esta ficha, recogido a 31 de enero de 2024, reflejan que se ha ejecutado el 100% del gasto de la subvención tanto en el año 2021, como en el 2022 y el 2023.

Grado de ejecución presupuestaria			
	2021	2022	2023
Presupuesto previsto	11.692.000,00	5.300.000,00	10.492.000,00
cuantía ejecutada	11.692.000,00	5.300.000,00	10.492.000,00
% Ejecución presupuestaria	100,00%	100,00%	100,00%

Grado de ejecución de los objetivos de acuerdo con los indicadores establecidos

El detalle de la relación de proyectos a desarrollar e hitos a cumplir durante el período de ejecución se encuentra en el Anexo del Real Decreto 1042/2021, de 23 de noviembre, por el que se regula la concesión directa de una subvención a la Federación Española de Municipios y Provincias para la modernización y ampliación de los dispositivos de atención y protección a las víctimas de violencia



machista en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. En concreto, se trata de 13 hitos, agrupados en 3 bloques:

Ampliación a todas las formas de violencia con las mujeres:

- 1.-Recopilación de datos y análisis de la información de víctimas de violencia sexual, violencia doméstica y otras formas de violencia contra las mujeres.
- 2.-Incorporación al Servicio de víctimas de violencia sexual.
- 3.-Incorporación al Servicio de víctimas de violencia doméstica.
- 4.-Incorporación al Servicio de víctimas otras formas de violencia no contempladas anteriormente.

Mejora tecnológica del servicio de ATENPRO:

- 5.-Estudio de la percepción de las usuarias sobre la calidad y la eficacia del Servicio ATENPRO en su proceso de recuperación de la violencia.
- 6.-Entrega del Análisis Big Data del Servicio ATENPRO
- 7.-Puesta en funcionamiento del botón de alarma externo.
- 8.-Puesta en marcha de los relojes inteligentes (smartwatch).
- 9.-Activación del pulsador externo para mujeres con movilidad reducida.
- 10.-Web del Servicio ATENPRO.
- 11.-Puesta en marcha del Canal de comunicación con el Centro Estatal de Coordinación vía chat.

Sistema integral de seguimiento para el servicio de ATENPRO:

- 12.-Diseño, ubicación y preparación del Centro Estatal de Coordinación ATENPRO
- 13.-Creación y puesta en marcha de una aplicación informática que incorpore toda la información sobre las usuarias del Servicio y que aglutine a todas las Entidades locales

Las actuaciones de control, verificación y justificación de la ayuda e inspección del proceso, se realizan durante todo el período de ejecución.

El artículo 11 del citado Real Decreto 1042/2021, de 23 de noviembre, contempla un plazo de ejecución de las actividades subvencionadas comprendido entre la publicación de la resolución de concesión y el 30 de septiembre de 2023.

No obstante, la Adenda por la que se modifica la Decisión de Ejecución del Consejo (UE), de 13 de julio de 2021, relativa a la aprobación de la evaluación del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España (PRTR), de fecha 16 de octubre de 2023, trajo aparejado una modificación en la fecha de la implementación de este proyecto, que pasa a tener que estar finalizado, a más tardar, el 31 de diciembre de 2025.

Por todo ello, en virtud del Real Decreto 1015/2023, de 5 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 1042/2021, de 23 de noviembre, por el que se regula la concesión directa de una subvención a la Federación Española de Municipios y Provincias para la modernización y ampliación de los dispositivos de atención y protección a las víctimas de violencia machista en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, fijó el plazo de ejecución de las actividades subvencionadas entre la publicación de la resolución de concesión, y el 30 de septiembre de 2025.

Con el seguimiento realizado, esta es la situación de ejecución de los hitos en 2023:



Respecto al primer bloque, ya se ha procedido a realizar los estudios que permiten la recopilación de datos y análisis de la información de víctimas de violencia sexual, violencia doméstica y otras formas de violencia contra las mujeres.

Respecto al segundo bloque, ya se han contratado los siguientes servicios: una aplicación informática soporte de la plataforma del servicio ATENPRO 2.0, una página web informativa abierta al público que permita la interacción individual y mediante acceso restringido con el servicio ATENPRO, una aplicación móvil que permita la interacción con el servicio ATENPRO y el suministro, desarrollo, implantación y mantenimiento de una plataforma informática de big data e inteligencia artificial que trabaje con los datos de las usuarias y de la Plataforma del Servicio ATENPRO 2.0 optimizando y haciendo más eficiente dicho servicio. Asimismo, destacar el suministro, parametrización y mantenimiento de terminales y dispositivos de alerta para usuarias del Servicio ATENPRO, así como de equipos informáticos y teléfonos móviles para el personal de la Administración Local que realiza labores de asistencia y gestión del Servicio ATENPRO directa con las usuarias del mismo.

Respecto al tercer bloque, el avance se ha concretado en: servicio de auditoría técnica y acompañamiento para la realización del proyecto de adaptación y dotación de las condiciones necesarias del “Edificio I” del CREEA, en el ámbito de “Los Castillos” de San José de Valderas, en el término municipal de Alcorcón; la dirección facultativa integral (dirección de obra, dirección de ejecución de obra, dirección de instalaciones y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución de obra) de las obras; la redacción del proyecto de adaptación y dotación de las condiciones necesarias del edificio I del CREEA para albergar el Centro Estatal de Coordinación ATENPRO y ejecución de las obras.

Las obras empezaron a finales de mayo 2023. La fecha estimada para la finalización de las obras es el 4 de abril de 2024. Igualmente, están adjudicados los contratos de dotación del mobiliario y de equipos informáticos, de domótica, de seguridad y de comunicaciones para el centro.

En la ejecución de 2023 no se han detectado desviaciones ni se proponen modificaciones para el siguiente ejercicio.

El proyecto objeto de la subvención está asociado al hito 472 del Anexo CID relativo a Inversiones en servicios telefónicos y en línea para proteger a las víctimas de violencia contra las mujeres.



EJE I: PREVENCIÓN INTEGRAL DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Objetivo estratégico II: MEJORA DE LA RESPUESTA INSTITUCIONAL, COORDINACIÓN Y TRABAJO EN RED CON EL FIN DE GARANTIZAR A LAS MUJERES EL EFECTIVO EJERCICIO DE SUS DERECHOS

Línea de Subvención 3: Proyectos de atención a mujeres y niñas víctimas de trata de seres humanos con fines de explotación sexual y sus hijos e hijas menores o con discapacidad

Centro gestor/unidad tramitadora Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género– Subdirección General de Coordinación Interinstitucional en Violencia de Género

Procedimiento de concesión Concurrencia competitiva (art. 22.1 LGS)

Aplicación presupuestaria 2023 30.03.232C.484

Objetivos específicos de la línea de subvención

Detectar, proteger y atender a posibles víctimas de trata con fines de explotación sexual y sus hijos e hijas.

Observaciones a la ejecución presupuestaria

Se trata de una convocatoria que se realiza desde 2009 en la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, muy conocida y valorada entre las entidades del sector. Prueba de ello es que cada año, se ejecuta todo el presupuesto, incluso habiéndose incrementado la dotación en 2023, sin que haya existido una sola renuncia desde hace muchos años.

Grado de ejecución presupuestaria			
	2021	2022	2023
Presupuesto previsto	6.000.000,00	6.000.000,00	7.000.000,00
cuantía ejecutada	5.999.848,57	6.000.000,00	7.000.000,00
% Ejecución presupuestaria	100,00%	100,00%	100,00%

Grado de ejecución de los objetivos de acuerdo con los indicadores establecidos

Todavía no se dispone de los datos de 2023, puesto que el período de justificación, en el que entregan esta información las entidades beneficiarias, es hasta el 31 de marzo de 2024 y, posteriormente, es preciso analizar la información remitida, por lo que se prevé tener los datos durante el tercer trimestre.

En cuanto a 2022, se alcanzan todos los objetivos previstos, salvo el relativo al número de recursos subvencionados que prestan servicios de interpretación (6R). Por otra parte, en cuanto al 10R (número total de mujeres atendidas, tanto en alojamientos como otros recursos), en el reporte del 2021, se indicó el número de atenciones realizadas. Teniendo en cuenta que una misma mujer puede ser atendida en varios recursos, de manera que el nuevo resultado es inferior y no se alcanza el objetivo previsto puesto que se refiere a las mujeres atendidas y no al número de atenciones.



Indicadores de gestión:			
1G Número de solicitudes			
2020 (situación de partida) 57			
	2021	2022	2023
Objetivo	65	67	69
Resultado	65	69	68
% Cumplimiento	100,00%	102,99%	98,55%
Indicadores de resultado:			
1R Número de plazas de alojamiento disponibles para las víctimas			
2020 (situación de partida) 551			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	600	600
Resultado	565	632	-
% Cumplimiento	-	105,33%	
2R Número de recursos subvencionados que prestan servicios de atención social			
2020 (situación de partida) 71			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	75	77
Resultado	75	97	-
% Cumplimiento	-	129,33%	
3R Número de recursos subvencionados que prestan servicios de atención psicológica			
2020 (situación de partida) 59			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	60	68
Resultado	68	88	-
% Cumplimiento	-	146,67%	-
4R Número de recursos subvencionados que prestan servicios de atención sanitaria			
2020 (situación de partida) 50			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	50	57
Resultado	57	73	-
% Cumplimiento	-	146,00%	-
5R Número de recursos subvencionados que prestan servicios de atención jurídica			
2020 (situación de partida) 69			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	70	72
Resultado	71	88	-
% Cumplimiento	-	125,71%	-



6R Número de recursos subvencionados que prestan servicios de interpretación			
2020 (situación de partida) 35			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	35	35
Resultado	31	29	-
% Cumplimiento	-	82,86%	-
7R Número de recursos subvencionados que realizan formación			
2020 (situación de partida) 59			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	60	63
Resultado	63	77	-
% Cumplimiento	-	128,33%	-
8R Número de recursos subvencionados de orientación laboral			
2020 (situación de partida) 61			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	65	70
Resultado	70	90	-
% Cumplimiento	-	138,46%	-
9R Número de recursos subvencionados especializados en materia de protección internacional			
2020 (situación de partida) 39			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	40	35
Resultado	29	49	-
% Cumplimiento	-	122,50%	-
10R Número total de mujeres atendidas, tanto en alojamientos como otros recursos			
2020 (situación de partida) 49680			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	50.000	50.000
Resultado	46.251	39.737	-
% Cumplimiento	-	79,47%	-



EJE I: PREVENCIÓN INTEGRAL DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Objetivo estratégico II: MEJORA DE LA RESPUESTA INSTITUCIONAL, COORDINACIÓN Y TRABAJO EN RED CON EL FIN DE GARANTIZAR A LAS MUJERES EL EFECTIVO EJERCICIO DE SUS DERECHOS

Línea de Subvención 3 bis: Programas para la mejora de la atención a menores víctimas de violencia (Fundación ANAR)

Centro gestor/unidad tramitadora Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género– Subdirección General de Coordinación Interinstitucional en Violencia de Género

Procedimiento de concesión Concesión directa (art. 22.2 c) LGS).

Aplicación presupuestaria 2023 30.03.232C.486

Objetivos específicos de la línea de subvención

Mejorar la atención especializada dirigida a menores víctimas de violencias machistas, a menores que conviven en entornos de violencia de género, a menores víctimas de violencias sexuales

Observaciones a la ejecución presupuestaria

Se informa que el crédito ha sido ejecutado sin incidencias en el 100% tanto en el año 2022 como en el año 2023.

Grado de ejecución presupuestaria			
	2021	2022	2023
Presupuesto previsto	-	600.000,00	300.000,00
cuantía ejecutada	-	600.000,00	300.000,00
% Ejecución presupuestaria	-	100,00%	100,00%

Grado de ejecución de los objetivos de acuerdo con los indicadores establecidos

Se informa que para el año 2022 se han superado los objetivos marcados, alcanzando un 119,4% de las atenciones previstas, no obstante, todavía no se dispone de los datos de 2023, puesto que el período de justificación del que disponen las entidades beneficiarias para presentar la información, es hasta el 31 de marzo de 2024, por lo que se prevé tener los datos a lo largo del tercer trimestre.

Indicadores de resultado:			
1G Número de menores de edad/familiares atendidos por las líneas de comunicación gestionadas			
*Línea de subvención nueva 2022			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	3.440	5.125
Resultado	N/A	4.126	-
% cumplimiento	N/A	119,94%	



EJE I: PREVENCIÓN INTEGRAL DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Objetivo estratégico II: MEJORA DE LA RESPUESTA INSTITUCIONAL, COORDINACIÓN Y TRABAJO EN RED CON EL FIN DE GARANTIZAR A LAS MUJERES EL EFECTIVO EJERCICIO DE SUS DERECHOS

Línea de Subvención 3 ter: Convenio con la Asociación THEMIS

Centro gestor/unidad tramitadora	Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género– Subdirección General de Coordinación Interinstitucional en Violencia de Género
Procedimiento de concesión	Concesión directa nominativa (art. 22.2 a) LGS
Aplicación presupuestaria 2023	30.03.232C.486.01

Objetivos específicos de la línea de subvención

Atención especializada y el acompañamiento jurídico de las mujeres víctimas de violencia de género, violencia sexual o trata de personas con fines de explotación sexual en materia de procedimientos judiciales.

Observaciones a la ejecución presupuestaria

La cláusula quinta del convenio establece que "el pago de la subvención tendrá el carácter de pago anticipado previo a la justificación del gasto" y que "el abono del importe de la subvención se efectuará en un único pago, correspondiente al 100 por 100 del importe total (300.000,00 €), tras la firma del presente convenio". En este sentido, y aunque el pago se ha realizado de conformidad, se informa que el dato debe considerarse provisional hasta que el periodo de ejecución llegue a su fin, y la entidad justifique adecuadamente los gastos en que verdaderamente ha incurrido y, en su caso, solicite el reintegro de las cantidades no ejecutadas.

Grado de ejecución presupuestaria			
	2021	2022	2023
Presupuesto previsto	-	-	300.000,00 €
cuantía ejecutada	-	-	300.000,00 €
% Ejecución presupuestaria	-	-	100,00%

Grado de ejecución de los objetivos de acuerdo con los indicadores establecidos

Se informa que los indicadores definidos inicialmente para esta línea de subvención no son aplicables. Además, debido a los problemas encontrados en la tramitación, el convenio se firmó con fecha 21/11/2023, siendo su plazo de ejecución de 12 meses desde la firma, por lo que no es posible realizar la evaluación al no haber finalizado la ejecución y no disponer de datos.

1G Número de mujeres atendidas			
Nueva línea de subvención 2023			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	N/A	100
Resultado	N/A	N/A	-
% cumplimiento	N/A	N/A	-



EJE I: PREVENCIÓN INTEGRAL DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Objetivo estratégico II: MEJORA DE LA RESPUESTA INSTITUCIONAL, COORDINACIÓN Y TRABAJO EN RED CON EL FIN DE GARANTIZAR A LAS MUJERES EL EFECTIVO EJERCICIO DE SUS DERECHOS

Línea de Subvención 3 quater: Convenio con la Fundación EMET Arcoíris

Centro gestor/unidad tramitadora	Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género– Subdirección General de Coordinación Interinstitucional en Violencia de Género
Procedimiento de concesión	Concesión directa nominativa (art. 22.2 a) LGS
Aplicación presupuestaria 2023	30.03.232C.486.02

Objetivos específicos de la línea de subvención

El acompañamiento de las mujeres supervivientes de violencia sexual y de género en España y de sus hijas e hijos.

Observaciones a la ejecución presupuestaria

Se informa que no se ha concedido la subvención debido a problemas en la tramitación.

Grado de ejecución presupuestaria			
	2021	2022	2023
Presupuesto previsto	-	-	200.000,00
cuantía ejecutada	-	-	0
% Ejecución presupuestaria	-	-	0,00%

Grado de ejecución de los objetivos de acuerdo con los indicadores establecidos

Se informa que no se ha concedido la subvención debido a problemas en la tramitación.

Indicadores de gestión:			
1G Número de personas atendidas			
Nueva línea de subvención 2023			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	N/A	25
Resultado	N/A	N/A	0
% cumplimiento	N/A	N/A	0,00%



EJE I: PREVENCIÓN INTEGRAL DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Objetivo estratégico II: MEJORA DE LA RESPUESTA INSTITUCIONAL, COORDINACIÓN Y TRABAJO EN RED CON EL FIN DE GARANTIZAR A LAS MUJERES EL EFECTIVO EJERCICIO DE SUS DERECHOS

Línea de Subvención 3 quinquies: Convenio con el Consejo General de la Psicología en España

Centro gestor/unidad tramitadora Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género– Subdirección General de Coordinación Interinstitucional en Violencia de Género

Procedimiento de concesión Concesión directa nominativa (art. 22.2 a) LGS

Aplicación presupuestaria 2023 30.03.232C.486.04

Objetivos específicos de la línea de subvención

Asistencia psicológica y contención emocional de madres de menores víctimas de violencia vicaria.

Grado de ejecución presupuestaria			
	2021	2022	2023
Presupuesto previsto	-	-	30.000
cuantía ejecutada	-	-	30.000
% Ejecución presupuestaria	-	-	100,00%

Observaciones a la ejecución presupuestaria

Aunque presupuestariamente el convenio se ha ejecutado al 100% en 2023, actualmente se está iniciando un procedimiento de reintegro parcial a solicitud del Consejo General de la Psicología de España que implicará la devolución de la mayor parte de la subvención concedida. En concreto, con fecha 26 de febrero de 2024 el Consejo solicitó la devolución de 26.362,45 €. Por lo tanto, y a falta de resolverse dicho procedimiento de reintegro, los datos de ejecución presupuestaria son provisionales.

Grado de ejecución de los objetivos de acuerdo con los indicadores establecidos

Los indicadores inicialmente definidos para esta línea de subvención no son actualmente aplicables. Aunque el plazo de ejecución del convenio se amplió hasta el 15 de marzo de 2024, finalmente las actividades no se realizarán por no adecuarse totalmente al objeto del mismo.

Indicadores de gestión			
1G número de mujeres atendidas			
2022 (situación de partida) 1			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	N/A	2
Resultado	N/A	N/A	-
% cumplimiento	N/A	N/A	-



EJE I: PREVENCIÓN INTEGRAL DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Objetivo estratégico II: MEJORA DE LA RESPUESTA INSTITUCIONAL, COORDINACIÓN Y TRABAJO EN RED CON EL FIN DE GARANTIZAR A LAS MUJERES EL EFECTIVO EJERCICIO DE SUS DERECHOS

Línea de Subvención 3 sexies: Convenio con la Federación Nacional de Asociaciones de Mujeres Separadas y Divorciadas

Centro gestor/unidad tramitadora Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género–
Subdirección General de Coordinación Interinstitucional en
Violencia de Género

Procedimiento de concesión Concesión directa nominativa (art. 22.2 a) LGS

Aplicación presupuestaria 2023 30.03.232C.486.06

Objetivos específicos de la línea de subvención

Mejora de la prevención y sensibilización frente a las violencias machistas.

Grado de ejecución presupuestaria			
	2021	2022	2023
Presupuesto previsto	-	-	300.000,00 €
Cuantía ejecutada	-	-	0
% Ejecución presupuestaria	-	-	0,00%

Observaciones a la ejecución presupuestaria

Se informa que no se ha concedido la subvención debido a problemas en la tramitación.

Grado de ejecución de los objetivos de acuerdo con los indicadores establecidos

No se ha ejecutado la subvención al no haber sido posible concederla debido a problemas en la tramitación.

Indicadores de gestión:			
1G Mujeres atendidas			
Nueva línea de subvención 2023			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	N/A	50
Resultado	N/A	N/A	0
% cumplimiento	N/A	N/A	0,00%



EJE I: PREVENCIÓN INTEGRAL DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Objetivo estratégico II: MEJORA DE LA RESPUESTA INSTITUCIONAL, COORDINACIÓN Y TRABAJO EN RED CON EL FIN DE GARANTIZAR A LAS MUJERES EL EFECTIVO EJERCICIO DE SUS DERECHOS

Línea de Subvención 3 septies: Subvención en el marco del proyecto de Servicio de orientación sociolaboral y de acompañamiento a las víctimas y extensión a víctimas de trata con fines de explotación sexual y mujeres en contextos de prostitución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Entidad Médicos del mundo.

Centro gestor/unidad tramitadora Secretaría de Estado de Igualdad y Contra la Violencia de Género.

Procedimiento de concesión 2022: Concesión directa (art. 22.2 c) LGS).
2023: Concesión directa nominativa (art. 22.2 a) LGS).

Aplicación presupuestaria 2023 30.50.23VD C22.I04.484

Objetivos específicos de la línea de subvención

«Extender y hacer accesibles los servicios de atención integral a todas las potenciales víctimas de todas las formas de violencia contra las mujeres», «Garantizar la atención a las mujeres, con especial atención a las que tienen menos recursos, servicios y acceso. Vertebración territorial para facilitar la cohesión social y la garantía de derechos de todas las ciudadanas» y «Mejorar las oportunidades de las mujeres (las víctimas y potenciales víctimas), facilitando la igualdad y contribuyendo al cumplimiento del Pilar Europeo de Derechos Sociales» del Componente 22 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España (PRTR).

Observaciones a la ejecución presupuestaria

Se informa que esta subvención se encuentra en periodo de ejecución. La cuenta justificativa correspondiente a la subvención de concesión directa del año 2022 se debe presentar a 15 de febrero de 2024. La ejecución presupuestaria se ha realizado al 100% de los datos provisionales aportados. Sobre la ejecución presupuestaria de 2023, la Secretaría de Estado de Igualdad ha realizado el pago de la subvención al 100%. La subvención nominativa no finaliza hasta el 30 de septiembre de 2024 y la cuenta justificativa se debe presentar con efectos de 31 de diciembre de 2024.

Grado de ejecución presupuestaria			
	2021	2022	2023
Presupuesto previsto	-	7.887.279,00	7.887.279,00
Cuantía ejecutada	-	7.887.279,00	7.887.279,00
% Ejecución presupuestaria	-	100,00%	100,00%

Grado de ejecución de los objetivos de acuerdo con los indicadores establecidos:

El grado de cumplimiento de los objetivos de la subvención de concesión directa del año 2022 son provisionales y conforme a la información facilitada por la entidad colaboradora. De esos datos se comprueba un grado de ejecución igual o más elevado del inicialmente previsto en once de los indicadores. En dos indicadores es sustancialmente inferior y en otro no aportan datos. De esos datos provisionales se deduce un alto grado de cumplimiento. En el indicador de número de mujeres víctimas de trata acompañadas, fueron detectadas 252 mujeres, pero solo el 40% fueron acompañadas al finalizar la ejecución del proyecto. En relación con el indicador 6R, "número de niñas y adolescentes que reciben talleres", fue modificado por acuerdo de 28 de septiembre de 2023, el



indicador pasaba de 800 a 100; a los talleres al final asistieron 132 menores sensibilizadas. Para las subvenciones nominativas del año 2023 no se disponen de datos porque el periodo de ejecución finaliza el 30 de septiembre de 2024 de acuerdo a la modificación de plazo realizada tras la aprobación de la Adenda al PRTR.

Indicadores de gestión:			
1G Número de actuaciones planificadas en el programa de acompañamiento social y psicológico a mujeres víctimas de trata			
Nueva Línea 2022			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	7	7
Resultado	N/A	7	-
% cumplimiento	N/A	100,00%	-
2G Número de actuaciones planificadas para el acompañamiento social psicológico de niñas y adolescentes víctimas de explotación sexual			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	7	7
Resultado	N/A	7	-
% cumplimiento	-	100,00%	-
3G Número de actuaciones planificadas de recuperación y refuerzo de las capacidades socio laborales de mujeres víctimas de trata o en situación de prostitución.			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	9	9
Resultado	N/A	9	-
% cumplimiento	N/A	100,00%	-
Indicadores de resultado:			
1R Número de mujeres víctimas de trata o explotación sexual informadas u orientadas			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	8.800	8.800
Resultado	N/A	8.854	-
% cumplimiento	N/A	100,61%	-
2R Número de talleres psicológicos grupales			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	64	64
Resultado	N/A	69	-
% cumplimiento	N/A	107,81%	-



3R Número de mujeres víctimas de trata acompañadas (acompañamientos especializados)			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	288	288
Resultado	N/A	101	-
% cumplimiento	N/A	35,07%	-
4R Número de visitas a la página web especializada			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	1.300	1.300
Resultado	N/A	11.237	-
% cumplimiento	N/A	864,38%	-
5R Número de profesionales formados			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	160	160
Resultado	N/A	408	-
% cumplimiento	N/A	255,00%	-
6R Número de niñas y adolescentes que reciben talleres			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	800	800
Resultado	N/A	132	-
% cumplimiento	N/A	16,50%	-
7R Número de mujeres víctimas de trata o en situación de prostitución que reciben apoyo jurídico o asesoramiento legal.			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	1.280	1.280
Resultado	N/A	2.134	-
% cumplimiento	N/A	166,72%	-
8R Número de mujeres informadas sobre el programa de orientación laboral			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	1.280	1.280
Resultado	N/A	1.216	-
% cumplimiento	N/A	95%	-
9R Número de mujeres que inician proceso formativo pre laboral			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	640	640
Resultado	N/A	687	-
% cumplimiento	N/A	107,34%	-



10R Número de mujeres que inician un itinerario personalizado de inserción socio laboral			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	160	160
Resultado	N/A	310	-
% cumplimiento	N/A	193,75%	-
11R Número de mujeres que inician talleres de emprendimiento			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	64	64
Resultado	N/A	84	-
% cumplimiento	N/A	131,25%	-



EJE I: PREVENCIÓN INTEGRAL DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Objetivo estratégico II: MEJORA DE LA RESPUESTA INSTITUCIONAL, COORDINACIÓN Y TRABAJO EN RED CON EL FIN DE GARANTIZAR A LAS MUJERES EL EFECTIVO EJERCICIO DE SUS DERECHOS

Línea de Subvención 3 octies: Subvención en el marco del proyecto de Servicio de orientación sociolaboral y de acompañamiento a las víctimas y extensión a víctimas de trata con fines de explotación sexual y mujeres en contextos de prostitución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. APRAMP.

Centro gestor/unidad tramitadora Secretaría de Estado de Igualdad y Contra la Violencia de Género.

Procedimiento de concesión 2022: Concesión directa (art. 22.2 c) LGS).
2023: Concesión directa nominativa (art. 22.2 a) LGS).

Aplicación presupuestaria 2023 30.50.23VD C22.I04.485

Objetivos específicos de la línea de subvención

«Extender y hacer accesibles los servicios de atención integral a todas las potenciales víctimas de todas las formas de violencia contra las mujeres», «Garantizar la atención a las mujeres, con especial atención a las que tienen menos recursos, servicios y acceso. Vertebración territorial para facilitar la cohesión social y la garantía de derechos de todas las ciudadanas» y «Mejorar las oportunidades de las mujeres (las víctimas y potenciales víctimas), facilitando la igualdad y contribuyendo al cumplimiento del Pilar Europeo de Derechos Sociales» del Componente 22 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España (PRTR).

Observaciones a la ejecución presupuestaria

Se informa que esta subvención se encuentra en periodo de ejecución. La cuenta justificativa correspondiente a la subvención de concesión directa del año 2022 se presentó el 31 de diciembre de 2023. La ejecución presupuestaria se ha realizado al 100% en base a los datos aportados y que están siendo objeto de revisión. Sobre la ejecución presupuestaria de 2023, la Secretaría de Estado de Igualdad ha realizado el pago de la subvención al 100%, pero la ejecución de la subvención nominativa no finaliza hasta el 30 de septiembre de 2024 y la cuenta justificativa se debe presentar con efectos de 31 de diciembre de 2024.

Grado de ejecución presupuestaria			
	2021	2022	2023
Presupuesto previsto	-	249.464,00	249.464,00
Cuantía ejecutada	-	249.464,00	249.464,00
% Ejecución presupuestaria	-	100,00%	100,00%

Grado de ejecución de los objetivos de acuerdo con los indicadores establecidos:

El grado de cumplimiento de los objetivos de la subvención de concesión directa del año 2022 están siendo objeto de revisión, pero de los datos aportados por la entidad colaboradora se comprueba un grado de ejecución igual o más elevado del inicialmente previsto en cuatro de los indicadores. En el resto no se alcanza el 100%. De esos datos provisionales se deduce que el grado de cumplimiento es adecuado. En el indicador sobre asesoramiento en materia de vivienda y atención sanitaria se han atendido, en cada uno, a 1.317 de personas, si se suman las dos actuaciones el total superaría las



2.500 personas que se establecieron inicialmente como indicador. Para las subvenciones nominativas del 2023 no se disponen de datos porque el periodo de ejecución finaliza el 30 de septiembre de 2024 tras la Adenda del PRTR.

Indicadores de gestión:			
1G Número de actuaciones planificadas en el programa de acompañamiento social y psicológico a mujeres víctimas de trata			
Nueva Línea 2022			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	7	7
Resultado	N/A	7	-
% cumplimiento	N/A	100,00%	-
2G Número de actuaciones planificadas para el acompañamiento social psicológico de niñas y adolescentes víctimas de explotación sexual			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	8	8
Resultado	N/A	7	-
% cumplimiento	N/A	87,50%	-
3G Actuaciones planificadas de recuperación y refuerzo de las capacidades sociolaborales de mujeres víctimas de trata o en situación de prostitución			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	9	9
Resultado	N/A	9	-
% cumplimiento	N/A	100,00%	-
Indicadores de resultado:			
1R Número de mujeres víctimas de trata o explotación sexual atendidas en el programa de atención psicológica			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	2.500	2.500
Resultado	N/A	2.571	-
% cumplimiento	N/A	102,84%	-
2R Número de mujeres que han recibido acompañamiento, asesoramiento sobre vivienda y atención sanitaria			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	2.500	2.500
Resultado	N/A	1.317	-
% cumplimiento	-	52,68%	-



3R Número de demandas de información y orientación atendidas en el centro de día			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	1.500	1.500
Resultado	N/A	1.152	-
% cumplimiento	N/A	76,80%	-
4R Número de itinerarios y planes de trabajo realizados			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	600	600
Resultado	N/A	600	-
% cumplimiento	N/A	100,00%	-
5R Número de llamadas recibidas en el teléfono 24 horas			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	1.500	1.500
Resultado	N/A	1.254	-
% cumplimiento	N/A	83,60%	-



EJE I: PREVENCIÓN INTEGRAL DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Objetivo estratégico II: MEJORA DE LA RESPUESTA INSTITUCIONAL, COORDINACIÓN Y TRABAJO EN RED CON EL FIN DE GARANTIZAR A LAS MUJERES EL EFECTIVO EJERCICIO DE SUS DERECHOS

Línea de Subvención 3 nonies: Subvención en el marco del proyecto de Servicio de orientación sociolaboral y de acompañamiento a las víctimas y extensión a víctimas de trata con fines de explotación sexual y mujeres en contextos de prostitución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. FUNDACIÓN CRUZ BLANCA.

Centro gestor/unidad tramitadora Secretaría de Estado de Igualdad y Contra la Violencia de Género.

Procedimiento de concesión 2022: Concesión directa (art. 22.2 c) LGS).
2023: Concesión directa nominativa (art. 22.2 a) LGS).

Aplicación presupuestaria 2023 30.50.23VD C22.104.486

Objetivos específicos de la línea de subvención

«Extender y hacer accesibles los servicios de atención integral a todas las potenciales víctimas de todas las formas de violencia contra las mujeres», «Garantizar la atención a las mujeres, con especial atención a las que tienen menos recursos, servicios y acceso. Vertebración territorial para facilitar la cohesión social y la garantía de derechos de todas las ciudadanas» y «Mejorar las oportunidades de las mujeres (las víctimas y potenciales víctimas), facilitando la igualdad y contribuyendo al cumplimiento del Pilar Europeo de Derechos Sociales» del Componente 22 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España (PRTR).

Observaciones a la ejecución presupuestaria

Se informa que esta subvención se encuentra en periodo de ejecución. La cuenta justificativa correspondiente a la subvención de concesión directa del año 2022 se presentó el 31 de diciembre de 2023. La ejecución presupuestaria se ha realizado al 81,82% en base a los datos aportados y que están siendo objeto de revisión. Se está pendiente de que se proceda al reintegro de 261.677,22 euros. Sobre la ejecución presupuestaria de 2023, la Secretaría de Estado de Igualdad ha realizado el pago de la subvención al 100%. La subvención nominativa no finaliza hasta el 30 de septiembre de 2024 y la cuenta justificativa se debe presentar con efectos de 31 de diciembre de 2024.

Grado de ejecución presupuestaria			
	2021	2022	2023
Presupuesto previsto	-	1.439.542,00	1.439.540,00
Cuantía ejecutada	-	1.177.864,78	1.439.540,00
% Ejecución presupuestaria	-	81,82%	100,00%

Grado de ejecución de los objetivos de acuerdo con los indicadores establecidos:

El grado de cumplimiento de los objetivos de la subvención de concesión directa del año 2022 están siendo objeto de revisión, pero de los datos aportados por la entidad colaboradora se comprueba un grado de ejecución igual o más elevado del inicialmente previsto en siete de los indicadores. En el resto no se alcanza el 100%. De esos datos provisionales se deduce el grado de cumplimiento es adecuado. El indicador con menor rendimiento, relativo al número de mujeres a las que se presta atención psicológica, con un total de 84 sobre 300 planificadas, se completa con la realización de un total de 240 atenciones. Se aprecia también un cumplimiento inferior al deseado en el número de



mujeres acogidas en alojamientos especializados. Para las subvenciones nominativas del 2023 no se disponen de datos porque el periodo de ejecución finaliza el 30 de septiembre de 2024 tras la Adenda al PRTR.

<u>Indicadores de gestión:</u>			
1G Número de actuaciones planificadas en el programa de acompañamiento social y psicológico a mujeres víctimas de trata			
Nueva Línea 2022			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	7	7
Resultado	N/A	7	-
% cumplimiento	N/A	100,00%	-
2G Número de actuaciones planificadas para el acompañamiento social psicológico de niñas y adolescentes víctimas de explotación sexual			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	7	7
Resultado	N/A	7	-
% cumplimiento	N/A	100,00%	-
3G Número de actuaciones planificadas de recuperación y refuerzo de las capacidades socio laborales de mujeres víctimas de trata o en situación de prostitución.			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	9	9
Resultado	N/A	9	-
% cumplimiento	N/A	100,00%	-
<u>Indicadores de resultado:</u>			
1R Número de visitas a espacios de ejercicio de la prostitución.			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	700	700
Resultado	N/A	530	-
% cumplimiento	N/A	75,71%	-
2R Número de mujeres conectadas en espacios de prostitución.			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	500	500
Resultado	N/A	701	-
% cumplimiento	N/A	140,20%	-



3R Número de mujeres acogidas al servicio de mediación			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	250	250
Resultado	N/A	202	-
% cumplimiento	N/A	80,80%	-
4R Número de mujeres a las que se presta atención psicológica			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	300	300
Resultado	N/A	84	-
% cumplimiento	N/A	28,00%	-
5R Número de mujeres acogidas en alojamientos especializados			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	20	20
Resultado	N/A	8	-
% cumplimiento	N/A	40,00%	-
6R Número de profesionales formadas en servicios de prevención y concienciación social.			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	60	60
Resultado	N/A	172	-
% cumplimiento	N/A	286,67%	-
7R Número de menores que participan en talleres de atención psicológica y social especializado			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	60	60
Resultado	N/A	61	-
% cumplimiento	N/A	101,67%	-
8R Número de tutorías de seguimiento en orientación laboral			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	400	400
Resultado	N/A	417	-
% cumplimiento	N/A	104,25%	-
9R Número de mujeres que participan en formación pre-laboral			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	150	150
Resultado	N/A	77	-
% cumplimiento	N/A	51,33%	-



10R Número de mujeres que obtienen una formación ocupacional			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	100	100
Resultado	N/A	14	-
% cumplimiento	N/A	14,00%	-
11R Número de mujeres que acceden a un empleo			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	30	30
Resultado	N/A	35	-
% cumplimiento	N/A	116,67%	-



EJE I: PREVENCIÓN INTEGRAL DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Objetivo estratégico II: MEJORA DE LA RESPUESTA INSTITUCIONAL, COORDINACIÓN Y TRABAJO EN RED CON EL FIN DE GARANTIZAR A LAS MUJERES EL EFECTIVO EJERCICIO DE SUS DERECHOS

Línea de Subvención 3 decies: Subvención en el marco del proyecto de Servicio de orientación sociolaboral y de acompañamiento a las víctimas y extensión a víctimas de trata con fines de explotación sexual y mujeres en contextos de prostitución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. MUJERES EN ZONA DE CONFLICTO.

Centro gestor/unidad tramitadora Secretaría de Estado de Igualdad y Contra la Violencia de Género.

Procedimiento de concesión 2022: Concesión directa (art. 22.2 c) LGS).
2023: Concesión directa nominativa (art. 22.2 a) LGS).

Aplicación presupuestaria 2023 30.50.23VD C22.I04.487

Objetivos específicos de la línea de subvención

«Extender y hacer accesibles los servicios de atención integral a todas las potenciales víctimas de todas las formas de violencia contra las mujeres», «Garantizar la atención a las mujeres, con especial atención a las que tienen menos recursos, servicios y acceso. Vertebración territorial para facilitar la cohesión social y la garantía de derechos de todas las ciudadanas» y «Mejorar las oportunidades de las mujeres (las víctimas y potenciales víctimas), facilitando la igualdad y contribuyendo al cumplimiento del Pilar Europeo de Derechos Sociales» del Componente 22 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España (PRTR).

Observaciones a la ejecución presupuestaria

Se informa que esta subvención se encuentra en periodo de ejecución. La cuenta justificativa correspondiente a la subvención de concesión directa del año 2022 se presentó el 31 de diciembre de 2023. La ejecución presupuestaria se ha realizado al 100% en base a los datos aportados y que están siendo objeto de revisión. Sobre la ejecución presupuestaria de 2023, la Secretaría de Estado de Igualdad ha realizado el pago de la subvención al 100% que se abonó en un único pago a la firma del convenio. La subvención nominativa no finaliza hasta el 30 de septiembre de 2024 y la cuenta justificativa se debe presentar con efectos de 31 de diciembre de 2024.

Grado de ejecución presupuestaria			
	2021	2022	2023
Presupuesto previsto	-	1.772.234,00	1.772.230,00
Cuantía ejecutada	-	1.772.234,00	1.772.230,00
% Ejecución presupuestaria	-	100,00%	100,00%

Grado de ejecución de los objetivos de acuerdo con los indicadores establecidos:

De conformidad con los indicadores definidos para esta subvención y para el ejercicio 2022, primer año de ejecución del proyecto, el grado de cumplimiento es, en muchos casos, superior al inicialmente previsto. Se puede destacar que 48 mujeres han realizado cursos para mejorar su formación profesional, que se han realizado 588 unidades móviles en las once provincias de intervención, que 289 mujeres han recibido atención social y 197 apoyo emocional y 179 mujeres han recibido satisfactoriamente atención sociosanitaria. Finalmente destacar que 174 mujeres recibieron atención jurídica y 13 profesionales han realizado formación especializada.



Indicadores de gestión:			
1G Número de actuaciones planificadas en el programa de acompañamiento social y psicológico a mujeres víctimas de trata			
Nueva línea 2022 en ejecución			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	7	7
Resultado	N/A	7	-
% cumplimiento	N/A	100,00%	-
2G Número de actuaciones planificadas para el acompañamiento social psicológico de niñas y adolescentes víctimas de explotación sexual			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	8	8
Resultado	N/A	7	-
% cumplimiento	N/A	87,50%	-
3G Número de actuaciones planificadas de recuperación y refuerzo de las capacidades socio-laborales de mujeres víctimas de trata o en situación de prostitución			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	10	10
Resultado	N/A	9	-
% cumplimiento	N/A	90,00%	-
Indicadores de resultado:			
1R Número de dispositivos de atención y recuperación integrales puestos en marcha			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	9	9
Resultado	N/A	14	-
% cumplimiento	N/A	155,56%	-
2R Número de dispositivos ambulatorias de información, orientación y derivación puestos en marcha			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	9	9
Resultado	N/A	14	-
% cumplimiento	N/A	155,56%	-
3R Número de servicios de apoyo y asesoría jurídica puestos en marcha.			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	9	9
Resultado	N/A	14	-
% cumplimiento	N/A	155,56%	-



4R Número de servicios de atención psicológica y social especializados para menores víctimas de trata o explotación sexual puestos en marcha.			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	9	9
Resultado	N/A	14	-
% cumplimiento	N/A	155,56%	-
5R Número de sistemas de acompañamiento especializados puestos en marcha para el proceso de inserción y contratación laboral			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	9	9
Resultado	N/A	14	-
% cumplimiento	N/A	155,56%	-
6R Número de mujeres beneficiarias que hacen uso de las atenciones telemáticas			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	50%	50%
Resultado	N/A	50%	-
% cumplimiento	N/A	100,00%	-



EJE I: PREVENCIÓN INTEGRAL DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Objetivo estratégico II: MEJORA DE LA RESPUESTA INSTITUCIONAL, COORDINACIÓN Y TRABAJO EN RED CON EL FIN DE GARANTIZAR A LAS MUJERES EL EFECTIVO EJERCICIO DE SUS DERECHOS

Línea de Subvención 3 undecies: Subvención en el marco del proyecto de Servicio de orientación sociolaboral y de acompañamiento a las víctimas y extensión a víctimas de trata con fines de explotación sexual y mujeres en contextos de prostitución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Entidad Adoratrices.

Centro gestor/unidad tramitadora Secretaría de Estado de Igualdad y Contra la Violencia de Género.

Procedimiento de concesión 2022: Concesión directa (art. 22.2 c) LGS).
2023: Concesión directa nominativa (art. 22.2 a) LGS).

Aplicación presupuestaria 2023 30.50.23VD C22.I04.488

Objetivos específicos de la línea de subvención

«Extender y hacer accesibles los servicios de atención integral a todas las potenciales víctimas de todas las formas de violencia contra las mujeres», «Garantizar la atención a las mujeres, con especial atención a las que tienen menos recursos, servicios y acceso. Vertebración territorial para facilitar la cohesión social y la garantía de derechos de todas las ciudadanas» y «Mejorar las oportunidades de las mujeres (las víctimas y potenciales víctimas), facilitando la igualdad y contribuyendo al cumplimiento del Pilar Europeo de Derechos Sociales» del Componente 22 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España (PRTR).

Observaciones a la ejecución presupuestaria

Se informa que esta subvención se encuentra en periodo de ejecución. En la ejecución de las subvenciones de concesión directa de 2022 la ejecución alcanzó el 84,55%, dejándose sin ejecutar 246.055,24 euros, los cuales ya han sido reintegrados por la Entidad colaboradora. Las subvenciones nominativas de 2023 están en periodo de ejecución hasta el 30 de septiembre de 2024 tras la ampliación de a consecuencia de la Adenda al PRTR. El órgano concedente ha transferido la totalidad de los fondos a las entidades, por lo que la ejecución se entiende realizada completamente.

Grado de ejecución presupuestaria			
	2021	2022	2023
Presupuesto previsto	-	1.592.786,00	1.592.790,00
Cuantía ejecutada	-	1.346.730,77	1.592.790,00
% Ejecución presupuestaria	-	84,55%	100,00%

Grado de ejecución de los objetivos de acuerdo con los indicadores establecidos:

En esta entidad han cumplido adecuadamente la mayoría de los indicadores que se habían determinado para 2022 y fijado en la resolución de concesión directa, en varios casos por encima del 100% de cumplimiento. Se aprecia un cumplimiento de solo el 55% en el número de mujeres asesoradas jurídicamente y un 93% en el número de mujeres que han participado en talleres de emprendimiento. Destaca muy positivamente el grado de cumplimiento, de un 171% de mujeres que han participado en programas de orientación laboral y el 161% en mujeres a las que se les ha apoyado en el diagnóstico de empleabilidad.



Por lo que se refiere a las subvenciones nominativas correspondientes al 2023 no se disponen de datos ya que el periodo de ejecución finaliza el 30 de septiembre de 2024.

Indicadores de gestión:			
1G Número de actuaciones planificadas para el acompañamiento social psicológico de niñas y adolescentes víctimas de explotación sexual			
Nueva Línea 2022			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	7	7
Resultado	N/A	7	-
% cumplimiento	N/A	100,00%	-
2G Número de actuaciones planificadas de recuperación y refuerzo de las capacidades socio laborales de mujeres víctimas de trata o en situación de prostitución			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	9	9
Resultado	N/A	10	-
% cumplimiento	N/A	111,11%	-
Indicadores de resultado:			
1R Número de dispositivos de atención y recuperación integrales presenciales (CAS)			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	10	10
Resultado	N/A	10	-
% cumplimiento	N/A	100,00%	-
2R Número de mujeres y/o unidades familiares informadas, orientadas y derivadas para el acceso al sistema público de salud y otros sistemas públicos y de protección			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	300	300
Resultado	N/A	338	-
% cumplimiento	N/A	112,67%	-
3R Número de mujeres y/o unidades familiares atendidas para promover la recuperación integral de la salud física, psicológica y reproductiva de las mujeres			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	200	200
Resultado	N/A	224	-
% cumplimiento	N/A	112,00%	-



4R Número de mujeres y/o unidades familiares asesoradas jurídicamente			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	100	100
Resultado	N/A	55	-
% cumplimiento	N/A	55,00%	-
5R Número de colectivos profesionales sistema de protección a la infancia en las que se difunde las actividades y talleres para la prevención de la trata y/o explotación sexual de las niñas			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	10	10
Resultado	N/A	12	-
% cumplimiento	N/A	120,00%	-
6R Número de comunidades autónomas en las que se han establecido teléfonos y otros servicios de información y orientación para las niñas y profesionales			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	3	3
Resultado	N/A	3	-
% cumplimiento	N/A	100,00%	-
7R Número de mujeres a las que se les ha apoyado en el diagnóstico de su empleabilidad			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	60	60
Resultado	N/A	97	-
% cumplimiento	N/A	161,67%	--
8R Número de mujeres que participan programas de orientación laboral, capacitación personal y formación pre-laboral			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	60	60
Resultado	N/A	103	-
% cumplimiento	N/A	171,67%	-
9R Número de mujeres que participan en talleres de emprendimiento			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	30	30
Resultado	N/A	28	-
% cumplimiento	N/A	93,33%	-



EJE I: PREVENCIÓN INTEGRAL DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Objetivo estratégico III: FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE PROFESIONALES VINCULADOS CON LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Línea de Subvención 4: Convenio con la Federación Española de Municipios y Provincias para actuaciones relacionadas con la lucha contra la violencia contra la mujer en el ámbito local

Centro gestor/unidad tramitadora Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género– Subdirección General de Sensibilización, Prevención y Estudios de la Violencia de Género

Procedimiento de concesión Concesión directa nominativa (art. 22.2 a) LGS)

Aplicación presupuestaria 2023 30.03.232C.482

Objetivos específicos de la línea de subvención

Mejorar la formación, sensibilización y el acceso a la información de profesionales del ámbito local en las distintas formas de violencia contra las mujeres, a través de actuaciones de sensibilización y prevención:

- Mantenimiento y actualización del “Aula virtual para la formación en el ámbito local sobre violencia de género”.
- Mantenimiento del sitio web para la sensibilización, prevención, detección y atención en casos de violencia contra la mujer dirigido a las personas integrantes de los Consejos Escolares.
- Formación en línea sobre diferentes formas de violencia contra la mujer, dirigida a profesionales del ámbito local.
- Concurso de buenas prácticas locales contra la violencia sobre las mujeres.

Observaciones a la ejecución presupuestaria

Se informa que los datos de ejecución presupuestaria del año 2023 son provisionales, a la espera de conocer si la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) ha ejecutado el 100 por cien de las cantidades percibidas. A ese respecto, el 31 de marzo finaliza el plazo para entregar la documentación justificativa.

Grado de ejecución presupuestaria			
	2021	2022	2023
Presupuesto previsto	80.000	80.000	80.000
Cuantía ejecutada	0	65.424,27	80.000
% Ejecución presupuestaria	0,00%	81,78%	100,00%

Grado de ejecución de los objetivos de acuerdo con los indicadores establecidos

En el periodo de ejecución 2021-2023 se aprecia un cumplimiento lineal, con resultados similares entre ejercicios salvo en 2021 en que no se ejecutó la subvención.

El indicador 1R muestra resultados con un cumplimiento muy satisfactorio en 2023, superando el desempeño de 2022 por encima de lo esperado con casi un 197% de cumplimiento, no siendo así para el resto de indicadores.

2R Número de entidades locales que quieren acceder al concurso de buenas prácticas

3R Número de horas lectivas en cursos de formación.

A este respecto señalar que en 2023 se ha intentado renovar el interés por los cursos de formación a través de la actualización de los contenidos y formatos de los cursos. Para ello, la Delegación del



Gobierno contra la Violencia de Género mantuvo diversas reuniones con la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y con las entidades adjudicatarias de los cursos de formación. Aunque desde la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género se cree que los contenidos siguen siendo susceptibles de mejora -así como la duración de los mismos-, parece indiscutible que el interés por los mismos se ha logrado renovar, dado el considerable aumento en el número de solicitudes recibidas a los mismos, no obstante, no se ha logrado, aumentar el número de solicitudes para el concurso de buenas prácticas locales, tal vez debido a una insuficiente difusión de la convocatoria, y es un aspecto a mejorar de cara a próximas ediciones.

Indicadores de resultado:			
1R Número de personas que solicitan los cursos de formación			
Situación de partida (2018) 940			
	2021	2022	2023
Objetivo	1.500	1.500	1.500
Resultado	N/A	1.047	2.948
% Cumplimiento	-	69,80%	196,53%
2R Número de entidades locales que quieran acceder al concurso de buenas prácticas			
Situación de partida (2018) 112			
	2021	2022	2023
Objetivo	250	250	250
Resultado	N/A	63	57
% Cumplimiento	-	25,20%	22,80%
3R Número de horas lectivas de los cursos de formación			
Situación de partida (2018) 40			
	2021	2022	2023
Objetivo	80	80	80
Resultado	N/A	40	40
% Cumplimiento	-	50,00%	50,00%



EJE I: PREVENCIÓN INTEGRAL DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Objetivo estratégico III: FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE PROFESIONALES VINCULADOS CON LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Línea de Subvención 5: Becas de formación en el Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer.

Centro gestor/unidad tramitadora Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género– Subdirección General de Sensibilización, Prevención y Estudios de la Violencia de Género

Procedimiento de concesión Concurrencia competitiva (art. 22.1 LGS)

Aplicación presupuestaria 2023 30.03.232C.481

Objetivos específicos de la línea de subvención

Formación de personas físicas en materias dirigidas a favorecer la igualdad de trato y la erradicación de las distintas formas de violencia contra la mujer, a través de su incorporación a los equipos de trabajo de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, y a la ayuda para la realización de actividades formativas.

Observaciones a la ejecución presupuestaria

La partida presupuestaria destinada a las becas de formación ha ido aumentando progresivamente en los últimos años con el objetivo de ir realizando convocatorias en las que cada vez se oferten más plazas, y mejor remuneradas. En este sentido, el importe máximo imputable a las becas de formación en el año 2023 asciende a algo más de 84.000€, por lo que el porcentaje de ejecución presupuestaria debe considerarse mayor al consignado en el cuadro, ya que únicamente no se ha ejecutado la cantidad destinada a la beca que no se pudo renovar en el periodo del 16 de agosto al 31 de diciembre.

Grado de ejecución presupuestaria			
	2021	2022	2023
Presupuesto previsto	60.000,00	80.000,00	100.000,00
Cuantía ejecutada	51.646,01	56.877,76	76.609,60
% Ejecución presupuestaria	86,08%	71,10%	76,61%

Grado de ejecución de los objetivos de acuerdo con los indicadores establecidos

Se informa que como ya se indicara en el informe de seguimiento de 2022, en el año 2023 no ha habido nueva convocatoria de becas sino prórroga de las de 2022, ya que ha coincidido el final de la convocatoria para el periodo inicial de 16 de agosto 2022 a 15 de agosto 2023, con la prórroga para el periodo 16 de agosto de 2023 a 15 de agosto de 2024, por lo que no cabe realizar evaluación alguna hasta que finalice el periodo total de beca (periodo inicial y prórroga). No obstante, cabe señalar que, en la transición al periodo de prórroga, dos de las personas beneficiarias renunciaron a la prórroga por haber recibido sendas ofertas de trabajo, y que una de las dos becas vacantes fue cubierta por una de las personas designadas como suplentes en la resolución de concesión del año 2022, por lo que a lo largo del 2023 el número de personas beneficiarias fue, en total, de 7.

Mencionar asimismo que la tramitación de una nueva orden de bases se encuentra muy próxima a su finalización.



Indicadores de gestión:			
1G Número de solicitudes recibidas			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	300	N/A*
Resultado	N/A	165	N/A*
% Cumplimiento	N/A	55,00%	-
2G Número de personas beneficiarias			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	6	N/A*
Resultado	N/A	6	7
% Cumplimiento	N/A	100,00%	-
Indicadores de resultado:			
1R Número de personas becarias incorporadas al mercado laboral en los seis meses siguientes a la finalización de la beca			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	6	N/A*
Resultado	N/A	4	2
% Cumplimiento	N/A	66,67%	-

*N/A (periodo de prórroga de becas -2022)



EJE I: PREVENCIÓN INTEGRAL DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Objetivo estratégico III: FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE PROFESIONALES VINCULADOS CON LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Línea de Subvención 5 bis : Convenio con Unión Profesional

Centro gestor/unidad tramitadora Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género– Subdirección General de Sensibilización, Prevención y Estudios de la Violencia de Género

Procedimiento de concesión Concesión directa nominativa (art. 22.2 a) LGS)

Aplicación presupuestaria 2023 30.03.232C.486.03

Objetivos específicos de la línea de subvención

Mejorar la formación, sensibilización y el acceso a la información en violencias machistas a diferentes profesiones colegiadas en España que se agrupan en la asociación de Unión Profesional (UP), a través de diversas actividades formativas. La finalidad es que los diferentes sectores que puedan tratar con supervivientes y víctimas de violencia contra las mujeres, incluidos sus hijos e hijas, puedan atenderlas de manera especializada e integral, con el objeto de mejorar el sistema de detección, acompañamiento, protección y reparación de las violencias machistas.

Observaciones a la ejecución presupuestaria

La cláusula quinta del convenio establece que "el pago de la subvención tendrá el carácter de pago anticipado previo a la justificación del gasto" y que "el abono del importe de la subvención se efectuará de manera fraccionada en dos pagos. El primer pago, correspondiente al 50 por 100 del importe total, se realizará tras la firma del presente Convenio por un importe de CIEN MIL EUROS (100.000,00). El segundo pago, correspondiente al 50 por 100 restante del importe total, se realizará en el mes de diciembre de 2023, por un importe de CIEN MIL EUROS (100.000,00)". En este sentido, y aunque los pagos se han realizado de conformidad, el dato debe considerarse provisional hasta que el periodo de ejecución, ampliado hasta el 30 de junio de 2024, llegue a su fin, y la entidad justifique adecuadamente los gastos en que verdaderamente ha incurrido.

Grado de ejecución presupuestaria			
	2021	2022	2023
Presupuesto previsto	-	-	200.000,00
Cuantía ejecutada	-	-	200.000,00
% Ejecución presupuestaria	-	-	100,00%

Grado de ejecución de los objetivos de acuerdo con los indicadores establecidos

El plazo de ejecución del convenio fue ampliado hasta el 30 de junio de 2024, por lo que no es posible todavía hacer una evaluación del grado de ejecución de los objetivos. Sí se puede afirmar que el primer indicador de gestión 1R (número de reuniones de seguimiento de la subvención) se ha cumplido al 100%, pues se han realizado 4 reuniones con la entidad a lo largo del año 2023.



Indicadores de gestión:			
1G Número de reuniones de seguimiento de la subvención			
Nueva línea de subvención 2023			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	N/A	1/trimestre
Resultado	N/A	N/A	1/trimestre
% cumplimiento	N/A	N/A	100%
2G Número de acciones de difusión de las actividades formativas			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	N/A	5
Resultado	N/A	N/A	-
% cumplimiento	N/A	N/A	-
Indicadores de resultado:			
1R Número de acciones formativas impulsadas			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	N/A	10
Resultado	N/A	N/A	-
% cumplimiento	N/A	N/A	-
2R Número de horas lectivas entre todos los cursos de formación			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	N/A	250
Resultado	N/A	N/A	-
% cumplimiento	N/A	N/A	-
3R Número de solicitudes de inscripción recibidas			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	N/A	1.000
Resultado	N/A	N/A	-
% cumplimiento	N/A	N/A	-
4R Número de personas formadas			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	N/A	300
Resultado	N/A	N/A	-
% cumplimiento	N/A	N/A	-



EJE I: PREVENCIÓN INTEGRAL DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Objetivo estratégico III: FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE PROFESIONALES VINCULADOS CON LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Línea de Subvención 5 ter: Convenio con la federación de asociaciones de asistencia a víctimas de violencia sexual y de género (FAMUVI)

Centro gestor/unidad tramitadora Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género– Subdirección General de Sensibilización, Prevención y Estudios de la Violencia de Género

Procedimiento de concesión Concesión directa nominativa (art. 22.2 a) LGS)

Aplicación presupuestaria 2023 30.03.232C.486.05

Objetivos específicos de la línea de subvención

Mejorar la formación, sensibilización y el acceso a la información en violencias sexuales, a través de actuaciones de sensibilización y prevención.

Observaciones a la ejecución presupuestaria

La cláusula quinta del convenio establece que "el pago de la subvención tendrá el carácter de pago anticipado previo a la justificación del gasto" y que "el abono del importe de la subvención se efectuará de manera fraccionada en dos pagos. El primer pago, correspondiente al 50 por 100 del importe total, se realizará tras la firma del presente Convenio por un importe de VEINTICINCO MIL EUROS (25.000). El segundo pago, correspondiente al 50 por 100 restante del importe total, se realizará en el mes de diciembre de 2023, por un importe de VEINTICINCO MIL EUROS (25.000,00)". En este sentido, y aunque los pagos se han realizado de conformidad, el dato debe considerarse provisional hasta recibir la adecuada justificación de los gastos en que verdaderamente ha incurrido la entidad. El plazo para ello finaliza el 31 de marzo de 2024.

Grado de ejecución presupuestaria			
	2021	2022	2023
Presupuesto previsto	-	-	50.000
Cuantía ejecutada	-	-	50.000
% Ejecución presupuestaria	-	-	100,00%

Grado de ejecución de los objetivos de acuerdo con los indicadores establecidos

Sin datos en el indicador 2G y 2R hasta recibir la documentación justificativa de la entidad ya que el plazo finaliza el 31 de marzo de 2024, se puede afirmar el cumplimiento de objetivos en los siguientes indicadores:

1G Cumplimiento al 100%

1R Cumplimiento al 100%



Indicadores de gestión:			
1G Número de reuniones de seguimiento de la subvención			
Nueva línea de subvención 2023			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	N/A	1/ trimestre
Resultado	N/A	N/A	1/trimestre
% cumplimiento	N/A	N/A	100,00%
2G Número de acciones de difusión de las acciones formativas			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	N/A	10
Resultado	N/A	N/A	-
% cumplimiento	N/A	N/A	-
Indicadores de resultado:			
1R Número de acciones formativas impulsadas			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	N/A	2
Resultado	N/A	N/A	2
% cumplimiento	N/A	N/A	100,00%
2R Número de personas formadas			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	N/A	50
Resultado	N/A	N/A	-
% cumplimiento	N/A	N/A	-



EJE I: PREVENCIÓN INTEGRAL DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Objetivo estratégico IV: SEGUIMIENTO ESTADÍSTICO Y MEJORA DEL CONOCIMIENTO ACERCA DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Línea de Subvención 6: Premio de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género a tesis doctorales sobre violencia contra la mujer

Centro gestor/unidad tramitadora Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género– Subdirección General de Sensibilización, Prevención y Estudios de la Violencia de Género

Procedimiento de concesión Concurrencia competitiva (art. 22.1 LGS)

Aplicación presupuestaria 2023 30.03.232C.485

Objetivos específicos de la línea de subvención

Reconocer y recompensar a las personas autoras de aquellas tesis doctorales que, como consecuencia de su investigación, hayan contribuido a mejorar el conocimiento de la dimensión, consecuencias y características de la violencia contra la mujer, así como los medios para evitarla, a través de la publicación y difusión de los trabajos realizados.

Observaciones a la ejecución presupuestaria

Señalar que el importe de la partida presupuestaria destinada a los premios se ha incrementado este año de 5.000 a 8.000 euros. El grado de ejecución ha sido del 100%.

Grado de ejecución presupuestaria			
	2021	2022	2023
Presupuesto previsto	5.000	5.000	8.000
Cuantía ejecutada	5.000	5.000	8.000
% Ejecución presupuestaria	100,00%	100,00%	100,00%

Grado de ejecución de los objetivos de acuerdo con los indicadores establecidos

Se informa que, en comparación con otros años, el grado de cumplimiento de los objetivos es inferior, por ejemplo, en el número de solicitudes recibidas, no obstante, esta convocatoria nunca puede igualar a la de otras subvenciones de concurrencia competitiva de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género (DGVG), en parte porque está dirigida a aquellas tesis que hayan obtenido una calificación de sobresaliente cum laude en el último año. En este sentido, mencionar que se está trabajando en una nueva orden de bases, que ampliará el público destinatario de los premios al permitir que las personas extranjeras que hayan realizado su tesis doctoral en una universidad española puedan presentarse a la convocatoria (la orden de bases actual solamente permitía presentarse a las personas españolas o de algún país miembro de la UE).



Indicadores de gestión:			
1G Número de medios de comunicación a los que se difunde la resolución de convocatoria de premios			
	2021	2022	2023
Objetivo	5	5	5
Resultado	5	5	1
% Cumplimiento	100,00%	100,00%	20,00%
2G Número de solicitudes recibidas			
	2021	2022	2023
Objetivo	20	20	20
Resultado	19	15	13
% Cumplimiento	95,00%	75,00%	65,00%
Indicadores de resultado:			
1R Publicación de las dos tesis que se pueden beneficiar del premio			
2021 (situación de partida) Primer y segundo premio en la web, y solamente primero en formato papel			
2021 objetivo	Ambos en formato papel y online		
2021 Resultado	Primer y segundo premio en la web, y solamente primero en formato papel		
2022 objetivo	Ambos en formato papel y online		
2022 Resultado	Ambos en formato papel y online		
% Cumplimiento 2022	100%		
2023 objetivo	Ambos en formato papel y online		
% Cumplimiento 2023	Solamente en formato online (50%)		
2R Número de solicitudes de ejemplares			
	2021	2022	2023
Objetivo	5	5	5
Resultado	0	0	0
% Cumplimiento	0,00%	0,00%	0,00%
3R Número de descargas de la web			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	50	60
Resultado	N/A	60	26.718
% Cumplimiento	N/A	120,00%	44.530,00%



EJE II: IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Objetivo estratégico I: Luchar contra la feminización de la pobreza y la precariedad y transitar hacia una economía que priorice los cuidados y la sostenibilidad ecológica y social

Línea de Subvención 7: Convenio con el Consejo Superior de Cámaras de Comercio de España

Centro gestor/unidad tramitadora Instituto de las Mujeres- Subdirección General para el Emprendimiento, la Igualdad en la Empresa y la Negociación Colectiva de Mujeres

Procedimiento de concesión Concesión directa nominativa (art. 22.2 a) LGS)

Aplicación presupuestaria 2023 30.101.232B.486

Objetivos específicos de la línea de subvención

Aumentar la participación de las mujeres en el mercado de trabajo y mejora de la empleabilidad, a través de la colaboración con las Cámaras de Comercio, fomentar el espíritu empresarial de las mujeres y facilitar estructuras de asesoramiento y formación para la creación de empresas.

Observaciones a la ejecución presupuestaria

Se ha transferido la totalidad del importe, pero la cantidad realmente ejecutada en 2023 se desconoce todavía, está pendiente la aportación de la cuenta justificativa, que termina el plazo el 31 de marzo de 2024.

Grado de ejecución presupuestaria			
	2021	2022	2023
Presupuesto previsto	360.000	60.000	60.000
Cuantía ejecutada	360.000	60.000	60.000
% Ejecución presupuestaria	100,00%	100,00%	100,00%

Grado de ejecución de los objetivos de acuerdo con los indicadores establecidos

En 2021 hubo que realizar un ajuste en los objetivos de 2022 debido a la disminución de la dotación que tradicionalmente tenía esta línea de subvención. Se configuraron nuevos objetivos en 2022 y 2023.

Los resultados observados en 2022 y 2023 son muy satisfactorios, aunque se debe mencionar que en años anteriores había una atención online, y que al reducirse el presupuesto esta atención se ha suprimido, por lo que en 2023 el número de beneficiarias y usuarias coincide (1R y 4R).

Indicadores de resultado:			
1R Número de beneficiarias de las actuaciones realizadas			
	2021	2022	2023
Objetivo	20.000	3.000	4.000
Resultado	20.572	7.272	4.928
% Cumplimiento	102,86%	242,40%	123,20%



2R Número de empresas creadas			
	2021	2022	2023
Objetivo	1.500	230	300
Resultado	1.484	707	958
% Cumplimiento	98,93%	307,39%	319,33%
3R Empleo generado			
	2021	2022	2023
Objetivo	100	16	40
Resultado	97	76	117
% Cumplimiento	97,00%	475,00%	292,50%
4R Usuarías			
	2021	2022	2023
Objetivo	10.000	1.600	1.900
Resultado	9.514	3.505	4.928
% Cumplimiento	95,14%	219,06%	259,37%
5R Demandas de asesoramiento			
	2021	2022	2023
Objetivo	10.000	1.600	1.900
Resultado	10.458	3.388	4.919
% Cumplimiento	104,58%	211,75%	258,89%
6R Demandas de cooperación			
	2021	2022	2023
Objetivo	700	115	150
Resultado	600	379	345
% Cumplimiento	85,71%	329,57%	230,00%
7R Proyectos del periodo			
	2021	2022	2023
Objetivo	6.000	1.000	1.200
Resultado	4.291	2.026	3.025
% Cumplimiento	71,52%	202,60%	252,08%



EJE II: IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Objetivo estratégico I: LUCHAR CONTRA LA FEMINIZACIÓN DE LA POBREZA Y LA PRECARIEDAD Y TRANSITAR HACIA UNA ECONOMÍA QUE PRIORICE LOS CUIDADOS Y LA SOSTENIBILIDAD ECOLÓGICA Y SOCIAL

Línea de Subvención 8: Subvención a la Fundación EOI para programas de desarrollo directivo y fomento del emprendimiento en los ámbitos científicos y tecnológicos. Talentía 360.

Centro gestor/unidad tramitadora Instituto de las Mujeres- Subdirección General para el Emprendimiento, la Igualdad en la Empresa y la Negociación Colectiva de Mujeres

Procedimiento de concesión Concesión directa nominativa (art. 22.2 a) LGS)

Aplicación presupuestaria 2023 30.101.232B.442

Objetivos específicos de la línea de subvención

Combatir la segregación vertical del mercado laboral, promoviendo la promoción profesional de las mujeres e incrementando su número en los puestos de toma de decisiones del sector privado y de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Observaciones a la ejecución presupuestaria

Se ha transferido la totalidad del importe presupuestado pero la cantidad ejecutada en 2023 se desconoce todavía, está pendiente la aportación de la cuenta justificativa, que termina el plazo el 31 de marzo de 2024.

Grado de ejecución presupuestaria			
	2021	2022	2023
Presupuesto previsto	200.000	200.000	200.000
Cuantía ejecutada	195.504	192.405	200.000
% Ejecución presupuestaria	97,75%	96,20%	100,00%

Grado de ejecución de los objetivos de acuerdo con los indicadores establecidos

La línea de subvención ha tenido un cumplimiento muy satisfactorio a lo largo del periodo donde se ha alcanzado el 100% del cumplimiento de objetivos o cumplimientos superiores al 80%.

Las desviaciones detectadas en años anteriores estaban motivadas en el caso de las actuaciones dirigidas a Policía Nacional y Guardia Civil en que se realizaba una selección de participantes con antelación y por tanto no es posible anticipar bajas posteriores y que las participantes seleccionadas no puedan realizar el programa. Sucede lo mismo en el caso de los talleres de sensibilización de mandos.

Para corregir estas desviaciones se propuso realizar listas de espera que permitan cubrir las plazas desiertas en caso de ausencias para garantizar la participación en las actuaciones.

En relación con el grado de ejecución de los indicadores en 2023 se aportan datos provisionales y es necesario mencionar que en el indicador sobre los talleres de sensibilización había un error en el objetivo de 2023 porque se disminuyó el número de talleres a mandos de la Guardia Civil, en lugar de 7 talleres de 15 mandos cada uno, se decidió impartir 4 talleres de 20 mandos cada uno y a cambio aumentar las horas de formación para mujeres de las escalas más bajas de la Guardia Civil. Para la Policía Nacional se mantuvieron los 7 talleres para 15 mandos cada uno. Así que los 80 mandos previstos para la Guardia



Civil, más los 105 previstos para la Policía Nacional, hacen un total de 185 (ver 3R). Con los datos provisionales, se puede constatar un elevado grado de cumplimiento.

Indicadores de resultado:			
1R Empresas participantes			
	2021	2022	2023
Objetivo	25	23	25
Resultado	27	23	22
% Cumplimiento	108,00%	100,00%	88,00%
2R Mujeres incluidas			
	2021	2022	2023
Objetivo	225	260	225
Resultado	209	214	192
% Cumplimiento	92,89%	82,31%	85,33%
3R Participantes en los talleres de sensibilización a mandos			
	2021	2022	2023
Objetivo	210	200	185
Resultado	237	205	167
% Cumplimiento	112,86%	102,50%	90,27%



EJE II: IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Objetivo estratégico I: LUCHAR CONTRA LA FEMINIZACIÓN DE LA POBREZA Y LA PRECARIEDAD Y TRANSITAR HACIA UNA ECONOMÍA QUE PRIORICE LOS CUIDADOS Y LA SOSTENIBILIDAD ECOLÓGICA Y SOCIAL

Línea de Subvención 9: Subvención a Cooperativas Agroalimentarias de España para el Programa de emprendimiento y fomento del liderazgo de las mujeres en los órganos de decisión de las sociedades del sector agroalimentario e intercambio de buenas prácticas

Centro gestor/unidad tramitadora	Instituto de las Mujeres- Subdirección General para el Emprendimiento, la Igualdad en la Empresa y la Negociación Colectiva de Mujeres
Procedimiento de concesión	Concesión directa nominativa (art. 22.2 a) LGS)
Aplicación presupuestaria 2023	30.101.232B.48201

Objetivos específicos de la línea de subvención

Aumentar la participación de las mujeres en los Consejos Rectores de las cooperativas y federaciones de cooperativas agroalimentarias y diversificar su actividad, con la puesta en marcha de proyectos en nuevos yacimientos de empleo, así como intercambiar experiencias entre cooperativas y con otros países.

Observaciones a la ejecución presupuestaria

Se ha transferido la totalidad del importe presupuestado pero la cantidad ejecutada en 2023 se desconoce todavía, está pendiente la aportación de la cuenta justificativa, que termina el plazo el 31 de marzo de 2024.

Grado de ejecución presupuestaria			
	2021	2022	2023
Presupuesto previsto	60.000	60.000	60.000
Cuantía ejecutada	60.000	60.000	60.000
% Ejecución presupuestaria	100,00%	100,00%	100,00%

Grado de ejecución de los objetivos de acuerdo con los indicadores establecidos

El cumplimiento de los objetivos de 2021 y 2022 es satisfactorio por cuanto se ha alcanzado el 100% de cumplimiento en la mayoría de los indicadores.

En esta línea de subvención se ha venido apreciando una heterogeneidad entre CCAA que conlleva que aquellas de mayor tamaño realicen más actuaciones y tengan más participación de mujeres que las de menor tamaño.

Respecto del ejercicio 2023 no se ha presentado todavía la memoria final técnica ya que de acuerdo con la Resolución de la subvención Cooperativas Agroalimentarias de España tiene hasta el 31 de marzo de 2024 para presentarla, por lo que no se pueden aportar datos definitivos (salvo el resultado en el indicador 3R) sobre el número de cooperativas beneficiarias, número de mujeres participantes y número de actuaciones llevadas a cabo. Se conoce el número de Comunidades Autónomas en las que se ha actuado gracias al informe de seguimiento intermedio, ya que éste es un dato que no varía.



Indicadores de resultado:			
1R Cooperativas beneficiarias			
	2021	2022	2023
Objetivo	60	60	60
Resultado	50	80	-
% Cumplimiento	83,33%	133,33%	-
2R Mujeres participantes			
	2021	2022	2023
Objetivo	30	50	500
Resultado	30	50	-
% Cumplimiento	100,00%	100,00%	-
3R CCAA en las que se ha actuado			
	2021	2022	2023
Objetivo	10	10	10
Resultado	10	10	11
% Cumplimiento	100,00%	100,00%	110,00%
4R Número de actuaciones por CCAA			
	2021	2022	2023
Objetivo	6	6	23
Resultado	6	3	-
% Cumplimiento	100,00%	50,00%	-



EJE II: IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Objetivo estratégico I: LUCHAR CONTRA LA FEMINIZACIÓN DE LA POBREZA Y LA PRECARIEDAD Y TRANSITAR HACIA UNA ECONOMÍA QUE PRIORICE LOS CUIDADOS Y LA SOSTENIBILIDAD ECOLÓGICA Y SOCIAL

Línea de Subvención 10: Subvención a la Asociación Nacional de Mujeres de la Pesca

Centro gestor/unidad tramitadora Instituto de las Mujeres- Subdirección General para el Emprendimiento, la Igualdad en la Empresa y la Negociación Colectiva de Mujeres

Procedimiento de concesión Concesión directa nominativa (art. 22.2 a) LGS)

Aplicación presupuestaria 2023 30.101.232B.48202

Objetivos específicos de la línea de subvención

Fomentar el liderazgo de las mujeres en los órganos de decisiones del Sector Pesquero. Facilitar el asociacionismo en el sector, fundamentalmente de mariscadoras, rederas y de aquellas mujeres que trabajan en el procesamiento y comercialización del pescado.

Observaciones a la ejecución presupuestaria

Se ha realizado el pago de la subvención en 2023, pero el plazo para presentar la justificación es hasta el 31 de marzo de 2024, por lo que aún no tenemos datos de la cuantía ejecutada en 2023.

Grado de ejecución presupuestaria			
	2021	2022	2023
Presupuesto previsto	50.000	50.000	60.000
Cuantía ejecutada	50.000	50.000	60.000
% Ejecución presupuestaria	100,00%	100,00%	100,00%

Grado de ejecución de los objetivos de acuerdo con los indicadores establecidos

El grado de cumplimiento de objetivos entre indicadores es desigual pero los resultados son manifiestamente mejorables en términos generales con la salvedad del 2R.

Respecto al ejercicio 2023, el plazo para presentar la memoria de las actuaciones realizadas es hasta el 31 de marzo de 2024, por lo que aún no se dispone de información definitiva sobre el cumplimiento de objetivo y el detalle de las actuaciones realizadas, pero se aportan resultados provisionales a la espera de los definitivos.

Indicadores de resultado:			
1R Número de actividades desarrolladas			
	2021	2022	2023
Objetivo	20	20	30
Resultado	25	13	19
% Cumplimiento	125,00%	65,00%	63,33%



2R Número de participantes beneficiarias de las actividades			
	2021	2022	2023
Objetivo	20	20	30
Resultado	30	6.650	8.350
% Cumplimiento	150,00%	33250,00%	27833,33%
3R Número de actividades en las que participa la entidad			
	2021	2022	2023
Objetivo	50	50	60
Resultado	27	15	16
% Cumplimiento	54,00%	30,00%	26,67%



EJE II: IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Objetivo estratégico I: LUCHAR CONTRA LA FEMINIZACIÓN DE LA POBREZA Y LA PRECARIEDAD Y TRANSITAR HACIA UNA ECONOMÍA QUE PRIORICE LOS CUIDADOS Y LA SOSTENIBILIDAD ECOLÓGICA Y SOCIAL

Línea de Subvención 10 bis: Subvención a la asociación de familias y mujeres del mundo rural (AFAMMER) Para la capacitación y formación de mujeres en competencias para empleos verdes y empleos de cuidados

Centro gestor/unidad tramitadora	Instituto de las Mujeres - Subdirección General para el Emprendimiento, la Igualdad en la Empresa y la Negociación Colectiva de Mujeres
Procedimiento de concesión	Concesión directa nominativa (art. 22.2 a) LGS)
Aplicación presupuestaria 2023	30.101.232B.48512

Objetivos específicos de la línea de subvención

- Favorecer la integración de las mujeres rurales en el mercado de trabajo y/o la actividad emprendedora en condiciones de igualdad a través de herramientas formativas e informativas, sobre todo en empleos verdes y de cuidados.
- Visibilizar la contribución de las mujeres rurales a las economías locales en un mundo que, sistemáticamente, ha invisibilizado su trabajo.

Observaciones a la ejecución presupuestaria

Se ha transferido el importe, pero el plazo para presentar la justificación es hasta el 31 de marzo de 2024, por lo que aún no tenemos datos de la cuantía ejecutada. Los datos definitivos se podrán aportar una vez se revise la justificación.

Grado de ejecución presupuestaria			
	2021	2022	2023
Presupuesto previsto	N/A	N/A	50.000
Cuantía ejecutada	N/A	N/A	50.000
% Ejecución presupuestaria	N/A	N/A	100,00%

Grado de ejecución de los objetivos de acuerdo con los indicadores establecidos

Únicamente se dispone de datos provisionales puesto que aún no ha finalizado el plazo para presentar la memoria de las actuaciones realizadas es hasta el 31 de marzo de 2024, por lo que aún no se dispone de la información ni del detalle de las actuaciones realizadas. El cumplimiento de los objetivos con resultados provisionales es satisfactorio.

Indicadores de resultado:			
1R Acciones formativas realizadas			
Nueva línea de subvención 2023			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	N/A	5
Resultado	N/A	N/A	6
% Cumplimiento	N/A	N/A	120,00%



2R Número de participantes en acciones formativas			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	N/A	100
Resultado	N/A	N/A	108
% Cumplimiento	N/A	N/A	108,00%
3R Número de entrevistas			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	N/A	10
Resultado	N/A	N/A	12
% Cumplimiento	N/A	N/A	120,00%



EJE II: IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Objetivo estratégico I: LUCHAR CONTRA LA FEMINIZACIÓN DE LA POBREZA Y LA PRECARIEDAD Y TRANSITAR HACIA UNA ECONOMÍA QUE PRIORICE LOS CUIDADOS Y LA SOSTENIBILIDAD ECOLÓGICA Y SOCIAL

Línea de Subvención 10 ter: Subvención a la confederación de asociaciones de mujeres del medio rural (CERES)

Centro gestor/unidad tramitadora	Instituto de las Mujeres - Subdirección General para el Emprendimiento, la Igualdad en la Empresa y la Negociación Colectiva de Mujeres
Procedimiento de concesión	Concesión directa nominativa (art. 22.2 a) LGS)
Aplicación presupuestaria 2023	30.101.232B.48514

Objetivos específicos de la línea de subvención

El objetivo de esta línea de subvención es mejorar el conocimiento y reconocimiento de la participación política y social de las mujeres rurales a través de una formación feminista y la identificación de los obstáculos que no les permiten una participación igualitaria en todos los ámbitos del medio en el que habitan para promover los cambios necesarios.

Observaciones a la ejecución presupuestaria

El plazo para presentar la justificación es hasta el 30 de julio de 2024, por lo que aún no tenemos datos de la cuantía ejecutada. Los datos definitivos se podrán dar una vez que se haya valorado la justificación.

Grado de ejecución presupuestaria			
	2021	2022	2023
Presupuesto previsto	N/A	N/A	50.000
Cuantía ejecutada	N/A	N/A	50.000
% Ejecución presupuestaria	N/A	N/A	100,00%

Grado de ejecución de los objetivos de acuerdo con los indicadores establecidos

El plazo establecido para realizar las actuaciones va desde el 1 de enero de 2023 al 30 de abril de 2024, por lo que aún está pendiente la realización de algunas actuaciones, pero se aportan resultados provisionales de cumplimiento, que se estima satisfactorio estando entre el 80-100% de cumplimiento de objetivos.

Indicadores de resultado:			
1R Actuaciones a realizar (talleres)			
Línea de subvención nueva 2023			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	N/A	8
Resultado	N/A	N/A	7
% Cumplimiento	N/A	N/A	87,50%



2R Mujeres participantes en los talleres			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	N/A	100
Resultado	N/A	N/A	86
% Cumplimiento	N/A	N/A	86,00%
3R Participantes en la jornada			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	N/A	35
Resultado	N/A	N/A	41
% Cumplimiento	N/A	N/A	117,14%



EJE II: IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Objetivo estratégico I: LUCHAR CONTRA LA FEMINIZACIÓN DE LA POBREZA Y LA PRECARIEDAD Y TRANSITAR HACIA UNA ECONOMÍA QUE PRIORICE LOS CUIDADOS Y LA SOSTENIBILIDAD ECOLÓGICA Y SOCIAL

Línea de Subvención 10 quater: Subvención a la federación de asociaciones de mujeres rurales (FADEMUR)

Centro gestor/unidad tramitadora	Instituto de las Mujeres - Subdirección General para el Emprendimiento, la Igualdad en la Empresa y la Negociación Colectiva de Mujeres
Procedimiento de concesión	Concesión directa nominativa (art. 22.2 a) LGS)
Aplicación presupuestaria 2023	30.101.232B.48514

Objetivos específicos de la línea de subvención

Esta línea de subvención pretende dar respuesta a las desigualdades entre mujeres y hombres que puedan verse ampliadas debido al lugar de residencia, tal y como se recoge en el Plan Estratégico para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres 2022-2025. La subvención concedida en los Presupuestos Generales del Estado para 2023 a FADEMUR, se destinará a fomentar la creación cultural de las mujeres del medio rural y a su visibilización para favorecer su inserción laboral, su empleabilidad y reconocimiento social, toda vez que ello implicará que se reviertan los problemas de la despoblación y el envejecimiento de las zonas rurales.

Es necesario interpretar y actuar sobre las desigualdades que afectan a las mujeres de zonas rurales, deprimidas demográficamente o desfavorecidas, considerando adecuadamente sus realidades y situaciones de vida. Además, como también se recoge en el PEIEMH, es necesario visibilizar, reconocer y conservar la producción de las mujeres en los diferentes campos de actuación, desde una perspectiva interseccional.

La subvención concedida en los Presupuestos Generales del Estado para 2023 a FADEMUR, se destinará a fomentar la creación cultural de las mujeres del medio rural y a su visibilización para favorecer su inserción laboral, su empleabilidad y reconocimiento social, toda vez que ello implicará que se reviertan los problemas de la despoblación y el envejecimiento de las zonas rurales.

Observaciones a la ejecución presupuestaria

El plazo para presentar la justificación es hasta el 30 de julio de 2024, por lo que aún no tenemos datos de la cuantía ejecutada. Los datos definitivos se podrán dar una vez que se haya valorado la justificación, pero la cuantía presupuestada en 2023 se ha transferido íntegramente.

Grado de ejecución presupuestaria			
	2021	2022	2023
Presupuesto previsto	N/A	N/A	50.000
Cuantía ejecutada	N/A	N/A	50.000
% Ejecución presupuestaria	N/A	N/A	100,00%



Grado de ejecución de los objetivos de acuerdo con los indicadores establecidos

El plazo establecido para realizar las actuaciones va desde el 1 de enero de 2023 al 30 de abril de 2024, por lo que aún está pendiente la realización de algunas actuaciones, pero se aportan resultados provisionales. Como puede verse los indicadores han tenido por el momento un cumplimiento más que satisfactorio con la salvedad del indicador 1R a la espera de conocer los resultados definitivos.

Indicadores de resultado:			
1R Actuaciones a realizar (Caravanas en municipios rurales)			
Línea de subvención nueva 2023			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	N/A	2
Resultado	N/A	N/A	1
% Cumplimiento	N/A	N/A	50,00%
2R Número de mujeres gestoras de las actividades culturales			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	N/A	4
Resultado	N/A	N/A	38
% Cumplimiento	N/A	N/A	950,00%
3R Número de mujeres participantes en las actividades programadas			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	N/A	100
Resultado	N/A	N/A	435
% Cumplimiento	N/A	N/A	435,00%



EJE II: IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Objetivo estratégico I: LUCHAR CONTRA LA FEMINIZACIÓN DE LA POBREZA Y LA PRECARIEDAD Y TRANSITAR HACIA UNA ECONOMÍA QUE PRIORICE LOS CUIDADOS Y LA SOSTENIBILIDAD ECOLÓGICA Y SOCIAL

Línea de Subvención II: Subvención a Grupo Cooperativo Tangente

Centro gestor/unidad tramitadora	Instituto de las Mujeres- Subdirección General para el Emprendimiento, la Igualdad en la Empresa y la Negociación Colectiva de Mujeres
Procedimiento de concesión	Concesión directa nominativa (art. 22.2 a) LGS)
Aplicación presupuestaria 2023	30.101.232B.48109

Objetivos específicos de la línea de subvención

- Crear y consolidar una "Escuela de emprendedoras" que ofrezca una oferta formativa especializada para que las mujeres puedan acceder al curso que más se adecúe a su proceso emprendedor.
- Ofrecer apoyo y acompañamiento personalizado desde una perspectiva feminista a mujeres para promover la creación y consolidación de iniciativas emprendedoras sostenibles económica, social, y ambientalmente.

Observaciones a la ejecución presupuestaria

Se ha transferido el importe de la subvención al grupo Tangente pero el plazo para presentar la justificación es hasta el 31 de agosto de 2024, por lo que aún no se dispone de datos definitivos de la cuantía ejecutada.

Grado de ejecución presupuestaria			
	2021	2022	2023
Presupuesto previsto	180.000,00	200.000,00	350.000,00
Cuantía ejecutada	180.000,00	200.000,00	350.000,00
% Ejecución presupuestaria	100,00%	100,00%	100,00%

Grado de ejecución de los objetivos de acuerdo con los indicadores establecidos

El plazo establecido para realizar las actuaciones va desde el 1 de enero de 2023 al 31 de mayo de 2024, por lo que aún está pendiente la realización de algunas actuaciones. No obstante, como puede apreciarse en la siguiente tabla los indicadores han tenido por el momento un cumplimiento más que satisfactorio a la espera de conocer los resultados definitivos.

Indicadores de resultado:			
1R Número de mujeres asesoradas			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	70	80
Resultado	N/A	239	97
% Cumplimiento	N/A	341,42%	121%
2R Número de acciones formativas			



	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	3	4
Resultado	N/A	40	44
% Cumplimiento	N/A	1333,33%	1100%
3R Número de mujeres formadas			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	120	130
Resultado	N/A	469	543
% Cumplimiento	N/A	390,83%	417,69%
4R Número de mujeres en actividades de creación de redes			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	200	400
Resultado	N/A	1380	728
% Cumplimiento	N/A	690,00%	182,00%
5R Grado de satisfacción (medido a través de los cuestionarios de cada actividad). En escala de satisfacción			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	entre 4 y 5	entre 4 y 5
Resultado	N/A	entre 4 y 5	entre 4 y 5
% Cumplimiento	N/A	100,00%	100,00%
6R Grado de participación (medido a través de las interacciones entre alumnas y tutoras). En escala			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	entre 4 y 5	entre 4 y 5
Resultado	N/A	entre 4 y 5	entre 4 y 5
% Cumplimiento	N/A	100,00%	100,00%



EJE II: IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Objetivo estratégico I: LUCHAR CONTRA LA FEMINIZACIÓN DE LA POBREZA Y LA PRECARIEDAD Y TRANSITAR HACIA UNA ECONOMÍA QUE PRIORICE LOS CUIDADOS Y LA SOSTENIBILIDAD ECOLÓGICA Y SOCIAL

Línea de Subvención I2: Convenio con la Federación Española de Universidades Populares. Programa SARA

Centro gestor/unidad tramitadora Instituto de las Mujeres- Subdirección General para el Emprendimiento, la Igualdad en la Empresa y la Negociación Colectiva de Mujeres

Procedimiento de concesión Concesión directa nominativa (art. 22.2 a) LGS)

Aplicación presupuestaria 2023 30.101.232B.48404

Objetivos específicos de la línea de subvención

Apoyo a colectivo de mujeres en situación o riesgo de exclusión social (mujeres jóvenes, mujeres migrantes, mujeres pertenecientes a minorías étnicas, mujeres mayores) para facilitar su inserción sociolaboral así como establecer pautas de conducta sociales adecuadas que favorezcan la eliminación de la discriminación que sufren las mujeres.

Observaciones a la ejecución presupuestaria

Se ha transferido el importe de la subvención en 2023 pero la cantidad realmente ejecutada en 2023 se desconoce porque aún no se ha aportado la justificación económica, cuyo plazo cumple el 31 de marzo de 2024.

Grado de ejecución presupuestaria			
	2021	2022	2023
Presupuesto previsto	250.000	250.000	250.000
Cuantía ejecutada	250.000	250.000	250.000
% Ejecución presupuestaria	100,00%	100,00%	100,00%

Grado de ejecución de los objetivos de acuerdo con los indicadores establecidos

Se han cumplido todos los objetivos de los ejercicios 2021 y 2022. No obstante, el órgano gestor procedió a eliminar el indicador 3R planificado inicialmente y referido al porcentaje de colocaciones tras la realización del programa debido a las dificultades de recogida de datos. En la próxima planificación estratégica se propondrán nuevos indicadores.

De acuerdo a la Resolución de la subvención en favor de la Federación Española de Universidades Populares, el objetivo establecido para el desarrollo del programa SARA en 2023 era actuar en un mínimo de 12 localidades, y que el número mínimo de mujeres que formasen el grupo de cada una de las localidades debería ser de 10; es decir, un objetivo de formar un mínimo de 120 mujeres en total. Se informa que no se ha presentado todavía la memoria final técnica ya que, de acuerdo con la Resolución citada, esta entidad tiene hasta el 31 de marzo de 2024 para presentarla, por lo que no se pueden aportar datos sobre el número total de mujeres formadas. Se conoce el número de localidades (talleres en marcha) en las que se ha actuado gracias al informe de seguimiento intermedio, ya que este es un dato que no varía.



Indicadores de resultado:			
1R Mujeres formadas			
	2021	2022	2023
Objetivo	190	190	120
Resultado	193	208	-
% Cumplimiento	101,58%	109,47%	-
2R Talleres en marcha			
	2021	2022	2023
Objetivo	10	12	12
Resultado	10	12	13
% Cumplimiento	100,00%	100,00%	108,33%



EJE II: IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Objetivo estratégico I: Luchar contra la feminización de la pobreza y la precariedad y transitar hacia una economía que priorice los cuidados y la sostenibilidad ecológica y social

Línea de Subvención 13: Convenio con la Fundación Secretariado Gitano. Programa SARA

Centro gestor/unidad tramitadora Instituto de las Mujeres- Subdirección General para el Emprendimiento, la Igualdad en la Empresa y la Negociación Colectiva de Mujeres

Procedimiento de concesión Concesión directa nominativa (art. 22.2 a) LGS)

Aplicación presupuestaria 2023 30.101.232B.48403

Objetivos específicos de la línea de subvención

Apoyo de colectivos de mujeres en situación o riesgo de exclusión social para facilitar su inserción sociolaboral (mujeres jóvenes, mujeres migrantes, mujeres pertenecientes a minorías étnicas, mujeres mayores).

Observaciones a la ejecución presupuestaria

Se ha transferido la subvención, pero la cantidad ejecutada en 2023 se desconoce porque aún no se ha aportado la justificación económica, cuyo plazo cumple el 31 de marzo de 2024.

Grado de ejecución presupuestaria			
	2021	2022	2023
Presupuesto previsto	125.000	125.000	125.000
Cuantía ejecutada	125.000	125.000	125.000
% Ejecución presupuestaria	100,00%	100,00%	100,00%

Grado de ejecución de los objetivos de acuerdo con los indicadores establecidos

En el proceso de revisión del último año se ha procedido a eliminar el indicador 3 R referido al porcentaje de colocaciones tras la realización del programa debido a las dificultades de recogida de datos. Además, se reformuló el objetivo de 2022 en el indicador 1R.

De acuerdo a la Resolución de la subvención en favor de la Fundación Secretariado Gitano, el objetivo establecido para 2023 era implementar el programa SARA en un margen de 3 a 6 localidades, y que el número mínimo de mujeres que formasen el grupo de cada una de las localidades debería ser de quince; es decir, un objetivo de formar un número total de mujeres entre 45 y 90. Se informa que no se ha presentado todavía la memoria final técnica ya que de acuerdo con la Resolución citada, esta entidad tiene hasta el 31 de marzo de 2024 para presentarla, por lo que no se pueden aportar datos sobre el número total de mujeres formadas. Se conoce el número de localidades (actuaciones) en las que se ha actuado gracias al informe de seguimiento intermedio, ya que este es un dato que no varía.

Indicadores de resultado:			
1R Mujeres formadas			
	2021	2022	2023
Objetivo	170	75	90
Resultado	118	69	-
% Cumplimiento	69,41%	92%	-



2R Actuaciones			
	2021	2022	2023
Objetivo	10	Entre 3 y 6	6
Resultado	10	5	5
% Cumplimiento	100,00%	83,33%	83,33%



EJE II: IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Objetivo estratégico I: LUCHAR CONTRA LA FEMINIZACIÓN DE LA POBREZA Y LA PRECARIEDAD Y TRANSITAR HACIA UNA ECONOMÍA QUE PRIORICE LOS CUIDADOS Y LA SOSTENIBILIDAD ECOLÓGICA Y SOCIAL

Línea de Subvención I4: Convenio con la Cruz Roja. Programa SARA

Centro gestor/unidad tramitadora	Instituto de las Mujeres- Subdirección General para el Emprendimiento, la Igualdad en la Empresa y la Negociación Colectiva de Mujeres
Procedimiento de concesión	Concesión directa nominativa (art. 22.2 a) LGS)
Aplicación presupuestaria 2023	30.101.232B.48401

Objetivos específicos de la línea de subvención

Apoyo de colectivos de mujeres en situación o riesgo de exclusión social para facilitar su inserción sociolaboral (mujeres jóvenes, mujeres migrantes, mujeres pertenecientes a minorías étnicas, mujeres mayores).

Observaciones a la ejecución presupuestaria

Se ha transferido la subvención, pero la cantidad ejecutada en 2023 se desconoce porque aún no se ha aportado la justificación económica, cuyo plazo cumple el 31 de marzo de 2024.

Grado de ejecución presupuestaria			
	2021	2022	2023
Presupuesto previsto	125.000	125.000	125.000
Cuantía ejecutada	119.198,74	122.210,4	125.000
% Ejecución presupuestaria	95,36%	97,77%	100,00%

Grado de ejecución de los objetivos de acuerdo con los indicadores establecidos

De acuerdo a la Resolución de la subvención en favor de la Cruz Roja, el objetivo establecido para el desarrollo del programa SARA en 2023 era actuar en un mínimo de 4 localidades, y que el número mínimo de mujeres que formasen el grupo de cada una de las localidades debería ser de quince; es decir, un objetivo de formar un mínimo de 75 mujeres en total. Se informa que no se ha presentado todavía la memoria final técnica ya que, de acuerdo con la Resolución citada, esta entidad tiene hasta el 31 de marzo de 2024 para presentarla, por lo que no se pueden aportar datos sobre el número total de mujeres formadas. Se conoce el número de localidades (actuaciones) en las que se ha actuado gracias al informe de seguimiento intermedio, teniendo en cuenta que este es un dato que no varía.

Indicadores de resultado:			
1R Mujeres formadas			
	2021	2022	2023
Objetivo	150	130	75
Resultado	136	124	-
% Cumplimiento	90,67%	95,38%	-



2R Talleres			
	2021	2022	2023
Objetivo	10	8	10
Resultado	5	8	-
% Cumplimiento	50,00%	100,00%	0,00%
3R Total de actuaciones			
	2021	2022	2023
Objetivo	5	4	4
Resultado	5	4	4
% Cumplimiento	100,00%	100,00%	100,00%
4R Colocaciones (%)			
	2021	2022	2023
Objetivo	50	50	35
Resultado	40	37	-
% Cumplimiento	80,00%	74,00%	-



EJE II: IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Objetivo estratégico I: LUCHAR CONTRA LA FEMINIZACIÓN DE LA POBREZA Y LA PRECARIEDAD Y TRANSITAR HACIA UNA ECONOMÍA QUE PRIORICE LOS CUIDADOS Y LA SOSTENIBILIDAD ECOLÓGICA Y SOCIAL

Línea de Subvención I4 bis: Programa SARA en contextos de prostitución. Médicos del Mundo

Centro gestor/unidad tramitadora	Instituto de las Mujeres- Subdirección General para el Emprendimiento, la Igualdad en la Empresa y la Negociación Colectiva de Mujeres
Procedimiento de concesión	Concesión directa nominativa (art. 22.2 a) LGS)
Aplicación presupuestaria 2023	30.101.232B.48405

Objetivos específicos de la línea de subvención

Desarrollar un programa de recuperación psicosocial y refuerzo de las capacidades sociolaborales de mujeres en situación de prostitución.

Observaciones a la ejecución presupuestaria

La subvención otorgada en el año 2023 tiene como plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2024, por lo que aún se desconoce los porcentajes definitivos de ejecución.

Grado de ejecución presupuestaria			
	2021	2022	2023
Presupuesto previsto	N/A	125.000	125.000
Cuantía ejecutada	N/A	125.000	125.000
% Ejecución presupuestaria	N/A	100,00%	100,00%

Grado de ejecución de los objetivos de acuerdo con los indicadores establecidos

Se informa que la actividad realizada en el año 2022 cumple con la finalidad por la cual fue concedida la subvención, de acuerdo con lo previsto en la Resolución. Como puede verse los indicadores han tenido por el momento un cumplimiento satisfactorio a la espera de conocer los resultados definitivos de 2023.

Indicadores de resultado:			
1R Número de actividades			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	11	16
Resultado	N/A	11	-
% Cumplimiento	N/A	100,00%	-
2R Número de municipios			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	4	3
Resultado	N/A	4	-
% Cumplimiento	N/A	100,00%	-



3R Número de mujeres participantes			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	36	15
Resultado	N/A	57	-
% Cumplimiento	N/A	158,33%	-



EJE II: IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Objetivo estratégico I: LUCHAR CONTRA LA FEMINIZACIÓN DE LA POBREZA Y LA PRECARIEDAD Y TRANSITAR HACIA UNA ECONOMÍA QUE PRIORICE LOS CUIDADOS Y LA SOSTENIBILIDAD ECOLÓGICA Y SOCIAL

Línea de Subvención 15: Convenio con la Fundación CEPAIM. Acción integral con migrantes. Programa SARA

Centro gestor/unidad tramitadora Instituto de las Mujeres- Subdirección General para el Emprendimiento, la Igualdad en la Empresa y la Negociación Colectiva de Mujeres

Procedimiento de concesión Concesión directa nominativa (art. 22.2 a) LGS)

Aplicación presupuestaria 2023 30.101.232B.48402

Objetivos específicos de la línea de subvención

Apoyo de colectivos de mujeres en situación o riesgo de exclusión social para facilitar su inserción sociolaboral (mujeres jóvenes, mujeres migrantes, mujeres pertenecientes a minorías étnicas, mujeres mayores).

Observaciones a la ejecución presupuestaria

Se ha transferido la totalidad de la subvención, pero la cantidad ejecutada en 2023 se desconoce porque aún no se ha aportado la justificación económica, cuyo plazo cumple el 31 de marzo de 2024.

Grado de ejecución presupuestaria			
	2021	2022	2023
Presupuesto previsto	125.000	125.000	125.000
Cuantía ejecutada	125.000	125.000	125.000
% Ejecución presupuestaria	100,00%	100,00%	100,00%

Grado de ejecución de los objetivos de acuerdo con los indicadores establecidos

De acuerdo a la Resolución de la subvención en favor de la CEPAIM, el objetivo establecido para el desarrollo del programa SARA en 2023 era actuar en un mínimo de 4 localidades (talleres y actuaciones), y que el número mínimo de mujeres que formasen el grupo de cada una de las localidades debería ser de quince; es decir, un objetivo de formar un mínimo de 75 mujeres en total. Se ha presentado la memoria final técnica en la que se aportan los resultados. No se aporta en la memoria el dato del porcentaje de ocupación.

Los resultados son desiguales a lo largo del periodo, pero se puede afirmar que en 2023 existe una mejora en el cumplimiento respecto a los años anteriores.

Indicadores de resultado:			
1R Número de mujeres formadas			
	2021	2022	2023
Objetivo	200	200	75
Resultado	115	121	76
% Cumplimiento	57,50%	60,50%	101,33%



2R Talleres			
	2021	2022	2023
Objetivo	10	10	4
Resultado	9	5	4
% Cumplimiento	90,00%	50,00%	100,00%
3R Total de actuaciones			
	2021	2022	2023
Objetivo	7	7	4
Resultado	7	5	4
% Cumplimiento	100,00%	71,43%	100,00%
4R Colocaciones			
2020 (situación de partida) 27			
	2021	2022	2023
Objetivo	40	50	40
Resultado	48	37	-
% Cumplimiento	120,00%	74,00%	-



EJE II: IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Objetivo estratégico I: LUCHAR CONTRA LA FEMINIZACIÓN DE LA POBREZA Y LA PRECARIEDAD Y TRANSITAR HACIA UNA ECONOMÍA QUE PRIORICE LOS CUIDADOS Y LA SOSTENIBILIDAD ECOLÓGICA Y SOCIAL

Línea de Subvención 15 bis: Apoyo a organizaciones sindicales para el fortalecimiento del enfoque de igualdad en la negociación colectiva

Centro gestor/unidad tramitadora Instituto de las Mujeres- Subdirección General para el Emprendimiento, la Igualdad en la Empresa y la Negociación Colectiva de Mujeres

Procedimiento de concesión Concurrencia competitiva (art. 22.1 LGS)

Aplicación presupuestaria 2023 30.101.232B.487

Objetivos específicos de la línea de subvención

Financiación de actividades de formación y capacitación de las personas vinculadas con organizaciones sindicales de ámbito estatal para la negociación, elaboración, seguimiento y evaluación de los planes de igualdad con arreglo al artículo 45 y siguientes de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, así como a la contratación de personal experto en materia de igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito laboral para realizar labores de apoyo y asesoramiento de las personas que forman parte de las comisiones negociadoras de los planes de igualdad, de acuerdo con lo previsto en el artículo 5 del Real Decreto 901/2020, de 13 de octubre, por el que se regulan los planes de igualdad y su registro y se modifica el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo.

Observaciones a la ejecución presupuestaria

Las cuantías ejecutadas corresponden a las subvenciones concedidas en ambas convocatorias. En el caso de la convocatoria de 2023, el importe es inferior al presupuestado porque coincide con el total solicitado por las 5 entidades beneficiarias. La ejecución real de los proyectos subvencionados se conocerá cuando se justifiquen el próximo 31 de marzo de 2024.

Grado de ejecución presupuestaria			
	2021	2022	2023
Presupuesto previsto	N/A	500.000,00	550.000,00
Cuantía ejecutada	N/A	500.000,00	523.010,41
% Ejecución presupuestaria	N/A	100,00%	95,09%

Grado de ejecución de los objetivos de acuerdo con los indicadores establecidos

Los proyectos subvencionados en el marco de la convocatoria de 2022 se ejecutan en 2023 y se justifican en el primer trimestre de 2024, por lo que no se dispondrá de resultados hasta que en abril de 2024 se haya revisado la justificación. Por su parte, los proyectos subvencionados en el marco de la convocatoria de 2023 se ejecutan en 2024 y se justificarán en el primer trimestre de 2025, por lo que no se dispondrá de resultados hasta abril de 2025.



Indicadores de resultado:			
1R Número de entidades solicitantes			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	13	10
Resultado	N/A	6	6
% Cumplimiento	N/A	46,15%	60,00%
2R Número de entidades beneficiarias			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	10	7
Resultado	N/A	6	5
% Cumplimiento	N/A	60,00%	71,43%
3R Número de actividades de formación realizadas			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	10	10
Resultado	N/A	-	-
% Cumplimiento	N/A	-	-
4R Número de personas beneficiarias de las actividades de formación			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	100	150
Resultado	N/A	-	-
% Cumplimiento	N/A	-	-
5R Número de actividades de apoyo y asesoramiento			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	10	10
Resultado	N/A	-	-
% Cumplimiento	N/A	-	-
6R Número de personas beneficiarias de las actividades de apoyo y asesoramiento			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	500	550
Resultado	N/A	-	-
% Cumplimiento	N/A	-	-



EJE II: IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Objetivo estratégico I: LUCHAR CONTRA LA FEMINIZACIÓN DE LA POBREZA Y LA PRECARIEDAD Y TRANSITAR HACIA UNA ECONOMÍA QUE PRIORICE LOS CUIDADOS Y LA SOSTENIBILIDAD ECOLÓGICA Y SOCIAL

Línea de Subvención 15 ter: Subvención a Federación de asociaciones de madres solteras

Centro gestor/unidad tramitadora	Instituto de las Mujeres- Subdirección General para el Emprendimiento, la Igualdad en la Empresa y la Negociación Colectiva de Mujeres
Procedimiento de concesión	Concesión directa nominativa (art. 22.2 a) LGS
Aplicación presupuestaria 2023	30.101.232B.48500

Objetivos específicos de la línea de subvención

Apoyo al colectivo de mujeres responsables de familias monoparentales en situaciones de vulnerabilidad social.

Observaciones a la ejecución presupuestaria

La cantidad ejecutada en 2023 se desconoce porque aún no se ha aportado la justificación económica, cuyo plazo cumple el próximo 31 de julio de 2024, pero se ha transferido el importe de la subvención.

Grado de ejecución presupuestaria			
	2021	2022	2023
Presupuesto previsto	-	-	50.000
Cuantía ejecutada	-	-	50.000
% Ejecución presupuestaria	-	-	100,00%

Grado de ejecución de los objetivos de acuerdo con los indicadores establecidos

Se informa que no se ha presentado todavía la memoria final técnica ya que, de acuerdo con la Resolución de la subvención, el plazo para llevar a cabo las actuaciones establecidas cumple el próximo 30 de abril de 2024, por lo que no se pueden aportar datos sobre los resultados.

Indicadores de resultado:			
1R Número de CCAA que intervienen			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	N/A	2 (Galicia y Madrid)
Resultado	N/A	N/A	-
% Cumplimiento	N/A	N/A	-
2R Número de Participantes en actividades formativas			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	N/A	40 (20 por CCAA)
Resultado	N/A	N/A	-
% Cumplimiento	N/A	N/A	-



3R Número de horas de formación			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	N/A	20 (3 módulos: 2 de 6h y 1 de 8h)
Resultado	N/A	N/A	-
% Cumplimiento	N/A	N/A	-
4R Número de Participantes en el banco de cuidados			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	N/A	40 (20 por CCAA)
Resultado	N/A	N/A	-
% Cumplimiento	N/A	N/A	-



EJE II: IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Objetivo estratégico I: LUCHAR CONTRA LA FEMINIZACIÓN DE LA POBREZA Y LA PRECARIEDAD Y TRANSITAR HACIA UNA ECONOMÍA QUE PRIORICE LOS CUIDADOS Y LA SOSTENIBILIDAD ECOLÓGICA Y SOCIAL

Línea de Subvención 15 quater: Subvención a la asociación de mujeres “servicio doméstico activo”

Centro gestor/unidad tramitadora	Instituto de las Mujeres- Subdirección General para el Emprendimiento, la Igualdad en la Empresa y la Negociación Colectiva de Mujeres
Procedimiento de concesión	Concesión directa nominativa (art. 22.2 a) LGS
Aplicación presupuestaria 2023	30.101.232B.48501

Objetivos específicos de la línea de subvención

Mejorar las condiciones de vida y la cohesión social de las trabajadoras de hogar y del cuidado, a través de la promoción de un espacio de atención integral especializada, en el que se facilite apoyo jurídico y psicosocial, formación y orientación para el empleo, así como actividades de empoderamiento de estas trabajadoras.

Observaciones a la ejecución presupuestaria

La cantidad ejecutada en 2023 se desconoce porque aún no se ha aportado la justificación económica, cuyo plazo cumple el 31 de marzo de 2024, pero en 2023 se transfirió la cuantía presupuestada a la beneficiaria.

Grado de ejecución presupuestaria			
	2021	2022	2023
Presupuesto previsto	-	-	200.000
Cuantía ejecutada	-	-	200.000
% Ejecución presupuestaria	-	-	100,00%

Grado de ejecución de los objetivos de acuerdo con los indicadores establecidos

No se ha presentado todavía la memoria final técnica ya que, de acuerdo con la Resolución, esta entidad dispone hasta el próximo día 31 de marzo de 2024 para presentarla, por lo que no se pueden aportar datos definitivos sobre los resultados.

Indicadores de resultado:			
1R Numero de actuaciones realizadas			
Nueva línea de subvención 2023			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	N/A	30
Resultado	N/A	N/A	-
% Cumplimiento	N/A	N/A	-



2R Participantes en actividades formativas y de sensibilización			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	N/A	300
Resultado	N/A	N/A	-
% Cumplimiento	N/A	N/A	-
3R Número de asesoramientos realizados			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	N/A	500
Resultado	N/A	N/A	-
% Cumplimiento	N/A	N/A	-



EJE II: IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Objetivo estratégico I: LUCHAR CONTRA LA FEMINIZACIÓN DE LA POBREZA Y LA PRECARIEDAD Y TRANSITAR HACIA UNA ECONOMÍA QUE PRIORICE LOS CUIDADOS Y LA SOSTENIBILIDAD ECOLÓGICA Y SOCIAL

Línea de subvención I5 quinquies: Fondo de mujeres CALALA

Centro gestor/unidad tramitadora Instituto de las Mujeres - Subdirección General de Programas

Procedimiento de concesión Concesión directa nominativa (art. 22.2 a) LGS

Aplicación presupuestaria 2023 30.101.232B.485.06

Objetivos específicos de la línea de subvención

Fomento del asociacionismo de mujeres mediante el apoyo a entidades y colectivos de mujeres ante situaciones de vulnerabilidad por múltiples factores así como en situación o riesgo de exclusión social (mujeres jóvenes, mujeres migrantes, mujeres pertenecientes a minorías étnicas, mujeres mayores, con discapacidad, etc.), para favorecer la participación social y los procesos de organización de mujeres así como el reconocimiento de su voz y su papel en la sociedad.

Observaciones a la ejecución presupuestaria

Se informa que esta línea de subvención se encuentra en fase de justificación, cuyo plazo de presentación termina el 31 de marzo de 2024, pero en 2023 se transfirió la cuantía presupuestada a la beneficiaria.

Grado de ejecución presupuestaria			
	2021	2022	2023
Presupuesto previsto	-	-	250.000
Cuantía ejecutada	-	-	250.000
% Ejecución presupuestaria	-	-	100,00%

Grado de ejecución de los objetivos de acuerdo con los indicadores establecidos

Se informa que esta línea de subvención se encuentra en fase de justificación, cuyo plazo de presentación termina el 31 de marzo de 2024, por lo no se dispone de información definitiva sobre los indicadores de seguimiento, pero se facilitan datos provisionales.

Los resultados provisionales de 2023 han determinado un cumplimiento muy satisfactorio por encima del 100% para los indicadores determinados.

Indicadores de gestión:			
1G Número de actuaciones desarrolladas			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	N/A	35
Resultado	N/A	N/A	36
% Cumplimiento	N/A	N/A	102,86%



Indicadores de resultado:			
1R Número de entidades beneficiarias de las actuaciones			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	N/A	25
Resultado	N/A	N/A	32
% Cumplimiento	N/A	N/A	128,00%



EJE II: IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Objetivo estratégico I: LUCHAR CONTRA LA FEMINIZACIÓN DE LA POBREZA Y LA PRECARIEDAD Y TRANSITAR HACIA UNA ECONOMÍA QUE PRIORICE LOS CUIDADOS Y LA SOSTENIBILIDAD ECOLÓGICA Y SOCIAL

Línea de Subvención 15 sexies: Subvención a la red ecofeminista

Centro gestor/unidad tramitadora Instituto de las Mujeres - Subdirección General de Programas

Procedimiento de concesión Concesión directa nominativa (art. 22.2 a) LGS

Aplicación presupuestaria 2023 30.101.232B.48515

Objetivos específicos de la línea de subvención

Desarrollar un Programa sobre Ecología y Género que incluya la asistencia especializada para la creación, desarrollo y dinamización de la mesa asesora ecofeminista, así como la planificación y desarrollo de actuaciones a ejecutar en el territorio.

Observaciones a la ejecución presupuestaria

Se informa que la subvención no se aprobó porque la entidad no aportó la documentación acreditativa de la actualización del nombre de la misma en el Registro Nacional de Asociaciones, siendo inviable la tramitación.

Grado de ejecución presupuestaria			
	2021	2022	2023
Presupuesto previsto	-	-	60.000 €
Cuantía ejecutada	-	-	0
% Ejecución presupuestaria	-	-	0,00%

Grado de ejecución de los objetivos de acuerdo con los indicadores establecidos

Se informa que la subvención no se ejecutó porque la entidad no aportó la documentación acreditativa de la actualización del nombre de la misma en el Registro Nacional de Asociaciones, siendo inviable la tramitación.

Indicadores de gestión			
1G Sesiones celebradas de la Mesa Asesora Ecofeminista			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	N/A	4
Resultado	N/A	N/A	0
% Cumplimiento	N/A	N/A	0,00%
2G Documentos elaborados			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	N/A	4
Resultado	N/A	N/A	0
% Cumplimiento	N/A	N/A	0,00%



Indicadores de resultado:			
1R Número de propuestas de intervención desde la Mesa Asesora Ecofeminista			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	N/A	3
Resultado	N/A	N/A	0
% Cumplimiento	N/A	N/A	0,00%
2R Número de actuaciones puestas en marcha			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	N/A	3
Resultado	N/A	N/A	0
% Cumplimiento	N/A	N/A	0,00%



EJE II: IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Objetivo estratégico II: ASEGURAR A TODAS LAS MUJERES EL EJERCICIO EFECTIVO DE SUS DERECHOS, REMOVIENDO LAS DESIGUALDADES DE GÉNERO, EN INTERACCIÓN CON OTROS VECTORES DE DISCRIMINACIÓN

Línea de Subvención I6: Premios Lili Álvarez

Centro gestor/unidad tramitadora Instituto de las Mujeres- Subdirección General de Programas

Procedimiento de concesión Concurrencia competitiva (art. 22.1 LGS)

Aplicación presupuestaria 2023 30.101.232B.48104

Objetivos específicos de la línea de subvención

- Destacar los trabajos periodísticos que mejor hayan contribuido a la difusión y defensa de la igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito deportivo y a visibilizar el deporte femenino en España.
- Difundir y fomentar el tratamiento periodístico igualitario de mujeres y hombres en cuanto a la actividad física y el deporte, y visibilizar a la mujer en el ámbito deportivo.

Observaciones a la ejecución presupuestaria

Se ha ejecutado el 100% de las subvenciones los años 2021 y 2022; en el 2023 se publicó más tarde la convocatoria en el BOE y actualmente se encuentra en fase de subsanaciones y tramitando la convocatoria de la primera reunión del Jurado.

Grado de ejecución presupuestaria			
	2021	2022	2023
Presupuesto previsto	20.000	20.000	20.000
Cuantía ejecutada	20.000	20.000	0
% Ejecución presupuestaria	100,00%	100,00%	0,00%

Grado de ejecución de los objetivos de acuerdo con los indicadores establecidos

En esta línea se ha venido apreciando un cumplimiento desigual en los indicadores de la convocatoria siendo los resultados de los indicadores 3R y 4R referidos a la categoría de radio y audiovisual muy inferiores a los objetivos establecidos. Las desviaciones detectadas se explican por dificultades en la difusión de la convocatoria que han determinado un número de solicitudes inferior al esperado especialmente en las categorías señaladas, por lo que se propone incrementar la difusión del premio en las asociaciones profesionales y medios.

Aunque se ha trabajado en mejorar la difusión en el último año 2023, se ha conseguido aumentar el número total de solicitudes y sobre todo aumenta en la categoría de texto (1R), sobrepasando el objetivo planteado, pero en el resto de categorías (radio, gráfico y audiovisual) el número de solicitudes es mucho más modesto.



Indicadores de gestión:			
1G Número de solicitudes respecto a la convocatoria anterior			
	2021	2022	2023
Objetivo	35	35	35
Resultado	23	22	40
% Cumplimiento	65,71%	62,86%	114,29%
Indicadores de resultado:			
1R Número de solicitudes en la categoría texto			
2020 (situación de partida) 12			
	2021	2022	2023
Objetivo	15	15	15
Resultado	13	14	22
% Cumplimiento	86,67%	93,33%	146,67%
2R Número de solicitudes en la categoría gráfico			
2020 (situación de partida) 2			
	2021	2022	2023
Objetivo	5	5	10
Resultado	1	5	5
% Cumplimiento	20,00%	100,00%	50,00%
3R Número de solicitudes en la categoría radio			
2020 (situación de partida) 5			
	2021	2022	2023
Objetivo	8	8	8
Resultado	4	1	6
% Cumplimiento	50,00%	12,50%	75,00%
4R Número de solicitudes en la categoría audiovisual			
2020 (situación de partida) 5			
	2021	2022	2023
Objetivo	7	7	7
Resultado	5	2	7
% Cumplimiento	71,43%	28,57%	100,00%



EJE II: IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Objetivo estratégico II: ASEGURAR A TODAS LAS MUJERES EL EJERCICIO EFECTIVO DE SUS DERECHOS, REMOVIENDO LAS DESIGUALDADES DE GÉNERO, EN INTERACCIÓN CON OTROS VECTORES DE DISCRIMINACIÓN

Línea de Subvención 16 bis: Premios Celia Amorós de ensayo feminista

Centro gestor/unidad tramitadora Instituto de las Mujeres- Subdirección General de Programas

Procedimiento de concesión Concurrencia competitiva (art. 22.1 LGS)

Aplicación presupuestaria 2023 30.101.232B.48105

Objetivos específicos de la línea de subvención

- Fomentar la investigación relacionada con los estudios feministas desde cualquier disciplina académica, con obras escritas en cualquiera de las lenguas oficiales de España, por una autora o varias.
- Reconocer y estimular la labor creadora de los estudios e investigaciones feministas mediante la publicación de las obras ganadoras (premio y accésit).

Observaciones a la ejecución presupuestaria

Se informa que hasta la fecha ha habido dos ediciones de los premios, convocándose los años 2020 y 2022 y concediéndose en 2021 y 2023. Los datos de 2022 están referenciados a las convocatorias y cuando se reciben las solicitudes. Por su parte, los datos de los años 2021 y 2023 están referenciados a la concesión y pago. Los datos de la segunda edición son los siguientes:

Publicación convocatoria: 23/7/22

Finalización presentación solicitudes: 24/10/22

Resolución concesión y notificación: 21/4/23

Grado de ejecución presupuestaria			
	2021	2022	2023
Presupuesto previsto	20.000	20.000	20.000
Cuantía ejecutada	20.000	0	20.000
% Ejecución presupuestaria	100,00%	0,00%	100,00%

Grado de ejecución de los objetivos de acuerdo con los indicadores establecidos

En la primera convocatoria se ha reflejado que todos los indicadores (objetivos/resultados) se han cumplido y superado, salvo el 1R y el 2R que mantiene la situación de partida por lo que se propone mejorar la difusión especialmente en los ámbitos académicos no representados.

En la segunda edición, se ha logrado incrementar los objetivos fijados en los indicadores de gestión, tanto el número de trabajos presentados, como admitidos, con respecto en la primera edición convocada el año 2020, que se tomó como base para fijar dichos objetivos. Se cumple el objetivo, por encima de lo previsto.

Respecto al indicador 1R de número de trabajos que, por su calidad, se consideren aptos para su publicación ha aumentado debido a que en esta II edición los trabajos presentados han sido de mayor calidad. De las 10 obras finalistas, 5 superaron los 80 puntos incluidas las ganadoras.

Respecto al indicador de resultados 2R sobre lograr representación en cada una de estas disciplinas académicas: Arte y Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas, Ciencias, Ciencias de la Salud, Ingenierías y Arquitectura, no se ha cumplido el objetivo por la no presentación de trabajos en todas las disciplinas



académicas, por lo que se propone que en próximas ediciones se realice una difusión específica en las áreas más subrepresentadas.

Indicadores de gestión:			
1G Número de trabajos presentados			
2021 (situación de partida) 11			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	15	-
Resultado	N/A	34	-
% Cumplimiento	N/A	226,67%	-
1G Número de trabajos admitidos			
2021 (situación de partida) 9			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	12	-
Resultado	N/A	32	-
% Cumplimiento	N/A	266,67%	-
Indicadores de resultado:			
1R Número de trabajos que por su calidad, se consideren para publicación			
2021 (situación de partida) 3			
	2021	2022	2023
Objetivo	2	-	3
Resultado	3	-	5
% Cumplimiento	150,00%	-	166,67%
2R Lograr representación en cada una de estas disciplinas académicas: Arte y Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas, Ciencias, Ciencias de la Salud, Ingenierías y Arquitectura			
2021 (situación de partida) 3			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	4	-
Resultado	N/A	3	-
% Cumplimiento	N/A	75,00%	-



EJE II: IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Objetivo estratégico II: ASEGURAR A TODAS LAS MUJERES EL EJERCICIO EFECTIVO DE SUS DERECHOS, REMOVIENDO LAS DESIGUALDADES DE GÉNERO, EN INTERACCIÓN CON OTROS VECTORES DE DISCRIMINACIÓN

Línea de Subvención 17: Subvenciones para apoyar la creación, producción y difusión artística e intelectual de autoría femenina y reforzar la integración de la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres en el ámbito cultural (1ª Edición)

Centro gestor/unidad tramitadora Instituto de las Mujeres- Subdirección General de Programas

Procedimiento de concesión Concurrencia competitiva (art. 22.1 LGS)

Aplicación presupuestaria 2023 30.101.232B.481.08

Objetivos específicos de la línea de subvención

Fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la creación artística y cultural. Se contribuirá a la promoción de actividades y proyectos de creación, producción y difusión de carácter artístico e intelectual de autoría femenina a través de la organización de encuentros, festivales u otros eventos de carácter artístico e intelectual de autoría femenina, del apoyo a la organización de exposiciones y otras acciones de difusión dirigidas a favorecer el conocimiento del patrimonio artístico e intelectual de las mujeres, y del intercambio a nivel nacional e internacional.

Observaciones a la ejecución presupuestaria

Se tramitó la solicitud de una modificación presupuestaria para transferir 100.000 € de la Línea 17 bis, excedentes de la aplicación presupuestaria 30.101.232B.481.07 a la Línea 17, pendiente de convocatoria a cargo de la aplicación presupuestaria 30.101.232B.481.08. Finalmente, no se realizó. Los datos de la convocatoria de 2023 son los siguientes:

Publicación convocatoria 2023: 1/11/23

Finalización presentación solicitudes: 21/11/23

Plazo máximo para resolver y notificar: 2º trimestre 2024

Pago a las beneficiarias: 3er. trimestre 2024

Grado de ejecución presupuestaria			
	2021	2022	2023
Presupuesto previsto	200.000	200.000	200.000
Cuantía ejecutada	0	0	0
% Ejecución presupuestaria	0,00%	0,00%	0,00%

Grado de ejecución de los objetivos de acuerdo con los indicadores establecidos

Se informa que esta línea no se ha podido ejecutar en los años 2021 y 2022 a pesar de estar en la planificación inicial debido a que se encuentra pendiente de tramitación la nueva Orden de Bases en la que se contemple esta línea de subvención. La Orden de Bases IGD/3723/2008, de 10 de diciembre, no contemplaba esta línea de subvención. La tramitación de la nueva Orden de bases se ha venido retrasando en los dos últimos años, debido al alcance de la modificación, pero su aprobación sigue pendiente. Los datos del indicador 1G son provisionales, pues la convocatoria se encuentra en fase de instrucción. Se encuentra pendiente de notificar requerimiento de subsanación. El número de



solicitudes presentadas ha sido muy superior al esperado. Si bien es cierto, aún no tenemos dato definitivo de las solicitudes admitidas y excluidas. Los datos provisionales de la convocatoria son los siguientes:

De un total de 399 personas y entidades participantes, hasta el momento han sido admitidas 134 (33,58%), excluidas 81 (20,30%), pero hay que tener en cuenta que 184 (46,12%) están pendientes de subsanación. Se prevé poder resolver en el segundo trimestre de 2024 y tener entonces resultados definitivos en los dos indicadores. El centro directivo propone las siguientes mejoras:

- La necesidad de reforzar esta convocatoria económicamente
- Incorporar dos nuevos indicadores, uno de gestión que recoja el número de solicitudes admitidas. Y otro de resultados, que cruce información de solicitudes presentadas y admitidas, para lograr que el porcentaje sea lo menor posible, lo que indicará que las solicitantes entienden el objeto y los requisitos exigidos en la convocatoria. Cuanto menor sea la diferencia, mejor será la calidad de la convocatoria.

Indicadores de gestión:			
1G Número de solicitudes			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	N/A	50
Resultado	N/A	N/A	399
% Cumplimiento	N/A	N/A	798,00%
2G Número de proyectos subvencionados			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	N/A	20
Resultado	N/A	N/A	-
% Cumplimiento	N/A	N/A	-



EJE II: IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Objetivo estratégico II: ASEGURAR A TODAS LAS MUJERES EL EJERCICIO EFECTIVO DE SUS DERECHOS, REMOVIENDO LAS DESIGUALDADES DE GÉNERO, EN INTERACCIÓN CON OTROS VECTORES DE DISCRIMINACIÓN

Línea de Subvención 17 bis: Subvenciones para apoyar la creación cultural con intervención social y perspectiva de género

Centro gestor/unidad tramitadora Instituto de las Mujeres- Subdirección General de Programas

Procedimiento de concesión Concurrencia competitiva (art. 22.1 LGS)

Aplicación presupuestaria 2023 30.101.232B.481.07

Objetivos específicos de la línea de subvención

Fomentar el desarrollo de iniciativas independientes con perspectiva de género, destinadas a estimular la creación artística y el pensamiento contemporáneo en el marco de procesos comunitarios desarrollados con los grupos sociales a los que las temáticas abordadas en la creación afectan, su libre expresión y diversidad, su difusión y acercamiento a la ciudadanía y la proyección local, nacional e internacional de la comunidad creativa, todo ello en el ámbito de las competencias y objetivos encomendados al Instituto de las Mujeres.

Observaciones a la ejecución presupuestaria

Se tramitó la solicitud de una modificación presupuestaria para transferir 100.000 € de la Línea 17 bis, excedentes de la aplicación presupuestaria 30.101.232B.481.07 a la Línea 17, pendiente de convocatoria a cargo de la aplicación presupuestaria 30.101.232B.481.08. Finalmente, no se realizó.

Grado de ejecución presupuestaria			
	2021	2022	2023
Presupuesto previsto	-	200.000	200.000
Cuantía ejecutada	-	0	200.000
% Ejecución presupuestaria	-	0,00%	100,00%

Grado de ejecución de los objetivos de acuerdo con los indicadores establecidos

Se informa que esta línea no se pudo ejecutar en 2022 a pesar de estar en la planificación inicial debido a que se encuentra pendiente de tramitación la nueva Orden de Bases en que se contemple esta línea de subvención. La Orden de Bases IGD/3723/2008, de 10 de diciembre, no contemplaba esta línea de subvención. La tramitación de la nueva Orden de bases se ha venido retrasando en los dos últimos años, debido al alcance de la modificación, pero su aprobación sigue pendiente.

Se informa que el número de solicitudes presentadas (1R) ha sido algo superior al esperado. Más del 65% de las solicitudes fueron inadmitidas por incumplimiento de requisitos de la convocatoria. Y el motivo de exclusión de esas inadmitidas (más del 40 %) fue no cumplir el objeto y finalidad de la convocatoria. De un total de 228 personas y entidades participantes, han sido desestimadas 149 solicitudes por no cumplir los requisitos de la convocatoria (el motivo de exclusión de 60 de ellas fue no cumplir el objeto y la finalidad). Se valoraron 79 proyectos. de los cuales 40 expedientes se desestimaron por limitación de crédito disponible (50,63%), aun habiendo alcanzado la nota mínima exigible de 58 puntos, y 23 expedientes se desestimaron por no alcanzar la puntuación mínima



requerida (29,11%). 16 fueron los subvencionados (20,25%). El centro directivo propone las siguientes mejoras:

- La necesidad de reforzar esta convocatoria económicamente.
- Incorporar dos nuevos indicadores, uno de gestión que recoja el número de solicitudes admitidas. Y otro de resultados, que cruce información de solicitudes presentadas y admitidas, para lograr que el porcentaje sea lo menor posible, lo que indicará que las solicitantes entienden el objeto y los requisitos exigidos en la convocatoria. Cuanto menor sea la diferencia, mejor será la calidad de la convocatoria.

Indicadores de gestión:			
1G Número de solicitudes			
Línea de subvención nueva en 2022			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	N/A	200
Resultado	N/A	N/A	228
% Cumplimiento	N/A	N/A	114,00%
2G Número de proyectos subvencionados			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	N/A	25
Resultado	N/A	N/A	16
% Cumplimiento	N/A	N/A	64,00%



EJE II: IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Objetivo estratégico II: ASEGURAR A TODAS LAS MUJERES EL EJERCICIO EFECTIVO DE SUS DERECHOS, REMOVIENDO LAS DESIGUALDADES DE GÉNERO, EN INTERACCIÓN CON OTROS VECTORES DE DISCRIMINACIÓN

Línea de subvención 17 ter: Subvención a la Federación estatal de Organizaciones Feministas (Coordinadora Feminista)

Centro gestor/unidad tramitadora Instituto de las Mujeres- Subdirección General de Programas

Procedimiento de concesión Concesión directa nominativa (art. 22.2 a) LGS

Aplicación presupuestaria 2023 30.101.232B.485.03

Objetivos específicos de la línea de subvención

Dinamización de espacios de encuentro de la red de asociaciones y colectivos de mujeres que ponga en práctica su participación y vitalice la organización feminista a nivel nacional, y le otorgue más visibilidad.

Observaciones a la ejecución presupuestaria

Se informa que la entidad beneficiaria renunció a la subvención.

Grado de ejecución presupuestaria			
	2021	2022	2023
Presupuesto previsto	-	-	60.000
Cuantía ejecutada	-	-	0
% Ejecución presupuestaria	-	-	0,00%

Grado de ejecución de los objetivos de acuerdo con los indicadores establecidos

Se informa que la entidad beneficiaria renunció a la subvención, por lo que no se ha ejecutado la línea.

Indicadores de gestión:			
1G Encuentros desarrollados			
Nueva línea de subvención 2023			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	N/A	1
Resultado	N/A	N/A	-
% Cumplimiento	N/A	N/A	
Indicadores de resultado:			
2R Mujeres Participantes			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	N/A	200
Resultado	N/A	N/A	-
% Cumplimiento	N/A	N/A	



EJE II: IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Objetivo estratégico II: ASEGURAR A TODAS LAS MUJERES EL EJERCICIO EFECTIVO DE SUS DERECHOS, REMOVIENDO LAS DESIGUALDADES DE GÉNERO, EN INTERACCIÓN CON OTROS VECTORES DE DISCRIMINACIÓN

Línea de Subvención 17^{quater}: Subvención al programa “cultura herstóricas”

Centro gestor/unidad tramitadora	Instituto de las Mujeres- Subdirección General de Programas
Procedimiento de concesión	Concesión directa nominativa (art. 22.2 a) LGS
Aplicación presupuestaria 2023	30.101.232B.485.07

Objetivos específicos de la línea de subvención

Generación de herramientas y materiales que permitan identificar lugares significativos de la memoria de mujeres, así como específicamente recursos educativos para trabajar en el aula la memoria histórica de las mujeres y del movimiento feminista.

Observaciones a la ejecución presupuestaria

Se informa que esta línea de subvención se encuentra en fase de justificación, cuyo plazo de presentación termina el 31 de marzo de 2024.

Grado de ejecución presupuestaria			
	2021	2022	2023
Presupuesto previsto	-	-	50.000
Cuantía ejecutada	-	-	50.000
% Ejecución presupuestaria	-	-	100,00%

Grado de ejecución de los objetivos de acuerdo con los indicadores establecidos

El 12 de diciembre de 2023 se presentó la herramienta Plataforma interactiva Amiga date cuenta (<https://www.amigadatecuenta.org/>). Por tanto, el indicador 1G se cumple correctamente.

El dato del indicador 2R esta referenciado hasta el 31/12/23. El resultado cumple el resultado, muy por encima de lo previsto. Todavía está pendiente de presentarse la memoria de actuación justificativa. Se prevé tener toda la información en junio de 2024, una vez resuelta la justificación.

Esta línea de subvención proyecto se corresponde con la Medida 578 del PEIEMH.

Indicadores de gestión:			
1G Disponibilidad de la herramientas o dispositivos de acceso a la información			
Nueva línea de subvención 2023			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	N/A	SÍ
Resultado	N/A	N/A	SÍ
% Cumplimiento	N/A	N/A	100,00%



Indicadores de resultado:			
2R Número de personas que acceden a la información disponible			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	N/A	50
Resultado	N/A	N/A	608
% Cumplimiento	N/A	N/A	1.216,00%



EJE II: IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Objetivo estratégico II: ASEGURAR A TODAS LAS MUJERES EL EJERCICIO EFECTIVO DE SUS DERECHOS, REMOVIENDO LAS DESIGUALDADES DE GÉNERO, EN INTERACCIÓN CON OTROS VECTORES DE DISCRIMINACIÓN

Línea de Subvención 17 quinquies: Subvención al programa cultural “acción comadres”

Centro gestor/unidad tramitadora Instituto de las Mujeres- Subdirección General de Programas

Procedimiento de concesión Concesión directa nominativa (art. 22.2 a) LGS

Aplicación presupuestaria 2023 30.101.232B.485.08

Objetivos específicos de la línea de subvención

Generar procesos de sensibilización, reconocimiento e identificación de causas o situaciones de desigualdad de género.

Favorecer la creación colectiva como instrumento de cambio social.

Fomentar la participación y legitimación de la voz de las mujeres en todas las áreas de la sociedad.

Observaciones a la ejecución presupuestaria

Se informa que esta línea de subvención no pudo tramitarse porque la entidad no contaba con personalidad jurídica propia.

Grado de ejecución presupuestaria			
	2021	2022	2023
Presupuesto previsto	-	-	100.000
Cuantía ejecutada	-	-	0
% Ejecución presupuestaria	-	-	0,00%

Grado de ejecución de los objetivos de acuerdo con los indicadores establecidos

En este caso no es aplicable ningún grado de ejecución de la subvención.

Indicadores de gestión:			
1G Número de intervenciones culturales			
Nueva línea de subvención 2023			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	N/A	4
Resultado	N/A	N/A	-
% Cumplimiento	N/A	N/A	-
Indicadores de resultado:			
3R Número de mujeres participantes			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	N/A	150
Resultado	N/A	N/A	-
% Cumplimiento	N/A	N/A	-



EJE II: IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Objetivo estratégico II: ASEGURAR A TODAS LAS MUJERES EL EJERCICIO EFECTIVO DE SUS DERECHOS, REMOVIENDO LAS DESIGUALDADES DE GÉNERO, EN INTERACCIÓN CON OTROS VECTORES DE DISCRIMINACIÓN

Línea de subvención 17 sexies: Programa de desarrollo de guiones escritos por guionistas mujeres (CIMA)

Centro gestor/unidad tramitadora Instituto de las Mujeres- Subdirección General de Programas

Procedimiento de concesión Concesión directa nominativa (art. 22.2 a) LGS

Aplicación presupuestaria 2023 30.101.232B.485.09

Objetivos específicos de la línea de subvención

Fomentar la igualdad de las mujeres en el sector cinematográfico y medios audiovisuales favoreciendo la visibilidad y divulgación de nuevas narrativas que permitan avanzar en la igualdad de las mujeres tanto dentro del sector profesional como en su representación pública y social. Impulsar espacios de encuentro y de trabajo de las mujeres del sector cinematográfico y audiovisual.

Observaciones a la ejecución presupuestaria

Se informa que la entidad se encuentra en revisión de la justificación presentada.

Grado de ejecución presupuestaria			
	2021	2022	2023
Presupuesto previsto	-	-	50.000
Cuantía ejecutada	-	-	50.000
% Ejecución presupuestaria	-	-	100,00%

Grado de ejecución de los objetivos de acuerdo con los indicadores establecidos

Se ha realizado el congreso (actividad subvencionada).

Indicadores de gestión:			
1G: Desarrollo de encuentros			
Nueva línea de subvención 2023			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	N/A	1
Resultado	N/A	N/A	1
% Cumplimiento	N/A	N/A	100,00%
Indicadores de resultado:			
2R: Documentos de trabajo que identifiquen acciones de mejora			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	N/A	1
Resultado	N/A	N/A	1
% Cumplimiento	N/A	N/A	100,00%



EJE II: IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Objetivo estratégico II: ASEGURAR A TODAS LAS MUJERES EL EJERCICIO EFECTIVO DE SUS DERECHOS, REMOVIENDO LAS DESIGUALDADES DE GÉNERO, EN INTERACCIÓN CON OTROS VECTORES DE DISCRIMINACIÓN

Línea de Subvención 17 septies: Subvención al programa cultural MAV

Centro gestor/unidad tramitadora Instituto de las Mujeres- Subdirección General de Programas

Procedimiento de concesión Concesión directa nominativa (art. 22.2 a) LGS

Aplicación presupuestaria 2023 30.101.232B.485.10

Objetivos específicos de la línea de subvención

Promover una presencia igualitaria las mujeres en el sector español de las artes visuales, contribuyendo a una representación equilibrada.

Fomentar la presencia en las ferias de arte, se promoverá la posición que ocupan en las colecciones, en la programación, en los museos y centros de arte, etc.

Observaciones a la ejecución presupuestaria

La subvención nominativa ha sido desarrollada en el periodo establecido en la Resolución (del 2/1/23 al 31/12/23), y en estos momentos se encuentra en fase de justificación. El plazo para presentar justificación termina el 31 de marzo de 2024. Por lo tanto, no se puede determinar aún si en la ejecución se ha producido alguna desviación que pueda generar reintegro.

Grado de ejecución presupuestaria			
	2021	2022	2023
Presupuesto previsto	-	-	50000
Cuantía ejecutada	-	-	50000
% Ejecución presupuestaria	-	-	100,00%

Grado de ejecución de los objetivos de acuerdo con los indicadores establecidos

Se alcanza el objetivo, con resultados por encima de los previstos. El indicador de resultados 2R Mujeres profesionales participantes se ha desglosado en los dos Foros:

Asistentes online/presencial: 136

Ponentes/moderadoras: 106

Indicadores de gestión:			
1G Actuaciones de encuentro desarrolladas			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	N/A	1
Resultado	N/A	N/A	2
% Cumplimiento	N/A	N/A	200,00%
Indicadores de resultado:			



2R Mujeres profesionales participantes			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	N/A	50
Resultado	N/A	N/A	242
% Cumplimiento	N/A	N/A	484,00%



EJE II: IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Objetivo estratégico II: ASEGURAR A TODAS LAS MUJERES EL EJERCICIO EFECTIVO DE SUS DERECHOS, REMOVIENDO LAS DESIGUALDADES DE GÉNERO, EN INTERACCIÓN CON OTROS VECTORES DE DISCRIMINACIÓN

Línea de subvención 17 octies: Subvención al proyecto europeo Women´s legacy

Centro gestor/unidad tramitadora Instituto de las Mujeres- Subdirección General de Programas

Procedimiento de concesión Concesión directa nominativa (art. 22.2 a) LGS

Aplicación presupuestaria 2023 30.101.232B.48511

Objetivos específicos de la línea de subvención

Generar materiales educativos que permitan incluir a las mujeres y sus producciones y perspectivas en los contenidos educativos de las etapas de educación obligatorias, para actuar en las bases sobre las que se asientan las desigualdades.

Observaciones a la ejecución presupuestaria

Aunque la firma de la resolución de concesión se demoró hasta el 14/06/2023, en principio, se ha completado la ejecución presupuestaria, no obstante, al estar en periodo de justificación, hasta el 31/03/2024, no se puede constatar alguna desviación sobre el total ejecutado.

Grado de ejecución presupuestaria			
	2021	2022	2023
Presupuesto previsto	-	-	50.000
Cuantía ejecutada	-	-	50.000
% Ejecución presupuestaria	-	-	100,00%

Grado de ejecución de los objetivos de acuerdo con los indicadores establecidos

En relación con el grado de ejecución de los indicadores, se debe señalar que de los documentos disponibles, uno de ellos es un banco de recursos que se ha actualizado a la nueva Ley de educación, con más de 250 biografías de mujeres de 50 países, en 20 ámbitos, desde la Antigüedad hasta el siglo actual, para incorporar a referentes femeninos en la ESO, por asignaturas y cursos, y la medición cuantitativa no es representativa. El otro resultado es un congreso celebrado en Valencia, para dar a conocer el banco de recursos, con gran asistencia y difusión. En cuanto al número de personas que acceden a los materiales, es un dato provisional, pues la subvención nominativa se encuentra en periodo de justificación hasta el 31/03/2024, por lo cual se encuentra a la espera de recibir el informe definitivo de ejecución.

Indicadores de gestión:			
1G Número de documentos de trabajo disponibles para difusión mejorados o desarrollados			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	N/A	2
Resultado	N/A	N/A	2
% Cumplimiento	N/A	N/A	100,00%



Indicadores de resultados:			
2R Número de personas que acceden a los materiales			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	N/A	50
Resultado	N/A	N/A	200
% Cumplimiento	N/A	N/A	400,00%



EJE II: IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Objetivo estratégico II: ASEGURAR A TODAS LAS MUJERES EL EJERCICIO EFECTIVO DE SUS DERECHOS, REMOVIENDO LAS DESIGUALDADES DE GÉNERO, EN INTERACCIÓN CON OTROS VECTORES DE DISCRIMINACIÓN

Línea de Subvención 17 nonies: a la Federación de planificación familiar

Centro gestor/unidad tramitadora Instituto de las Mujeres- Subdirección General de Programas

Procedimiento de concesión Concesión directa nominativa (art. 22.2 a) LGS

Aplicación presupuestaria 2023 30.101.232B.48800

Objetivos específicos de la línea de subvención

Desarrollar un programa de formación con contenido científico sobre educación sexual integral, favoreciendo el cuidado del propio cuerpo, las relaciones igualitarias, el respeto a la diversidad y la prevención de riesgos, dirigido a mujeres de todas las edades y en contextos diversos.

Observaciones a la ejecución presupuestaria

La firma de la resolución de concesión se demoró hasta el 21/06/2023, por ello, para poder desarrollar todas las actuaciones previstas la entidad solicitó una ampliación de plazo en la ejecución hasta el 31/03/2024, que fue concedida y aunque la ejecución se prevé total, no se puede constatar si habrá alguna desviación sobre el total ejecutado.

Grado de ejecución presupuestaria			
	2021	2022	2023
Presupuesto previsto	-	-	80.000
Cuantía ejecutada	-	-	80.000
% Ejecución presupuestaria	-	-	100,00%

Grado de ejecución de los objetivos de acuerdo con los indicadores establecidos

Aunque los datos son provisionales, al haberse concedido una ampliación de plazo en la ejecución hasta el 31/03/2024, los indicadores de ejecución a falta de mes y medio de desarrollo de actuaciones, se han superado con creces, tanto en el número de talleres impartidos, como en el número de mujeres (adultas y jóvenes) asistentes.

También se ha desarrollado un curso de formadores en educación sexual, que completó el número de inscripciones previsto de 500.

Indicadores de gestión			
1G Número de talleres desarrollados			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	N/A	100
Resultado	N/A	N/A	515
% Cumplimiento	N/A	N/A	515,00%



Indicadores de resultado			
2R Número de participantes, mujeres			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	N/A	2000
Resultado	N/A	N/A	8740
% Cumplimiento	N/A	N/A	437,00%
3R Número de participantes, hombres			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	N/A	500
Resultado	N/A	N/A	440
% Cumplimiento	N/A	N/A	88,00%



EJE II: IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Objetivo estratégico II: ASEGURAR A TODAS LAS MUJERES EL EJERCICIO EFECTIVO DE SUS DERECHOS, REMOVIENDO LAS DESIGUALDADES DE GÉNERO, EN INTERACCIÓN CON OTROS VECTORES DE DISCRIMINACIÓN

Línea de Subvención 17 decies: Subvención a la Asociación El parto es nuestro

Centro gestor/unidad tramitadora Instituto de las Mujeres- Subdirección General de Programas

Procedimiento de concesión Concesión directa nominativa (art. 22.2 a) LGS

Aplicación presupuestaria 2023 30.101.232B.488.01

Objetivos específicos de la línea de subvención

Mejorar las condiciones de atención a madres e hijos/as durante el embarazo, parto y postparto. A partir de la necesidad de devolver a las mujeres su centralidad y capacidad de acción y decisión, se pretende reivindicar los derechos de las mujeres durante el embarazo, parto y postparto inmediato, reafirmar sus derechos en el sistema de atención sanitaria, y visibilizar la violencia obstétrica, como una violencia de género presente de manera sistemática en nuestra sociedad.

Observaciones a la ejecución presupuestaria

La subvención nominativa ha sido ejecutada en el periodo establecido en la Resolución (2/01/2023 a 31/12/2023) y actualmente está en fase de justificación. El plazo para presentar la justificación finaliza el 31/03/2024, por lo tanto, todavía no podemos comprobar si se ha producido alguna desviación en la ejecución que pueda generar reintegro.

Grado de ejecución presupuestaria			
	2021	2022	2023
Presupuesto previsto	-	-	25.000,00
Cuantía ejecutada	-	-	25.000,00
% Ejecución presupuestaria	-	-	100,00%

Grado de ejecución de los objetivos de acuerdo con los indicadores establecidos

La subvención nominativa ha sido ejecutada en el periodo establecido en la Resolución (2/01/2023 a 31/12/2023) y actualmente está en fase de justificación. El plazo para presentar la justificación finaliza el 31/03/2024, por lo tanto, todavía no se cuenta con los resultados definitivos y no es posible conocer si se ha producido alguna desviación en la ejecución que pueda generar reintegro.

Indicadores de gestión:			
1G Documentos de diagnóstico y buenas prácticas generadas			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	N/A	1
Resultado	N/A	N/A	1
% Cumplimiento	N/A	N/A	100.00%



Indicadores de resultado:			
3R Acciones de difusión e intercambio de buenas prácticas			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	N/A	1
Resultado	N/A	N/A	1
% Cumplimiento	N/A	N/A	100,00%



EJE II: IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Objetivo estratégico II: ASEGURAR A TODAS LAS MUJERES EL EJERCICIO EFECTIVO DE SUS DERECHOS, REMOVIENDO LAS DESIGUALDADES DE GÉNERO, EN INTERACCIÓN CON OTROS VECTORES DE DISCRIMINACIÓN

Línea de Subvención 17 undecies: Subvención a la Federación de Mujeres Jóvenes

Centro gestor/unidad tramitadora Instituto de las Mujeres- Subdirección General de Programas

Procedimiento de concesión Concesión directa nominativa (art. 22.2 a) LGS

Aplicación presupuestaria 2023 30.101.232B.488.02

Objetivos específicos de la línea de subvención

Ofrecer a las mujeres jóvenes información sobre los recursos existentes sobre salud sexual y reproductiva e interrupción voluntaria del embarazo, con una herramienta de consulta e información sobre salud sexual y reproductiva e interrupción voluntaria del embarazo, sobre el ejercicio de sus derechos.

Observaciones a la ejecución presupuestaria

La subvención nominativa se ha transferido a la entidad y se encuentra en periodo de ejecución del 2/01/2023 al 30/09/2024, por lo tanto, no se puede aún conocer si se producirá alguna alteración en la ejecución presupuestaria hasta que no presenten la memoria técnica y justificación de los gastos, el plazo es hasta el 31/12/2024.

Grado de ejecución presupuestaria			
	2021	2022	2023
Presupuesto previsto	-	-	30.000,00 €
Cuantía ejecutada	-	-	30.000,00 €
% Ejecución presupuestaria	-	-	100,00%

Grado de ejecución de los objetivos de acuerdo con los indicadores establecidos

La subvención nominativa se encuentra en periodo de ejecución del 2/01/2023 al 30/09/2024, por lo tanto, no se disponen de datos sobre la ejecución, hasta que se presente la memoria técnica y justificación de los gastos cuyo el plazo es hasta el 31/12/2024.

Indicadores de gestión			
1G Sistemas de información sobre los DSR diseñados			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	N/A	1
Resultado	N/A	N/A	-
% Cumplimiento	N/A	N/A	-



Indicadores de resultado			
2R Sistemas de información sobre los DSR a disposición del Público			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	N/A	1
Resultado	N/A	N/A	-
% Cumplimiento	N/A	N/A	-

EJE II: IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Objetivo estratégico II: ASEGURAR A TODAS LAS MUJERES EL EJERCICIO EFECTIVO DE SUS DERECHOS, REMOVIENDO LAS DESIGUALDADES DE GÉNERO, EN INTERACCIÓN CON OTROS VECTORES DE DISCRIMINACIÓN

Línea de Subvención 17 duodécies: Subvención a la red-centro de análisis y programas sanitarios (CAPS)

Centro gestor/unidad tramitadora Instituto de las Mujeres- Subdirección General de Programas

Procedimiento de concesión Concesión directa nominativa (art. 22.2 a) LGS

Aplicación presupuestaria 2023 30.101.232B.488.03

Objetivos específicos de la línea de subvención

Desarrollo de actuaciones de investigación, desarrollo y divulgación sobre salud sexual y reproductiva en mujeres mayores, orientadas a incorporar el enfoque de género en la atención sociosanitaria en las etapas del climaterio y menopausia.

Observaciones a la ejecución presupuestaria

La subvención nominativa ha sido ejecutada en el periodo establecido en la Resolución (2/01/2023 al 31/12/2023), y actualmente está en fase de justificación. El plazo para presentar la justificación finaliza el 31/03/2024, por lo tanto, todavía no podemos comprobar si se ha producido alguna desviación en la ejecución que pueda generar reintegro.

Grado de ejecución presupuestaria			
	2021	2022	2023
Presupuesto previsto	-	-	40.000,00
Cuantía ejecutada	-	-	40.000,00
% Ejecución presupuestaria	-	-	100,00%

Grado de ejecución de los objetivos de acuerdo con los indicadores establecidos

En el indicador 1G sobre actividades de investigación, desarrollo y difusión desarrolladas sobre la salud sexual y reproductiva de las mujeres mayores, se ha cumplido el objetivo de generar conocimiento y actividades de investigación a través de un audiovisual y podcast, publicaciones, pero no ha procedido aún la difusión.



Por su parte, el indicador 2R de personas participantes, debemos conocer la memoria técnica y justificación de los gastos para disponer de estos datos, porque dependerá de las visualizaciones de los tres audiovisuales, los tres podcasts y la distribución de las publicaciones.

Indicadores de gestión:			
1G Actividades de Investigación, desarrollo y difusión desarrolladas sobre salud sexual y reproductiva de las mujeres mayores			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	N/A	1
Resultado	N/A	N/A	1
% Cumplimiento	N/A	N/A	100,00%
Indicadores de resultado:			
2R Personas participantes			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	N/A	50
Resultado	N/A	N/A	100
% Cumplimiento	N/A	N/A	200,00%



EJE II: IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Objetivo estratégico II: ASEGURAR A TODAS LAS MUJERES EL EJERCICIO EFECTIVO DE SUS DERECHOS, REMOVIENDO LAS DESIGUALDADES DE GÉNERO, EN INTERACCIÓN CON OTROS VECTORES DE DISCRIMINACIÓN

Línea de Subvención 17 terdecies: Subvención a la fundación comité español de representantes de personas con discapacidad (CERMI mujeres)

Centro gestor/unidad tramitadora Instituto de las Mujeres- Subdirección General de Programas

Procedimiento de concesión Concesión directa nominativa (art. 22.2 a) LGS

Aplicación presupuestaria 2023 30.101.232B.488.04

Objetivos específicos de la línea de subvención

Desarrollo de espacios, métodos y procesos para la mejora del derecho a la salud sexual y reproductiva de las mujeres con discapacidad. El propósito general es favorecer que las mujeres y niñas con discapacidad, y las asistentes de personas con discapacidad, puedan disfrutar plenamente y en igualdad de condiciones de todos los derechos humanos y libertades fundamentales, entre ellos los derechos sexuales y reproductivos.

Observaciones a la ejecución presupuestaria

La subvención nominativa ha sido ejecutada en el periodo establecido en la Resolución (2/01/2023 al 31/12/2023) y actualmente está en fase de justificación. El plazo para presentar la justificación finaliza el 31/03/2024, por lo tanto, no se puede comprobar si se ha producido alguna desviación en la ejecución que pueda generar reintegro.

Grado de ejecución presupuestaria			
	2021	2022	2023
Presupuesto previsto	-	-	40.000 €
Cuantía ejecutada	-	-	40.000 €
% Ejecución presupuestaria	-	-	100,00%

Grado de ejecución de los objetivos de acuerdo con los indicadores establecidos

Dado que la subvención se encuentra aún en ejecución el grado de ejecución de los objetivos de acuerdo con los indicadores no se puede valorar hasta la finalización del plazo de ejecución y de presentación de memoria técnica y justificación por parte de CERMI Mujeres, de las actuaciones desarrolladas y población beneficiaria planteadas en la Resolución de la subvención nominativa. No es posible por lo tanto facilitar tampoco resultados provisionales.

Indicadores de gestión:			
1G Actuaciones desarrolladas			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	N/A	6
Resultado	N/A	N/A	-
% Cumplimiento	N/A	N/A	-



Indicadores de resultado:			
2R Población beneficiaria			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	N/A	120
Resultado	N/A	N/A	-
% Cumplimiento	N/A	N/A	-



EJE II: IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Objetivo estratégico II: ASEGURAR A TODAS LAS MUJERES EL EJERCICIO EFECTIVO DE SUS DERECHOS, REMOVIENDO LAS DESIGUALDADES DE GÉNERO, EN INTERACCIÓN CON OTROS VECTORES DE DISCRIMINACIÓN

Línea de Subvención 17 quaterdecies: a la Red de Mujeres latinoamericanas y del Caribe

Centro gestor/unidad tramitadora Instituto de las Mujeres- Subdirección General de Programas

Procedimiento de concesión Concesión directa nominativa (art. 22.2 a) LGS

Aplicación presupuestaria 2023 30.101.232B.48805

Objetivos específicos de la línea de subvención

Desarrollar un programa de fortalecimiento de las redes de mujeres de España y Latinoamérica, para trabajar y seguir avanzando en el avance de los derechos sexuales y reproductivos, desde el ámbito de la investigación, la comunicación, la formación y la incidencia.

Observaciones a la ejecución presupuestaria

Aunque la firma de la resolución de concesión se demoró hasta el 9/06/2023, en principio, se ha completado la ejecución presupuestaria, al estar en periodo de justificación, hasta el 31/03/2024, no se puede constatar si ha habido alguna desviación sobre el total ejecutado.

Grado de ejecución presupuestaria			
	2021	2022	2023
Presupuesto previsto	-	-	40.000
Cuantía ejecutada	-	-	40.000
% Ejecución presupuestaria	-	-	100,00%

Grado de ejecución de los objetivos de acuerdo con los indicadores establecidos

Al estar en período de justificación, los datos de que se dispone son provisionales, a la espera de recibir el informe final de la entidad, que tiene de plazo para presentarlo hasta el 31/03/2024.

No obstante, con esos datos provisionales se puede afirmar que se han cumplido los objetivos planteados en los indicadores muy por encima de lo esperado, siendo el cumplimiento muy satisfactorio al haberse desarrollado 8 sesiones de formación online, talleres de formación presencial en 6 CCAA y 3 acciones de incidencia política sobre DSSRR.

Indicadores de gestión:			
1G Número de actividades			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	N/A	6
Resultado	N/A	N/A	17
% Cumplimiento	N/A	N/A	283,00%



Indicadores de resultados			
2R Número de mujeres participantes			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	N/A	120
Resultado	N/A	N/A	150
% Cumplimiento	N/A	N/A	125,00%



EJE II: IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Objetivo estratégico III: AVANZAR HACIA UN MODELO DE GOBIERNO MÁS INCLUSIVO Y DEMOCRÁTICO, ASEGURANDO LA PRESENCIA Y LA VOZ DE LAS MUJERES

Línea de Subvención I 8: Subvenciones para apoyar al movimiento asociativo y fundacional de ámbito estatal en el campo de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres

Centro gestor/unidad tramitadora Instituto de las Mujeres- Subdirección General de Programas

Procedimiento de concesión Concurrencia competitiva (art. 22.1 LGS)

Aplicación presupuestaria 2023 30.101.232B.481.01

Objetivos específicos de la línea de subvención

Apoyar al movimiento asociativo y fundacional de ámbito estatal, mediante ayudas económicas para el mantenimiento y funcionamiento de sus sedes, con el objetivo de potenciar y fortalecer dicho tejido asociativo, así como su capacidad para participar en todos los ámbitos de la sociedad.

Observaciones a la ejecución presupuestaria

Se ha ejecutado el 100% de la subvención durante todo el periodo de vigencia del Plan

Grado de ejecución presupuestaria			
	2021	2022	2023
Presupuesto previsto	1600000	1600000	1850000
Cuantía ejecutada	1600000	1600000	1850000
% Ejecución presupuestaria	100,00%	100,00%	100,00%

Grado de ejecución de los objetivos de acuerdo con los indicadores establecidos

El grado de cumplimiento de indicadores para los ejercicios 2021 y 2022 se estima satisfactorio al haberse aproximado al 100% en el caso del indicador 1G y superar el objetivo inicial en el caso del indicador 2R en 2022.

En el informe de seguimiento anterior ya se constataba un incremento del número de entidades beneficiarias de la subvención en el año 2022 en relación con el año 2021, por lo que se valoró positivamente la ejecución y se propuso un incremento del presupuesto para 2023. En relación con los indicadores de gestión se informa que en 2022 se presentaron menos entidades, pero con aumento del número de entidades beneficiarias.

El último año, 2023, ha constatado los buenos resultados de esta línea de subvención.

Indicadores de gestión:			
1G Aumentar el número de solicitudes respecto a la convocatoria anterior			
	2021	2022	2023
Objetivo	130	130	130
Resultado	128	121	123
% Cumplimiento	98,46%	93,08%	94,62%



Indicadores de resultado:			
1R Aumentar el número de entidades beneficiarias respecto a la convocatoria anterior			
	2021	2022	2023
Objetivo	92	92	92
Resultado	90	100	105
% Cumplimiento	97,83%	108,70%	114,13%



EJE II: IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Objetivo estratégico III: AVANZAR HACIA UN MODELO DE GOBIERNO MÁS INCLUSIVO Y DEMOCRÁTICO, ASEGURANDO LA PRESENCIA Y LA VOZ DE LAS MUJERES

Línea de Subvención 18 bis: Subvención a la Fundación Mujeres

Centro gestor/unidad tramitadora	Instituto de las Mujeres- Subdirección General de Programas
Procedimiento de concesión	Concesión directa nominativa (art. 22.2 a) LGS
Aplicación presupuestaria 2023	30.101.232B.485.02

Objetivos específicos de la línea de subvención

Actividades de asesoramiento, estudio, análisis, información, formación o capacitación en materias relacionadas con el Buen Gobierno (Eje 1. Plan Estratégico de Igualdad entre Mujeres y Hombres 2022-2023) para la igualdad entre mujeres y hombres.

Observaciones a la ejecución presupuestaria

La subvención nominativa se ha abonado a la entidad y se encuentra en periodo de ejecución del 2/01/2023 al 30/09/2024, por lo tanto, no se puede comprobar si hay alguna alteración en la ejecución presupuestaria hasta que no se presente la memoria técnica y justificación de los gastos, cuyo plazo finaliza el 31/12/2024.

Grado de ejecución presupuestaria			
	2021	2022	2023
Presupuesto previsto	-	-	60.000,00 €
Cuantía ejecutada	-	-	-
% Ejecución presupuestaria	-	-	-

Grado de ejecución de los objetivos de acuerdo con los indicadores establecidos

El periodo de ejecución para realizar las actividades de la subvención nominativa es hasta el 30 de septiembre de 2024. El grado de ejecución de los objetivos de acuerdo con los indicadores no puede ser valorado hasta la finalización del plazo de ejecución y de presentación de memoria técnica y justificación de las acciones planteadas en la Resolución de la subvención nominativa. No se pueden facilitar ni datos provisionales.

Indicadores de gestión:			
1G Materiales analíticos, valorativos e informativos realizados.			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	N/A	2
Resultado	N/A	N/A	-
% Cumplimiento	N/A	N/A	-
2G Talleres divulgativas desarrolladas			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	N/A	2
Resultado	N/A	N/A	-
% Cumplimiento	N/A	N/A	-



Indicadores de resultado:			
3R Número de propuestas integradas en líneas de trabajo por el Instituto de las mujeres u otras entidades			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	N/A	2
Resultado	N/A	N/A	-
% Cumplimiento	N/A	N/A	-



EJE II: IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Objetivo estratégico III: AVANZAR HACIA UN MODELO DE GOBIERNO MÁS INCLUSIVO Y DEMOCRÁTICO, ASEGURANDO LA PRESENCIA Y LA VOZ DE LAS MUJERES

Línea de Subvención 18 ter: Subvención a la Federación de Mujeres Progresistas

Centro gestor/unidad tramitadora	Instituto de las Mujeres- Subdirección General de Programas
Procedimiento de concesión	Concesión directa nominativa (art. 22.2 a) LGS
Aplicación presupuestaria 2023	30.101.232B.485.04

Objetivos específicos de la línea de subvención

Actividades de asesoramiento, estudio, análisis, información, formación o capacitación para la integración de la perspectiva de género en la Administración General del Estado en materias relacionadas con el Buen Gobierno para la igualdad entre mujeres y hombres.

Observaciones a la ejecución presupuestaria

La subvención nominativa se transfirió a la entidad y se encuentra en periodo de ejecución del 2/01/2023 al 30/09/2024, por lo tanto, no se puede comprobar si hay alguna alteración en la ejecución presupuestaria hasta que no se presente la memoria técnica y justificación de los gastos, cuyo plazo finaliza el 31/12/2024.

Grado de ejecución presupuestaria			
	2021	2022	2023
Presupuesto previsto	-	-	60.000,00 €
Cuantía ejecutada	-	-	-
% Ejecución presupuestaria	-	-	-

Grado de ejecución de los objetivos de acuerdo con los indicadores establecidos

El periodo de ejecución para realizar las actividades de la subvención nominativa es hasta el 30 de septiembre de 2024. El grado de ejecución de los objetivos de acuerdo con los indicadores no puede ser valorado hasta la finalización del plazo de ejecución y de presentación de memoria técnica y justificación de las acciones planteadas en la Resolución de la subvención nominativa. No se pueden facilitar datos provisionales tampoco.

Indicadores de gestión:			
1G Materiales analíticos, de estudio y asesoramiento desarrollados			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	N/A	2
Resultado	N/A	N/A	-
% Cumplimiento	N/A	N/A	-
2G Actividades de divulgación desarrolladas			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	N/A	2
Resultado	N/A	N/A	-
% Cumplimiento	N/A	N/A	-



Indicadores de resultado:			
3R Número de materiales desarrollados que son incorporados a líneas de trabajo del InMujeres			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	N/A	2
Resultado	N/A	N/A	-
% Cumplimiento	N/A	N/A	-



EJE II: IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Objetivo estratégico III: AVANZAR HACIA UN MODELO DE GOBIERNO MÁS INCLUSIVO Y DEMOCRÁTICO, ASEGURANDO LA PRESENCIA Y LA VOZ DE LAS MUJERES

Línea de Subvención 18 quater: Subvención a la Plataforma “Impacto de género ya”

Centro gestor/unidad tramitadora Instituto de las Mujeres- Subdirección General de Programas

Procedimiento de concesión Concesión directa nominativa (art. 22.2 a) LGS

Aplicación presupuestaria 2023 30.101.232B.485.05

Objetivos específicos de la línea de subvención

Mejorar las metodologías para integrar la perspectiva de género en los presupuestos públicos, y desarrollar la implicación del tercer sector en la evaluación participativa de los Presupuestos Generales del Estado 2023, así como de su vinculación con el Plan Estratégico de Igualdad entre Mujeres y Hombres 2022-2025 (PEIEMH).

Observaciones a la ejecución presupuestaria

La subvención nominativa se ha transferido a la entidad y se encuentra en período de ejecución. No se puede comprobar si hay alguna alteración en la ejecución presupuestaria hasta que no se presente la memoria técnica y la justificación de gastos. El plazo concedido de prórroga finaliza el día 29 de febrero de 2024.

Grado de ejecución presupuestaria			
	2021	2022	2023
Presupuesto previsto	-	-	60.000 €
Cuantía ejecutada	-	-	-
% Ejecución presupuestaria	-	-	-

Grado de ejecución de los objetivos de acuerdo con los indicadores establecidos

La subvención nominativa se encuentra en período de ejecución y no es posible facilitar datos provisionales en tanto finalice el plazo de ejecución y se presente la memoria técnica y la justificación de gastos. El plazo concedido de prórroga finaliza el día 29 de febrero de 2024.

Indicadores de gestión:			
1G Elaboración de propuesta metodológica			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	N/A	1
Resultado	N/A	N/A	-
% Cumplimiento	N/A	N/A	-
Indicadores de resultado:			
2R Talleres de evaluación participativa			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	N/A	2
Resultado	N/A	N/A	-
% Cumplimiento	N/A	N/A	-



EJE II: IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Objetivo estratégico III: AVANZAR HACIA UN MODELO DE GOBIERNO MÁS INCLUSIVO Y DEMOCRÁTICO, ASEGURANDO LA PRESENCIA Y LA VOZ DE LAS MUJERES

Línea de Subvención 19: Convenio con la Federación Española de Municipios y Provincias para actuaciones en materia de igualdad

Centro gestor/unidad tramitadora Instituto de las Mujeres- Subdirección General de Estudios y Cooperación

Procedimiento de concesión Concesión directa (art. 22.3 c) LGS)

Aplicación presupuestaria 2023 30.101.232B.483

Objetivos específicos de la línea de subvención

Creación, desarrollo y refuerzo de proyectos y medidas de conciliación y corresponsabilidad, que contribuyan a facilitar la atención y el cuidado de menores, personas mayores y/o dependientes y de colectivos especialmente vulnerables, así como la puesta en marcha y/o desarrollo de planes de empleo con perspectiva de género en el ámbito municipal. Las actuaciones se realizan dentro del Eje 1 (Buen Gobierno), línea BG3.2.2 medida 107 del III Plan Estratégico para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres 2022-2025.

Observaciones a la ejecución presupuestaria

El porcentaje de ejecución presupuestaria incluye los importes de las devoluciones voluntarias de los ayuntamientos por remanentes o renunciaciones. Se observa además un elevado grado de ejecución, lo cual se valora positivamente.

Grado de ejecución presupuestaria			
	2021	2022	2023
Presupuesto previsto	300.000	300.000	400000
Cuantía ejecutada	293.505	265.303,2	395.000
% Ejecución presupuestaria	97,84%	88,43%	98,75%

Grado de ejecución de los objetivos de acuerdo con los indicadores establecidos

Conforme a la tabla de indicadores esta línea ha tenido muy buenos resultados en todo el periodo de vigencia del Plan con un cumplimiento de los objetivos superior a lo planificado. Todos los indicadores obtienen un grado de cumplimiento igual o superior al 100%. Asimismo, de acuerdo a la información facilitada la ejecución presupuestaria ha sido también del 100% de la cuantía consignada en los PGE 2022. Se han cumplido los objetivos planteados, tanto en el número de solicitudes, como en las entidades y programas beneficiarios. Así como en la distribución territorial de los mismos.

Indicadores de gestión:			
1G Aumentar el número de entidades participantes			
	2021	2022	2023
Objetivo	100	100	60
Resultado	208	102	60
% Cumplimiento	208,00%	102,00%	100,00%



2G Aumentar el número de entidades financiadas			
	2021	2022	2023
Objetivo	40	50	44
Resultado	56	63	54
% Cumplimiento	140,00%	126,00%	122,73%
3G Aumentar el número de programas solicitantes			
	2021	2022	2023
Objetivo	100	100	60
Resultado	208	102	60
% Cumplimiento	208,00%	102,00%	100,00%
4G Aumentar el número de programas beneficiarios			
	2021	2022	2023
Objetivo	40	50	44
Resultado	56	63	54
% Cumplimiento	140,00%	126,00%	122,73%
5G Distribución territorial de entidades			
Mantener el número de CCAA con entidades financiadas			
	2021	2022	2023
Objetivo	10	10	10
Resultado	16	15	15
% Cumplimiento	160,00%	150,00%	150,00%



EJE II: IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Objetivo estratégico III: AVANZAR HACIA UN MODELO DE GOBIERNO MÁS INCLUSIVO Y DEMOCRÁTICO, ASEGURANDO LA PRESENCIA Y LA VOZ DE LAS MUJERES

Línea de Subvención 20: Subvenciones para la realización de postgrados oficiales de estudios de género y actividades del ámbito universitario relacionadas con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres

Centro gestor/unidad tramitadora Instituto de las Mujeres- Subdirección General de Estudios y Cooperación

Procedimiento de concesión Concurrencia competitiva (art. 22.1 LGS)

Aplicación presupuestaria 2023 30.101.232B.457.00

Objetivos específicos de la línea de subvención

- Impulsar el desarrollo de los estudios de postgrados Feministas y de Género de nivel Máster y Doctorado en las Universidades.
- Promover la formación y la investigación en el campo de los estudios feministas y de género.
- Fomentar la transferencia del conocimiento en materia de igualdad y divulgación de los estudios de género a través de las actividades universitarias, dando prioridad a los productos comunicativos audiovisuales.

Las actuaciones se realizan dentro del Eje 1 (Buen Gobierno), línea BG 1.1.2 medida 2 del III Plan Estratégico para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres 2022-2025.

Observaciones a la ejecución presupuestaria

Subvenciones para la realización de postgrados oficiales de estudios de género y actividades del ámbito universitario relacionadas con la igualdad, se ha ejecutado en el 100% de su presupuesto previsto. El PES 2021-2023 preveía, junto con la línea 20 por importe de 600.000 euros, las subvenciones para ayudas a proyectos de investigación sobre temas de la mujer I+D+I, por importe de 500.000 euros, dotadas de forma conjunta a través de la aplicación presupuestaria 30.101.232B.48103 en 2021, al no llevarse a cabo en este año se realizó una única convocatoria de postgrados y actividades en el ámbito universitario por importe de 1.100.000 euros. En los años 2022 y 2023 se ha realizado la convocatoria de investigaciones feministas por importe de 500.000 euros, y se modificó el concepto presupuestario en el cual se incluían ambas subvenciones al 30.10.232B.457.XX

Grado de ejecución presupuestaria			
	2021	2022	2023
Presupuesto previsto	1.100.000	600.000	600.000
Cuantía ejecutada	1.100.000	600.000	600.000
% Ejecución presupuestaria	100,00%	100,00%	100,00%

Grado de ejecución de los objetivos de acuerdo con los indicadores establecidos

Se entienden cumplidos los objetivos establecidos en el PES 2021-2023. En relación con los indicadores de gestión en 2022 se presentaron menos entidades, y con ello disminuyó también el número de programas presentados a la convocatoria, posiblemente porque las entidades tienen medios limitados para la gestión y justificación y además tenían que presentar los proyectos a la línea 21 de subvenciones para investigaciones feministas. En relación con los datos provisionales relativos a los indicadores de resultados para la finalización de programas de 2022, y las publicaciones y productos comunicativos audiovisuales realizados, se informa que los datos definitivos estarán disponibles a finales de 2024. Los datos relativos a 2023 en los indicadores de resultados, se tendrán a partir de enero de 2025 porque la



realización de los programas se realiza en el 2024, por lo que también son provisionales. A pesar de ello, se puede concluir un cumplimiento razonablemente elevado al superar el 80%.

Indicadores de gestión:			
1G Aumentar el número de entidades participantes			
	2021	2022	2023
Objetivo	50	50	38
Resultado	48	35	32
% Cumplimiento	96,00%	70,00%	84,21%
2G Aumentar el número de entidades financiadas			
	2021	2022	2023
Objetivo	25	25	22
Resultado	24	21	19
% Cumplimiento	96,00%	84,00%	86,36%
3G Número de programas solicitantes			
	2021	2022	2023
Objetivo	133	203	125
Resultado	203	123	122
% Cumplimiento	152,63%	60,59%	97,60%
4G Número de programas beneficiarios			
	2021	2022	2023
Objetivo	51	50	49
Resultado	68	42	49
% Cumplimiento	133,33%	84,00%	100,00%
5G Aumentar el número de CCAA con entidades financiadas			
	2021	2022	2023
Objetivo	10	10	8
Resultado	10	7	10
% Cumplimiento	100,00%	70,00%	125,00%
6G Número de programas de estudios de postgrado financiados.			
	2021	2022	2023
Objetivo	20	20	8
Resultado	20	18	18
% Cumplimiento	100,00%	90,00%	225,00%
7G Número de programas de actividades universitarias financiadas			
	2021	2022	2023
Objetivo	48	45	8
Resultado	48	24	31
% Cumplimiento	100,00%	53,33%	387,50%



Indicadores de resultado:			
1R Finalización de los programas			
	2021	2022	2023
Objetivo	90%	90%	90%
Resultado	98%	83%	-
% Cumplimiento	108,89%	92,22%	-
2R Validación de la justificación			
	2021	2022	2023
Objetivo	75%	75%	75%
Resultado	78,78%	-	-
% Cumplimiento	105,04%	-	-
3R Publicaciones y productos comunicativos audiovisuales realizados			
	2021	2022	2023
Objetivo	90%	90%	90%
Resultado	90%	83%	-
% Cumplimiento	100,00%	92,22%	-



EJE II: IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Objetivo estratégico III: AVANZAR HACIA UN MODELO DE GOBIERNO MÁS INCLUSIVO Y DEMOCRÁTICO, ASEGURANDO LA PRESENCIA Y LA VOZ DE LAS MUJERES

Línea de Subvención 21: Subvenciones a la investigación feminista, de género y sobre mujeres

Centro gestor/unidad tramitadora	Instituto de las Mujeres- Subdirección General de Estudios y Cooperación
Procedimiento de concesión	Concurrencia competitiva (art. 22.1 LGS)
Aplicación presupuestaria 2023	30.101.232B.457.01

Objetivos específicos de la línea de subvención

Promover la realización de investigaciones feministas, relacionadas con la situación de las mujeres y las relaciones de género, así como impulsar la investigación aplicada en la materia. Las actuaciones se realizan dentro del Eje 4 (Un país con derechos efectivos para todas las mujeres), línea DEM1 medida 475 del III Plan Estratégico para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres 2022-2025.

Observaciones a la ejecución presupuestaria

La ejecución presupuestaria es del 100% en los ejercicios 2022 y 2023, mientras que en 2021 no se llevó a cabo la convocatoria. Por lo tanto, se constata una mejora en la ejecución en los dos últimos ejercicios.

Grado de ejecución presupuestaria			
	2021	2022	2023
Presupuesto previsto	0	500.000	500.000
Cuantía ejecutada	0	500.000	500.000
% Ejecución presupuestaria	0,00%	100,00%	100,00%

Grado de ejecución de los objetivos de acuerdo con los indicadores establecidos

Esta Línea fue incorporada al PES 2021-2023 en su actualización 2022 ya que anteriormente la financiación se establecía en una única línea que agrupaba las actuales LS20 y LS21. En la ejecución del ejercicio 2022 se han superado todos los objetivos iniciales establecidos para todos los indicadores, especialmente los indicadores relativos a entidades participantes y números de proyectos presentados.

Se informa para 2023 que, de los 19 proyectos financiados, trece de ellos han presentado la memoria técnica en la fecha establecida en la convocatoria, y 6 de ellos tienen una prórroga en su presentación por motivos no imputables a las entidades, como son bajas de maternidad o enfermedad de las investigadoras principales o miembros del equipo investigador. El período para la justificación de 13 proyectos es el 31 de marzo de 2024 y 30 de junio de 2024, en aquellas investigaciones que tienen una prórroga de tres meses y 30 de septiembre de 2024 para la prórroga a la investigación de seis meses. En los indicadores de resultados de 2023, se tendrán datos definitivos en 31 de diciembre de 2024 para la finalización de proyectos y del mes de mayo de 2025 para la validación de la justificación, por lo que se solicita que en el nuevo plan estratégico de subvenciones se tengan en cuenta los retardos en la justificación.



Indicadores de gestión:			
1G Número de proyectos solicitados			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	50	200
Resultado	N/A	245	190
% Cumplimiento	N/A	490,00%	95,00%
2G Número de entidades participantes			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	25	48
Resultado	N/A	55	51
% Cumplimiento	N/A	220,00%	106,25%
3G Número de entidades financiadas			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	10	17
Resultado	N/A	17	14
% Cumplimiento	N/A	170,00%	82,35%
4G Distribución territorial: Número de CCAA con entidades financiadas			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	11	11
Resultado	N/A	8	8
% Cumplimiento	N/A	72,73%	72,73%
Indicadores de resultado:			
1R Finalización de los proyectos			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	17	17
Resultado	N/A	13	-
% Cumplimiento	N/A	76,47%	-
2R Validación de la justificación			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	17	17
Resultado	N/A	-	-
% Cumplimiento	N/A	-	-



EJE II: IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Objetivo estratégico III: AVANZAR HACIA UN MODELO DE GOBIERNO MÁS INCLUSIVO Y DEMOCRÁTICO, ASEGURANDO LA PRESENCIA Y LA VOZ DE LAS MUJERES

Línea de Subvención 22: Subvenciones para la concesión de becas de formación en materia de igualdad de género del Instituto de las Mujeres- Becas María Telo

Centro gestor/unidad tramitadora Instituto de las Mujeres- Subdirección General de Estudios y Cooperación

Procedimiento de concesión Concurrencia competitiva (art. 22.1 LGS)

Aplicación presupuestaria 2023 30.101.232B.489

Objetivos específicos de la línea de subvención

- Formación de personas en materias dirigidas a favorecer la igualdad real y efectiva de mujeres y hombres y la participación de las mujeres en la vida política, civil, laboral, económica, social y cultural, así como la prevención y eliminación de toda clase de discriminación de las personas por razón de sexo.
- Fomentar la incorporación al mercado laboral de personas de reciente titulación complementada con la formación y aprendizaje recibidos durante la beca.

Esta convocatoria no tiene asignada una medida específica en el III Plan Estratégico para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres 2022-2025, pero la línea de subvención contribuye a dar cumplimiento a lo previsto en el Eje 1 (buen Gobierno) y en particular a su línea de intervención BG.2. Formación y capacitación: optimizando las capacidades del personal de la AGE para incorporar el enfoque de género en los procedimientos de trabajo.

Observaciones a la ejecución presupuestaria

En el año 2022 se produjo un retraso en la convocatoria debido a la demora en la tramitación de la Orden de Bases y con ello no se pudo ejecutar el presupuesto de 2022. En 2023 se llevó a cabo la nueva convocatoria cuyo importe se debe adaptar a los límites establecidos en el artículo 47 de la LGP. Por tanto, la prórroga de las becas en 2024 de ambas convocatorias limita la cuantía que se podía ejecutar en el año 2023.

Grado de ejecución presupuestaria			
	2021	2022	2023
Presupuesto previsto	-	140.000	200.000
Cuantía ejecutada	-	0	158.000
% Ejecución presupuestaria	-	0,00%	79,00%

Grado de ejecución de los objetivos de acuerdo con los indicadores establecidos

En 2022 la incorporación de las personas becadas en el mes de diciembre al INMUJERES hizo que no se pudiese llevar a cabo la formación en 2022, realizándose toda la formación para 7 beneficiarias en 2023. En 2023 se convocaron 6 nuevas becas de las cuales una quedó desierta. En 2023 se realizó la prórroga para las becarias de 2022 pero hay una de las personas que no solicitó la beca por incorporación al mercado laboral. Para próximas convocatorias, se debería tener en cuenta que las convocatorias que se aproximan a la finalización de los periodos de formación universitaria tienen mayor número de solicitudes. También la convocatoria de primera experiencia laboral que el SEPE ha realizado en los años 2022 y 2023, hace que para las personas que acaban la formación universitaria sea más atractivo en cuantía y en valoración posterior la elección del programa de primera experiencia laboral. Con esta desviación reflejada en el número de solicitudes (1G), el resto de indicadores tiene resultados muy positivos superando el 90% de cumplimiento de objetivos.



Indicadores de gestión:			
1G Número de solicitantes			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	30	200
Resultado	N/A	202	60
% Cumplimiento	N/A	673,33%	30,00%
Indicadores de resultado:			
1R Número de personas beneficiarias			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	10	14
Resultado	N/A	7	13
% Cumplimiento	N/A	70,00%	92,86%
2R Número de personas formadas			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	8	14
Resultado	N/A	0	13
% Cumplimiento	N/A	0,00%	92,86%
3R Incorporación al mercado laboral			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	5%	10%
Resultado	N/A	0	10%
% Cumplimiento	N/A	0,00%	100,00%



EJE II: IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Objetivo estratégico III: AVANZAR HACIA UN MODELO DE GOBIERNO MÁS INCLUSIVO Y DEMOCRÁTICO, ASEGURANDO LA PRESENCIA Y LA VOZ DE LAS MUJERES

Línea de Subvención 23: Apoyo a Comisiones Obreras (CCOO) en la adopción de medidas de formación, sensibilización y asesoramiento para la promoción de la conciliación y corresponsabilidad

Centro gestor/unidad tramitadora Secretaría de Estado de Igualdad y Contra la Violencia de Género

Procedimiento de concesión Concesión directa nominativa (art. 22.2 a) LGS)

Aplicación presupuestaria 2023 20.30.232B.482.00

Objetivos específicos de la línea de subvención

Financiación de actividades de formación, sensibilización y asesoramiento para la promoción de la conciliación y la corresponsabilidad A la Confederación Sindical de Comisiones Obreras (CCOO).

- Mejorar la información sobre los derechos, servicios y prestaciones actuales para una conciliación corresponsable dirigida a trabajadores y trabajadoras.
- Mejorar la capacitación de delegados y delegadas sindicales para la negociación colectiva tanto de convenios colectivos como de los planes de igualdad.
- Sensibilizar a la población trabajadora y a las empresas, particularmente PYMES, en materia de corresponsabilidad y cuidados.
- Promocionar buenas prácticas en materia de corresponsabilidad en el ámbito del sector público, especialmente entidades locales.
- Proporcionar asesoramiento a las empresas y a las personas trabajadoras en materia de derechos y prestaciones de corresponsabilidad.

Observaciones a la ejecución presupuestaria

El plazo de ejecución de las actividades subvencionadas comprende desde el 1 de junio de 2023 al 31 de mayo de 2024. El órgano concedente realizó el pago el pasado 21 de junio de 2023. Los datos proporcionados en esta ficha, recogido a 31 de enero de 2024, reflejan que se ha ejecutado cerca del 24% del gasto de la subvención, quedando todavía cuatro meses de ejecución para la finalización del proyecto.

Grado de ejecución presupuestaria			
	2021	2022	2023
Presupuesto previsto	-	-	370.000
Cuantía ejecutada	-	-	88.800
% Ejecución presupuestaria	-	-	24,00%

Grado de ejecución de los objetivos de acuerdo con los indicadores establecidos

Teniendo en cuenta que se trata de indicadores provisionales, ya que el plazo de justificación es hasta el próximo 31 de agosto de 2024 -tres meses después de finalizado el plazo de ejecución- se estima que con los datos aportados por la entidad beneficiaria se está cumpliendo adecuadamente con la mayoría de los indicadores definidos en la resolución de concesión. En varios casos los indicadores se han cumplido por encima del 100% y en el resto parece que, en términos globales, la evolución es más lenta que en otros casos, aunque parece que progresan a un ritmo que puede alcanzar los resultados esperados para mayo de 2024.

1G. Cumplimiento del 75%.



2G. Cumplimiento del 0% ya que aún no se cuenta con la página web asociada al proyecto de Corresponsables y por lo tanto no se dispone de la herramienta y no se pueden realizar descargas. No obstante, sí hay un trabajo previo realizado como fase previa al volcado de la información y su puesta a disposición de la ciudadanía.

4G. Cumplimiento del 164%.

5G Se ha realizado 1 acción de sensibilización de 19, siendo un indicador cuya ejecución está muy por debajo de lo estimado (5%) aunque el alcance e impacto de la campaña relacionada con el Plan Corresponsables ha sido muy notorio llegando la campaña a 23 de las 25 entidades a las que se había comprometido el proyecto, alcanzando el 92% del resultado esperado.

6G Cumplimiento del 100%.

6R Se han realizado intervenciones en 134 empresas con impacto sobre 26.854 personas trabajadoras. Este indicador se está cumpliendo en un 13% por el momento.

4R se han realizado 2 de las 16 jornadas /seminarios programados lo que supone un 12% del total si bien el número de participantes se ha superado con creces (5R), siendo 179 participantes de los 150 esperados (119,33%).

Indicadores de gestión:			
Nueva línea de subvención 2023			
1G Materiales divulgativos desarrollados			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	N/A	4
Resultado	N/A	N/A	3
% Cumplimiento	N/A	N/A	75,00%
2G Herramientas digitales puestas en marcha			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	N/A	1
Resultado	N/A	N/A	0
% Cumplimiento	N/A	N/A	0,00%
3G Visitas/reuniones de diagnóstico con empresas y/o representantes de trabajadores/as			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	N/A	80
Resultado	N/A	N/A	134
% Cumplimiento	N/A	N/A	167,50%
4G Convenios/planes de igualdad estudiados			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	N/A	305
Resultado	N/A	N/A	500
% Cumplimiento			163,93%
5G Acciones de sensibilización ejecutadas			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	N/A	19
Resultado	N/A	N/A	1
% Cumplimiento	N/A	N/A	5,26%



6G Sistemas de indicadores desarrollados			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	N/A	1
Resultado	N/A	N/A	1
% Cumplimiento	N/A	N/A	100,00%
7G Servicios de asesoramiento puestos en marcha			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	N/A	1
Resultado	N/A	N/A	1
% Cumplimiento	N/A	N/A	100,00%
Indicadores de resultado:			
1R Número de descargas de los materiales cargados online			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	N/A	1.000
Resultado	N/A	N/A	0
% Cumplimiento	N/A	N/A	0,00%
2R Número de Informes sobre medidas para incluir en convenios y planes			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	N/A	1
Resultado	N/A	N/A	0
% Cumplimiento	N/A	N/A	0,00%
3R Número de entidades informadas de la campaña			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	N/A	25
Resultado	N/A	N/A	23
% Cumplimiento	N/A	N/A	92,00%
4R Número de jornadas/seminarios realizados			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	N/A	16
Resultado	N/A	N/A	2
% Cumplimiento	N/A	N/A	12,50%
5R Número de asistentes a las jornadas/seminarios			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	N/A	150
Resultado	N/A	N/A	179
% Cumplimiento	N/A	N/A	119,33%
6R Número de asesoramientos realizados a personas trabajadoras y/o a delegados/as sindicales			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	N/A	1.000
Resultado	N/A	N/A	134
% Cumplimiento	N/A	N/A	13,40%



EJE II: IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Objetivo estratégico III: AVANZAR HACIA UN MODELO DE GOBIERNO MÁS INCLUSIVO Y DEMOCRÁTICO, ASEGURANDO LA PRESENCIA Y LA VOZ DE LAS MUJERES

Línea de Subvención 24: Apoyo a la Unión General de Trabajadores (UGT) en la adopción de medidas de formación, sensibilización y asesoramiento para la promoción de la conciliación y corresponsabilidad

Centro gestor/unidad tramitadora Secretaría de Estado de Igualdad y Contra la Violencia de Género

Procedimiento de concesión Concesión directa nominativa (art. 22.2 a) LGS)

Aplicación presupuestaria 2023 20.30.232B.482.01

Objetivos específicos de la línea de subvención

Financiación de actividades de formación, sensibilización y asesoramiento para la promoción de la conciliación y la corresponsabilidad a la Unión General de Trabajadores y Trabajadoras (UGT).

- Mejorar la información sobre los derechos, servicios y prestaciones actuales para una conciliación corresponsable dirigida a trabajadores y trabajadoras.
- Mejorar la capacitación de delegados y delegadas sindicales para la negociación colectiva tanto de convenios colectivos como de los planes de igualdad.
- Sensibilizar a la población trabajadora y a las empresas, particularmente PYMES, en materia de corresponsabilidad y cuidados.
- Promocionar buenas prácticas en materia de corresponsabilidad en el ámbito del sector público, especialmente entidades locales.
- Proporcionar asesoramiento a las empresas y a las personas trabajadoras en materia de derechos y prestaciones de corresponsabilidad.

Observaciones a la ejecución presupuestaria

El plazo de ejecución de las actividades subvencionadas comprende desde el 1 de junio de 2023 al 31 de mayo de 2024. El órgano concedente realizó el pago el pasado 5 de julio de 2023. Los datos proporcionados en esta ficha, recogido a 31 de enero de 2024, reflejan que se ha ejecutado cerca del 50% del gasto de la subvención, quedando todavía cuatro meses de ejecución para la finalización del proyecto.

Grado de ejecución presupuestaria			
	2021	2022	2023
Presupuesto previsto	-	-	300.000
Cuantía ejecutada	-	-	148.159,19
% Ejecución presupuestaria	-	-	49,39%

Grado de ejecución de los objetivos de acuerdo con los indicadores establecidos

Teniendo en cuenta que se trata de indicadores provisionales, ya que el plazo de justificación es hasta el próximo 31 de agosto de 2024, de acuerdo con los datos proporcionados por la entidad beneficiaria se estima que en su mayoría los indicadores se han cumplido por encima del 100% y en el resto parece que, en términos globales, la evolución es adecuada.

1G Cumplimiento del 100% referido a la realización de acciones formativas (20 acciones).



2G Cumplimiento del 90% con el indicador de publicación de material divulgativo (9 de 10), elaborándose entre otras, una Guía de preguntas frecuentes sobre conciliación y corresponsabilidad.

3G Cumplimiento del 100% sobre la puesta en marcha de un servicio de asesoramiento y orientación en materia de conciliación y corresponsabilidad a las personas trabajadoras y empresas, que se ha realizado mediante un formulario web de contacto, correo electrónico y vía telefónica.

1R en relación con las formaciones, se ha alcanzado un 40%, implementándose 8 de las 20 formaciones de cuatro horas de duración en los territorios de Pamplona, Santander, Torrelavega, Madrid, Bilbao, A Coruña, Barcelona y Teruel,

2R Cumplimiento del 41% del número de asistentes programado: 313 (187 mujeres (59,74%) y 126 hombres (40,26%) de 750.

3R Cumplimiento del 59,73% en relación con las consultas online a materiales, guías y dípticos (750 de 448 visitas estimadas).

4R Cumplimiento del 33,60 % (84 del máximo de 250 previstas).

Por otra parte, el indicador de difusión de materiales (que no se encuentra en el Plan pero sí en el proyecto según lo indicado en la resolución de concesión) se ha alcanzado al 81% al tener 110.500 ejemplares publicados de los 135.000 programados. A día de hoy, la web cuenta con 3.148 visitas desde su lanzamiento, superando en un 419% lo indicado en el proyecto. Desde junio de 2023 se está realizando la difusión del Proyecto en todos los actos y formaciones que se imparten desde la Vicesecretaría General de la UGT, así como en las que participa la misma.

Indicadores de gestión:			
Nueva línea de subvención 2023			
1G Acciones formativas diseñadas			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	N/A	20
Resultado	N/A	N/A	20
% Cumplimiento	N/A	N/A	100,00%
2G Materiales divulgativos publicados			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	N/A	10
Resultado	N/A	N/A	9
% Cumplimiento	N/A	N/A	90,00%
3G Servicios de asesoramiento puestos en marcha			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	N/A	1
Resultado	N/A	N/A	1
% Cumplimiento	N/A	N/A	100,00%
Indicadores de resultado:			
1R Número de formaciones impartidas			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	N/A	20
Resultado	N/A	N/A	8
% Cumplimiento	N/A	N/A	40,00%



2R Número de personas asistentes a las formaciones impartidas			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	N/A	750
Resultado	N/A	N/A	313
% Cumplimiento	N/A	N/A	41,73%
3R Número de descargas de los materiales cargados online			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	N/A	750
Resultado	N/A	N/A	448
% Cumplimiento	N/A	N/A	59,73%
4R Número de consultas atendidas en los servicios de asesoramiento			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	N/A	250
Resultado	N/A	N/A	84
% Cumplimiento	N/A	N/A	33,60%



EJE II: IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Objetivo estratégico III: AVANZAR HACIA UN MODELO DE GOBIERNO MÁS INCLUSIVO Y DEMOCRÁTICO, ASEGURANDO LA PRESENCIA Y LA VOZ DE LAS MUJERES

Línea de Subvención 25: Apoyo a la entidad Menengage en la adopción de medidas de formación, sensibilización y asesoramiento para la promoción de la conciliación y corresponsabilidad

Centro gestor/unidad tramitadora Secretaría de Estado de Igualdad y Contra la Violencia de Género

Procedimiento de concesión Concesión directa nominativa (art. 22.2 a) LGS)

Aplicación presupuestaria 2023 20.30.232B.482.01

Objetivos específicos de la línea de subvención

Financiación de actividades de formación, sensibilización, incidencia y asesoramiento para la promoción de la conciliación y la corresponsabilidad. La agrupación sin personalidad jurídica conformada por las entidades de MenEngage Iberia con sede social en España promocionará, particularmente entre hombres trabajadores, la corresponsabilidad en todos los ámbitos de la sociedad a través de acciones de investigación y análisis, formación, sensibilización e incidencia, en particular, la realización y difusión de estudios, elaboración de cursos y materiales informativos o celebración de jornadas, con los siguientes objetivos:

- Concienciar a los hombres sobre la necesidad de que se incorporen a las tareas de cuidado y crezca su compromiso con la igualdad, así como a la sociedad en su conjunto.
- Asesorar a administraciones públicas, entidades y empresas para el diseño de estrategias de igualdad que incluyan la promoción de masculinidades corresponsables con los cuidados y con la igualdad.
- Formar a profesionales de diferentes ámbitos y niveles de intervención para que incorporen una perspectiva integral de género en su práctica profesional que incluya una mirada sobre la construcción social de la masculinidad.

Observaciones a la ejecución presupuestaria

El plazo de ejecución de las actividades subvencionadas comprende desde el 1 de junio de 2023 al 31 de mayo de 2024. El órgano concedente realizó el pago el pasado 18 de agosto de 2023. Los datos proporcionados en esta ficha, recogido a 31 de enero de 2024, reflejan que se ha ejecutado un 38% del gasto de la subvención, quedando todavía cuatro meses de ejecución para la finalización del proyecto.

Grado de ejecución presupuestaria			
	2021	2022	2023
Presupuesto previsto	-	-	330.000
Cuantía ejecutada	-	-	125.400
% Ejecución presupuestaria	-	-	38,00%

Grado de ejecución de los objetivos de acuerdo con los indicadores establecidos

Teniendo en cuenta que se trata de indicadores provisionales, ya que el plazo de justificación es hasta el 31 de agosto de 2024 y encontrándose en el segundo tercio del periodo de ejecución, con los datos aportados por la agrupación de entidades Menengage podemos señalar que se está cumpliendo adecuadamente con la mayoría de los indicadores que se habían establecido en la resolución de concesión. En varios casos los indicadores se han cumplido por encima del 100% y en el resto parece que, en términos globales, la evolución es adecuada.



1G Cumplimiento del 66,67%, se han diseñado 4 acciones formativas, de las 6 previstas y pese a que no se ha publicado material divulgativo (2G), el programa cuenta ya con una página web con una amplia oferta de contenidos en materia de conciliación y corresponsabilidad: (<https://corresponsabl.es/>).

3G Cumplimiento del 75% en la realización de las campañas de sensibilización sobre masculinidades corresponsables que culminará con un documental que permitirá llegar al público general.

4G Cumplimiento del 100% al haberse puesto en marcha un Servicio de Información y Asesoramiento a Profesionales e Instituciones sobre Hombres y Masculinidades (SIAPIHM) con un calendario de sesiones abiertas en las que ir planteando dudas, compartiendo experiencias y conociendo buenas prácticas. Actualmente la entidad se encuentra preparando la cuarta sesión y, como ejemplo, destacar que en su primera sesión se contó con una participación de 135 personas.

6G Cumplimiento del 62% al realizarse 5 de las 8 jornadas técnicas programadas, y superándose el número de participantes, (7R) con un 119% de ejecución (286 participantes de los 240 previstos).

2R Cumplimiento en un 82% contempla acciones en todo el Estado habiendo sido formadas a 31 de enero de 2024, 502 personas. Señalar que está lanzándose actualmente la formación online prevista en el proyecto.

4R Cumplimiento del 69% habiéndose realizado 138 consultas.

5R Destacar la baja ejecución de los indicadores de participación en actos relacionados con la corresponsabilidad, que se ha cumplido sólo en un 28%.

6R Cumplimiento del 2% lo que indica que hay una dificultad por parte de la entidad en llevar a cabo esta actividad.

Indicadores de gestión:			
Nueva línea de subvención 2023			
1G Acciones formativas diseñadas			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	N/A	6
Resultado	N/A	N/A	4
% Cumplimiento	N/A	N/A	66,67%
2G Materiales divulgativos publicados			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	N/A	6
Resultado	N/A	N/A	0
% Cumplimiento	N/A	N/A	0,00%
3G Campañas de sensibilización ejecutadas			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	N/A	1
Resultado	N/A	N/A	0,75
% Cumplimiento	N/A	N/A	75,00%
4G Servicios de asesoramiento puestos en marcha			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	N/A	1
Resultado	N/A	N/A	1
% Cumplimiento	N/A	N/A	100,00%



5G Eventos públicos culturales/deportivos celebrados			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	N/A	7
Resultado	N/A	N/A	1
% Cumplimiento	N/A	N/A	14,29%
6G Jornadas técnicas celebradas			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	N/A	8
Resultado	N/A	N/A	5
% Cumplimiento	N/A	N/A	62,50%
Indicadores de resultado:			
1R Número de formaciones impartidas			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	N/A	45
Resultado	N/A	N/A	37
% Cumplimiento	N/A	N/A	82,22%
2R Número de personas formadas			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	N/A	1.600
Resultado	N/A	N/A	502
% Cumplimiento	N/A	N/A	31,38%
3R Número de descargas de los materiales cargados online			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	N/A	500
Resultado	N/A	N/A	73
% Cumplimiento	N/A	N/A	14,60%
4R Número de consultas atendidas en los servicios de asesoramiento			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	N/A	200
Resultado	N/A	N/A	138
% Cumplimiento	N/A	N/A	69,00%
5R Participación en actos relacionados con la corresponsabilidad			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	N/A	14
Resultado	N/A	N/A	4
% Cumplimiento	N/A	N/A	28,57%
6R Número de participantes en eventos públicos culturales/deportivos			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	N/A	1.400
Resultado	N/A	N/A	30
% Cumplimiento	N/A	N/A	2,14%



7R Número de participantes en jornadas técnicas			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	N/A	240
Resultado	N/A	N/A	286
% Cumplimiento	N/A	N/A	119,17%



EJE III: IGUALDAD DE TRATO Y LA NO DISCRIMINACIÓN

Objetivo estratégico I: IMPULSO Y DESARROLLO DE LA APLICACIÓN TRANSVERSAL DEL PRINCIPIO DE IGUALDAD DE TRATO Y NO DISCRIMINACIÓN

Línea de Subvención 26: Subvención a la Fundación CEPAIM “Acción Integral con Migrantes”

Centro gestor/unidad tramitadora	Dirección General para la Igualdad de trato y Diversidad Étnico Racial - Subdirección General para la Igualdad de trato y Diversidad Étnico Racial
Procedimiento de concesión	Concesión directa nominativa (art. 22.2 a) LGS)
Aplicación presupuestaria 2023	30.02.232D.48300

Objetivos específicos de la línea de subvención

- La prestación de asistencia y protección a las personas víctimas de discriminación racial, delitos de odio con prejuicios racistas, y racismo estructural, teniendo en cuenta el ámbito específico de los asentamientos informales.
- La puesta en marcha de iniciativas y actividades de sensibilización social, información y formación en los asentamientos informales.

Observaciones a la ejecución presupuestaria

Finalizada la ejecución del programa el 31 de diciembre de 2023, está pendiente de justificación. Se realizó un pago a la firma del convenio y un segundo pago antes del cierre presupuestario del ejercicio 2023.

Grado de ejecución presupuestaria			
	2021	2022	2023
Presupuesto previsto	-	-	100.000
Cuantía ejecutada	-	-	100.000
% Ejecución presupuestaria	-	-	100,00%

Grado de ejecución de los objetivos de acuerdo con los indicadores establecidos

Teniendo en cuenta que se trata de resultados provisionales, ya que todavía no se ha recibido el informe de justificación final, con los datos aportados por la agrupación CEPAIM “Acción Integral con Migrantes” podemos señalar que se está cumpliendo adecuadamente con la mayoría de los indicadores que se habían establecido en la resolución de concesión, estando la mayoría de ellos por encima del 100% de cumplimiento.

Indicadores de gestión:			
1G Número de personas que reciben asistencia y protección			
Nueva línea de subvención 2023			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	N/A	200
Resultado	N/A	N/A	1029
% Cumplimiento	N/A	N/A	514,50%



2G Número de actividades/iniciativas de sensibilización social, información y formación			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	N/A	15
Resultado	N/A	N/A	14
% Cumplimiento	N/A	N/A	93,33%
Indicadores de resultado:			
1R Número de personas víctimas de discriminación racial o étnica que han formulado algún tipo de denuncia ante cualquier tipo de autoridad administrativa o judicial			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	N/A	30
Resultado	N/A	N/A	38
% Cumplimiento	N/A	N/A	126,67%
2R Número de actuaciones de mediación con autoridades públicas o privadas en diferentes ámbitos (educación, vivienda, empleo, sanidad, consumo, autoridades locales, empadronamiento, temas migratorios, etc.)			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	N/A	50-100
Resultado	N/A	N/A	96
% Cumplimiento	N/A	N/A	96,00%
3R Número de personas que asisten a las actividades/iniciativas de formación, información y sensibilización			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	N/A	150
Resultado	N/A	N/A	435
% Cumplimiento	N/A	N/A	290,00%



EJE III: IGUALDAD DE TRATO Y LA NO DISCRIMINACIÓN

Objetivo estratégico I: IMPULSO Y DESARROLLO DE LA APLICACIÓN TRANSVERSAL DEL PRINCIPIO DE IGUALDAD DE TRATO Y NO DISCRIMINACIÓN

Línea de Subvención 27: Subvención a la Asociación Nueva Ciudadanía por la Interculturalidad (ASNUCI)

Centro gestor/unidad tramitadora	Dirección General para la Igualdad de trato y Diversidad Étnico Racial - Subdirección General para la Igualdad de trato y Diversidad Étnico Racial
Procedimiento de concesión	Concesión directa nominativa (art. 22.2 a) LGS)
Aplicación presupuestaria 2023	30.02.232D.483.01

Objetivos específicos de la línea de subvención

- La prestación de asistencia y protección a las personas víctimas de discriminación racial, delitos de odio con prejuicios racistas, y racismo estructural, teniendo en cuenta el ámbito específico de los asentamientos informales.
- La puesta en marcha de iniciativas y actividades de sensibilización social, información y formación en los asentamientos informales.

Observaciones a la ejecución presupuestaria

Antes de la finalización del plazo de ejecución inicial, el 31 de diciembre de 2023, se solicitó una prórroga de ejecución del convenio hasta el 31 de mayo de 2024. Se realizó un pago a la firma del convenio y un segundo pago antes del cierre presupuestario del ejercicio 2023. Se encuentra pendiente de justificar.

Grado de ejecución presupuestaria			
	2021	2022	2023
Presupuesto previsto	-	-	75.000
Cuantía ejecutada	-	-	75.000
% Ejecución presupuestaria	-	-	100,00%

Grado de ejecución de los objetivos de acuerdo con los indicadores establecidos

Teniendo en cuenta que se trata de indicadores provisionales, ya que todavía no se ha recibido el informe de justificación final, con los datos aportados por la asociación "ASNUCI" podemos señalar que se está cumpliendo adecuadamente con la mayoría de los indicadores estando en general por encima del 70% de cumplimiento, si bien hay capacidad de mejora en alguno de ellos. Señalar que en el indicador 3R a las 127 personas asistentes a actividades de sensibilización específicas habría que añadir las más de 13.000 reproducciones de un video de sensibilización publicado en redes sociales.



Indicadores de gestión:			
1G Número de personas que reciben asistencia y protección			
Nueva línea de subvención 2023			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	N/A	200
Resultado	N/A	N/A	165
% Cumplimiento	N/A	N/A	82,50%
2G Número de actividades/iniciativas de sensibilización social, información y formación			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	N/A	15
Resultado	N/A	N/A	10
% Cumplimiento	N/A	N/A	66,67%
Indicadores de resultado:			
1R Número de personas víctimas de discriminación racial o étnica que han formulado algún tipo de denuncia ante cualquier tipo de autoridad administrativa o judicial			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	N/A	30
Resultado	N/A	N/A	0
% Cumplimiento	N/A	N/A	0,00%
2R Número de actuaciones de mediación con autoridades públicas o privadas en diferentes ámbitos (educación, vivienda, empleo, sanidad, consumo, autoridades locales, empadronamiento, temas migratorios, etc.)			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	N/A	50
Resultado	N/A	N/A	50-100
% Cumplimiento	N/A	N/A	100,00%
3R Número de personas que asisten a las actividades/iniciativas de formación, información y sensibilización			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	N/A	150
Resultado	N/A	N/A	127
% Cumplimiento	N/A	N/A	84,67%



EJE III: IGUALDAD DE TRATO Y LA NO DISCRIMINACIÓN

Objetivo estratégico I: IMPULSO Y DESARROLLO DE LA APLICACIÓN TRANSVERSAL DEL PRINCIPIO DE IGUALDAD DE TRATO Y NO DISCRIMINACIÓN

Línea de Subvención 28: Subvención a la Cruz Roja Española

Centro gestor/unidad tramitadora	Dirección General para la Igualdad de trato y Diversidad Étnico Racial - Subdirección General para la Igualdad de trato y Diversidad Étnico Racial
Procedimiento de concesión	Concesión directa nominativa (art. 22.2 a) LGS)
Aplicación presupuestaria 2023	30.02.232D.48302

Objetivos específicos de la línea de subvención

-La prestación de asistencia y protección a las personas víctimas de discriminación racial, delitos de odio con prejuicios racistas, y racismo estructural, teniendo en cuenta el ámbito específico de los asentamientos informales. -La puesta en marcha de iniciativas y actividades de sensibilización social, información y formación en los asentamientos informales.

Observaciones a la ejecución presupuestaria

Antes de la finalización del plazo de ejecución inicial, el 31 de diciembre de 2023, se solicitó una prórroga de ejecución del convenio hasta el 31 de mayo de 2024. Se realizó un pago a la firma del convenio y un segundo pago antes del cierre presupuestario del ejercicio 2023. Se encuentra pendiente de justificar.

Grado de ejecución presupuestaria			
	2021	2022	2023
Presupuesto previsto	-	-	100.000
Cuantía ejecutada	-	-	100.000
% Ejecución presupuestaria	-	-	100,00%

Grado de ejecución de los objetivos de acuerdo con los indicadores establecidos

Teniendo en cuenta que se trata de indicadores provisionales, ya que todavía no se ha recibido el informe de justificación final, con los datos aportados por Cruz Roja Española podemos señalar que se está cumpliendo adecuadamente con la mayoría de los indicadores estando en general por encima del 100% de cumplimiento.

Indicadores de gestión:			
1G Número de personas que reciben asistencia y protección			
Nueva línea de subvención 2023			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	N/A	200
Resultado	N/A	N/A	262
% Cumplimiento	N/A	N/A	131,00%



2G Número de actividades/iniciativas de sensibilización social, información y formación			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	N/A	15
Resultado	N/A	N/A	180
% Cumplimiento	N/A	N/A	1.200,00%
Indicadores de resultado:			
1R Número de personas víctimas de discriminación racial o étnica que han formulado algún tipo de denuncia ante cualquier tipo de autoridad administrativa o judicial			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	N/A	30
Resultado	N/A	N/A	0
% Cumplimiento	N/A	N/A	0,00%
2R Número de actuaciones de mediación con autoridades públicas o privadas en diferentes ámbitos (educación, vivienda, empleo, sanidad, consumo, autoridades locales, empadronamiento, temas migratorios, etc.)			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	N/A	50
Resultado	N/A	N/A	76
% Cumplimiento	N/A	N/A	152,00%
3R Número de personas que asisten a las actividades/iniciativas de formación, información y sensibilización			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	N/A	150
Resultado	N/A	N/A	719
% Cumplimiento	N/A	N/A	479,33%



EJE III: IGUALDAD DE TRATO Y LA NO DISCRIMINACIÓN

Objetivo estratégico I: IMPULSO Y DESARROLLO DE LA APLICACIÓN TRANSVERSAL DEL PRINCIPIO DE IGUALDAD DE TRATO Y NO DISCRIMINACIÓN

Línea de Subvención 29: Subvención a la Fundación Europea para la Cooperación Norte-Sur (FECONS)

Centro gestor/unidad tramitadora	Dirección General para la Igualdad de trato y Diversidad Étnico Racial - Subdirección General para la Igualdad de trato y Diversidad Étnico Racial
Procedimiento de concesión	Concesión directa nominativa (art. 22.2 a) LGS)
Aplicación presupuestaria 2023	30.02.232D.48303

Objetivos específicos de la línea de subvención

- La prestación de asistencia y protección a las personas víctimas de discriminación racial, delitos de odio con prejuicios racistas, y racismo estructural, teniendo en cuenta el ámbito específico de los asentamientos informales.
- La puesta en marcha de iniciativas y actividades de sensibilización social, información y formación en los asentamientos informales.

Observaciones a la ejecución presupuestaria

Antes de la finalización del plazo de ejecución inicial, el 31 de diciembre de 2023, se solicitó una prórroga de ejecución del convenio hasta el 31 de mayo de 2024. Se realizó un pago a la firma del convenio y un segundo pago antes del cierre presupuestario del ejercicio 2023. Se encuentra pendiente de justificar.

Grado de ejecución presupuestaria			
	2021	2022	2023
Presupuesto previsto	-	-	75.000
Cuantía ejecutada	-	-	75.000
% Ejecución presupuestaria	-	-	100,00%

Grado de ejecución de los objetivos de acuerdo con los indicadores establecidos

Teniendo en cuenta que se trata de indicadores provisionales, ya que todavía no se ha recibido el informe de justificación final, con los datos aportados por la Fundación FECONS podemos señalar que se está cumpliendo adecuadamente con la mayoría de los indicadores estando en general por encima del 100% de cumplimiento, en este sentido hacer una mención al indicador 3R referente al número de personas que asisten a las actividades e iniciativas de formación, información y sensibilización (30.000) donde se ha tenido en cuenta la difusión de campaña de redes y TV.



Indicadores de gestión:			
1G Número de personas que reciben asistencia y protección			
Nueva línea de subvención 2023			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	N/A	200
Resultado	N/A	N/A	881
% Cumplimiento	N/A	N/A	440,50%
2G Número de actividades/iniciativas de sensibilización social, información y formación			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	N/A	15
Resultado	N/A	N/A	26
% Cumplimiento	N/A	N/A	173,33%
Indicadores de resultado:			
1R Número de personas víctimas de discriminación racial o étnica que han formulado algún tipo de denuncia ante cualquier tipo de autoridad administrativa o judicial			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	N/A	30
Resultado	N/A	N/A	10
% Cumplimiento	N/A	N/A	33,33%
2R Número de actuaciones de mediación con autoridades públicas o privadas en diferentes ámbitos (educación, vivienda, empleo, sanidad, consumo, autoridades locales, empadronamiento, temas migratorios, etc.)			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	N/A	100
Resultado	N/A	N/A	189
% Cumplimiento	N/A	N/A	189,00%
3R Número de personas que asisten a las actividades/iniciativas de formación, información y sensibilización			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	N/A	150
Resultado	N/A	N/A	30.000
% Cumplimiento	N/A	N/A	20.000,00%



EJE III: IGUALDAD DE TRATO Y LA NO DISCRIMINACIÓN

Objetivo estratégico I: IMPULSO Y DESARROLLO DE LA APLICACIÓN TRANSVERSAL DEL PRINCIPIO DE IGUALDAD DE TRATO Y NO DISCRIMINACIÓN

Línea de Subvención 30: Subvención a la FEDERACIÓN ANDALUCÍA ACOGE

Centro gestor/unidad tramitadora	Dirección General para la Igualdad de trato y Diversidad Étnico Racial - Subdirección General para la Igualdad de trato y Diversidad Étnico Racial
Procedimiento de concesión	Concesión directa nominativa (art. 22.2 a) LGS)
Aplicación presupuestaria 2023	30.02.232D.48304

Objetivos específicos de la línea de subvención

- La prestación de asistencia y protección a las personas víctimas de discriminación racial, delitos de odio con prejuicios racistas, y racismo estructural, teniendo en cuenta el ámbito específico de los asentamientos informales.
- La puesta en marcha de iniciativas y actividades de sensibilización social, información y formación en los asentamientos informales.

Observaciones a la ejecución presupuestaria

Antes de la finalización del plazo de ejecución inicial, el 31 de diciembre de 2023, se solicitó una prórroga de ejecución del convenio hasta el 31 de mayo de 2024. Se realizó un pago a la firma del convenio y un segundo pago antes del cierre presupuestario del ejercicio 2023. Se encuentra pendiente de justificar.

Grado de ejecución presupuestaria			
	2021	2022	2023
Presupuesto previsto	-	-	75.000
Cuantía ejecutada	-	-	75.000
% Ejecución presupuestaria	-	-	100,00%

Grado de ejecución de los objetivos de acuerdo con los indicadores establecidos

Teniendo en cuenta que se trata de indicadores provisionales, ya que todavía no se ha recibido el informe de justificación final, con los datos aportados por la Federación Andalucía Acoge podemos señalar que se está cumpliendo adecuadamente con la mayoría de los indicadores estando en general por encima del 100% de cumplimiento.

<u>Indicadores de gestión:</u>			
1G Número de personas que reciben asistencia y protección			
Nueva línea de subvención 2023			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	N/A	200
Resultado	N/A	N/A	466
% Cumplimiento	N/A	N/A	233,00%



2G Número de actividades/iniciativas de sensibilización social, información y formación			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	N/A	15
Resultado	N/A	N/A	14
% Cumplimiento	N/A	N/A	93,33%
Indicadores de resultado:			
1R Número de personas víctimas de discriminación racial o étnica que han formulado algún tipo de denuncia ante cualquier tipo de autoridad administrativa o judicial			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	N/A	30
Resultado	N/A	N/A	18
% Cumplimiento	N/A	N/A	60,00%
2R Número de actuaciones de mediación con autoridades públicas o privadas en diferentes ámbitos (educación, vivienda, empleo, sanidad, consumo, autoridades locales, empadronamiento, temas migratorios, etc.)			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	N/A	100
Resultado	N/A	N/A	644
% Cumplimiento	N/A	N/A	644,00%
3R Número de personas que asisten a las actividades/iniciativas de formación, información y sensibilización			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	N/A	150
Resultado	N/A	N/A	192
% Cumplimiento	N/A	N/A	128,00%



EJE III: IGUALDAD DE TRATO Y LA NO DISCRIMINACIÓN

Objetivo estratégico I: IMPULSO Y DESARROLLO DE LA APLICACIÓN TRANSVERSAL DEL PRINCIPIO DE IGUALDAD DE TRATO Y NO DISCRIMINACIÓN

Línea de Subvención 3 I: Subvención a la Federación Estatal de Lesbianas, Gais, Trans, Bisexuales, Intersexuales y más (FELGTBI+)

Centro gestor/unidad tramitadora Dirección General de Diversidad Sexual y Derechos LGTBI - Subdirección General de Derechos LGTBI

Procedimiento de concesión Concesión directa nominativa (art. 22.2 a) LGS)

Aplicación presupuestaria 2023 30.02.232D.483.05

Objetivos específicos de la línea de subvención

- Erradicar los delitos de odio y discriminación por motivos de orientación sexual y de identidad de género, favoreciendo el respeto y reconocimiento de la diversidad de las personas LGTBI
- Reforzar los programas de atención y los servicios comunitarios que se prestan entre iguales para evitar la tradicional desconfianza de las personas LGTBI, perseguidas y estigmatizadas durante siglos, hacia las instituciones.
- Participar en el acuerdo interinstitucional de lucha contra el racismo, la xenofobia, la LGTBIfobia y otras formas de intolerancia como observadora de la sociedad civil en los casos de discriminación y violencia LGTBIfóbica y que representa un referente fundamental para comprender la dimensión del problema.

Observaciones a la ejecución presupuestaria

La entidad beneficiaria tiene concedida una ampliación de plazo hasta el 31 de marzo de 2024. No obstante, como figura en el convenio, se abonó en un único pago a la firma del convenio.

Grado de ejecución presupuestaria			
	2021	2022	2023
Presupuesto previsto	-	-	100.000
Cuantía ejecutada	-	-	100.000
% Ejecución presupuestaria	-	-	100,00%

Grado de ejecución de los objetivos de acuerdo con los indicadores establecidos:

Teniendo en cuenta que se trata de indicadores provisionales, ya que el plazo de ejecución es hasta el 31 de marzo, y el de justificación hasta el 30 de junio, se apunta que el cumplimiento de los objetivos de la línea ha sido muy satisfactorio, con la salvedad de las acciones formativas del indicador 1G:

1G. Cumplimiento del 10%. La entidad informa de la realización únicamente de dos cursos, previstos durante el primer trimestre de 2024.

2G. Cumplimiento del 285%. La entidad informa de la atención de 2283 personas, frente a las 800 previstas, pendiente de filtrar cuántos de estos casos de atención responden al criterio "posible víctima de discriminación por OSIG".

3G. Cumplimiento del 125%. La entidad informa de que, hasta el momento ha apoyado 10 actos de difusión de proyectos, estudios y programas desarrollados por sus entidades miembro o por la propia Federación.

1R. Cumplimiento del 77%. La entidad prevé la participación de 77 personas en los dos cursos de formación programados.

2R. Cumplimiento del 285% (ver 2G).

3R. Cumplimiento del 125% (ver 3G).



Indicadores de gestión:			
1G Cursos y acciones formativas a personas y profesionales educadores, profesionales sanitarios etc.			
Línea de subvención nueva 2023			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	N/A	20
Resultado	N/A	N/A	2
% Cumplimiento	N/A	N/A	10,00%
2G Casos de atención a posibles víctimas de discriminación por identidad sexual y orientación de género			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	N/A	800
Resultado	N/A	N/A	2283
% Cumplimiento	N/A	N/A	285,38%
3G Apoyo a los actos de difusión de proyectos, estudios y programas desarrollados por las organizaciones LGTBI			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	N/A	8
Resultado	N/A	N/A	10
% Cumplimiento	N/A	N/A	125,00%
Indicadores de resultado:			
1R Número de personas que han accedido a cursos de formación			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	N/A	100
Resultado	N/A	N/A	77
% Cumplimiento	N/A	N/A	77,00%
2R Número personas atendidas como posibles casos de víctimas de discriminación por identidad sexual y orientación de género			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	N/A	800
Resultado	N/A	N/A	2283
% Cumplimiento	N/A	N/A	285,38%
3R Número de actos de difusión y de apoyo a proyectos, estudios y programas desarrollados por las organizaciones LGTBI			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	N/A	8
Resultado	N/A	N/A	10
% Cumplimiento	N/A	N/A	125,00%



EJE III: IGUALDAD DE TRATO Y LA NO DISCRIMINACIÓN

Objetivo estratégico I: IMPULSO Y DESARROLLO DE LA APLICACIÓN TRANSVERSAL DEL PRINCIPIO DE IGUALDAD DE TRATO Y NO DISCRIMINACIÓN

Línea de Subvención 32: Subvención a la Federación Plataforma Trans

Centro gestor/unidad tramitadora Dirección General de Diversidad Sexual y Derechos LGTBI - Subdirección General de Derechos LGTBI

Procedimiento de concesión Concesión directa nominativa (art. 22.2 a) LGS)

Aplicación presupuestaria 2023 30.02.232D.483.06

Objetivos específicos de la línea de subvención

El objetivo de esta subvención es garantizar una atención inmediata y especializada a personas trans en todo el territorio dirigida a acabar con la discriminación y la violencia que sufre la población y a mejorar su inserción social y laboral.

Observaciones a la ejecución presupuestaria

La entidad beneficiaria tiene concedida una ampliación de plazo hasta el 31 de marzo de 2024. No obstante, como figura en el convenio, se abonó en un único pago a la firma del convenio.

Grado de ejecución presupuestaria			
	2021	2022	2023
Presupuesto previsto	-	-	60.000,00
Cuantía ejecutada	-	-	60.000,00
% Ejecución presupuestaria	-	-	100,00%

Grado de ejecución de los objetivos de acuerdo con los indicadores establecidos:

Teniendo en cuenta que se trata de indicadores provisionales, ya que el plazo de ejecución es hasta el 31 de marzo, y el de justificación hasta el 30 de junio, se señala que el cumplimiento de los objetivos para 2023 ha sido muy satisfactorio, aun tratándose de datos provisionales.

1G Cumplimiento del 131,5%.

2G. Cumplimiento del 320%. La entidad ha incluido de manera provisional todas las actividades de sensibilización y formación realizadas, pendiente de filtrar de acuerdo a los criterios del programa.

1R. Cumplimiento del 131,5%.

2R. Cumplimiento del 407%. La entidad ha incluido de manera provisional al público asistente a todas las actividades de sensibilización y formación realizadas. Pendiente de filtrar de acuerdo a los criterios del programa.

Indicadores de gestión:			
1G Número de personas que solicitan asistencia y protección (casos atendidos)			
Nueva línea de subvención 2023			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	N/A	400
Resultado	N/A	N/A	526
% Cumplimiento	N/A	N/A	131,50%



2G Número de actividades/iniciativas de formación y sensibilización programadas			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	N/A	15
Resultado	N/A	N/A	48
% Cumplimiento	N/A	N/A	320,00%
Indicadores de resultado:			
1R Número de casos de personas trans atendidas			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	N/A	400
Resultado	N/A	N/A	526
% Cumplimiento	N/A	N/A	131,50%
2R Número de personas que asisten a las actividades/iniciativas de formación y sensibilización			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	N/A	200
Resultado	N/A	N/A	814
% Cumplimiento	N/A	N/A	407,00%



EJE III: IGUALDAD DE TRATO Y LA NO DISCRIMINACIÓN

Objetivo estratégico I: IMPULSO Y DESARROLLO DE LA APLICACIÓN TRANSVERSAL DEL PRINCIPIO DE IGUALDAD DE TRATO Y NO DISCRIMINACIÓN

Línea de Subvención 33: Subvención a la fundación 26 de diciembre para garantizar una atención inmediata y especializada a personas LGTBI mayores en situación de vulnerabilidad social

Centro gestor/unidad tramitadora Dirección General de Diversidad Sexual y Derechos LGTBI - Subdirección General de Derechos LGTBI

Procedimiento de concesión Concesión directa nominativa (art. 22.2 a) LGS)

Aplicación presupuestaria 2023 30.02.232D.483.07

Objetivos específicos de la línea de subvención

El objetivo de esta subvención es reforzar el sistema de acogida, acompañamiento, alojamiento y asistencia a la población de mayores LGTBI.

Observaciones a la ejecución presupuestaria

Finalizada la ejecución del programa el pasado 31 de diciembre de 2023, está pendiente de justificación el día 31 de marzo de 2024. No obstante, como figura en el convenio, se abonó en un único pago a la firma del convenio.

Grado de ejecución presupuestaria			
	2021	2022	2023
Presupuesto previsto	-	-	30.000,00
Cuantía ejecutada	-	-	30.000,00
% Ejecución presupuestaria	-	-	100,00%

Grado de ejecución de los objetivos de acuerdo con los indicadores establecidos:

Teniendo en cuenta que se trata de indicadores provisionales, ya que el plazo de justificación es hasta el 31 de marzo de 2024, se estima que se han cumplido los objetivos del ejercicio 2023, con las siguientes salvedades respecto a los indicadores 1G y 1R. El órgano gestor considera que el indicador 1G referido al número de personas que solicitan asistencia y protección (casos atendidos) y el 1R sobre número de casos de personas LGTBI atendidas no resultan realistas ni alcanzables, por lo que en la próxima planificación estratégica se propondrán nuevos indicadores.

1G. Cumplimiento del 14,67%. A la espera de valorar la justificación final, se considera que el indicador marcado no resultaba realista ni alcanzable.

2G. Cumplimiento del 110%.

1R. Cumplimiento del 14,67% (ver 1G).

2R. Cumplimiento del 2.649%



Indicadores de gestión:			
1G Número de personas que solicitan asistencia y protección (casos atendidos)			
Nueva línea de subvención 2023			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	N/A	1800
Resultado	N/A	N/A	264
% Cumplimiento	N/A	N/A	14,67%
2G Número de actividades/iniciativas de formación y sensibilización programadas			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	N/A	20
Resultado	N/A	N/A	22
% Cumplimiento	N/A	N/A	110,00%
Indicadores de resultado:			
1R Número de casos de personas LGTBI atendidas			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	N/A	1800
Resultado	N/A	N/A	264
% Cumplimiento	N/A	N/A	14,67%
2R Número de personas que asisten a las actividades/iniciativas de formación y sensibilización			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	N/A	250
Resultado	N/A	N/A	2649
% Cumplimiento	N/A	N/A	1.059,60%



EJE III: IGUALDAD DE TRATO Y LA NO DISCRIMINACIÓN

Objetivo estratégico II: FORMACIÓN EN MATERIA DE IGUALDAD DE TRATO Y NO DISCRIMINACIÓN

Línea de Subvención 34: Becas de formación en la Dirección General para la Igualdad de trato y Diversidad Étnico Racial

Centro gestor/unidad tramitadora Dirección General para la Igualdad de trato y Diversidad Étnico Racial - Subdirección General para la Igualdad de trato y Diversidad Étnico Racial

Procedimiento de concesión Concurrencia competitiva (art. 22.1 LGS)

Aplicación presupuestaria 2023 30.02.232D.480

Objetivos específicos de la línea de subvención

El objetivo específico de esta subvención será el de contribuir a la formación especializada de personas físicas en materia de igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de origen racial o étnico, origen nacional, religión o creencias, ideología, edad, enfermedad o cualquier otra condición o circunstancia personal o social, a través de su incorporación al equipo de trabajo de la Dirección General para la Igualdad de trato y Diversidad Étnico Racial, promoviendo la participación y colaboración de los beneficiarios en las tareas formativas que le sean encomendadas.

Observaciones a la ejecución presupuestaria

Se informa que no se ha ejecutado esta línea de subvención, que no va a incluirse en los Presupuestos de 2024 ni en el nuevo Plan Estratégico de Subvenciones 2024-2026.

Grado de ejecución presupuestaria			
	2021	2022	2023
Presupuesto previsto	-	-	62.000
Cuantía ejecutada	-	-	0
% Ejecución presupuestaria	-	-	00,00%

Grado de ejecución de los objetivos de acuerdo con los indicadores establecidos

Se informa que no se ha ejecutado esta línea de subvención, que no va a incluirse en los Presupuestos de 2024 ni en el nuevo Plan Estratégico de Subvenciones 2024-2026.

Indicadores de gestión:			
1G Número de solicitudes recibidas			
Nueva línea de subvención 2023			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	N/A	30
Resultado	N/A	N/A	0
% Cumplimiento	N/A	N/A	0,00%



2G Número de personas beneficiarias			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	N/A	4
Resultado	N/A	N/A	0
% Cumplimiento	N/A	N/A	0,00%
Indicadores de resultado:			
1R Número de personas becarias incorporadas al mercado laboral en los seis meses siguientes a la finalización de la beca			
	2021	2022	2023
Objetivo	N/A	N/A	4
Resultado	N/A	N/A	0
% Cumplimiento	N/A	N/A	0,00%



ANEXO II

Distribución de créditos en Conferencia Sectorial para el desarrollo de nuevas o ampliadas competencias reservadas a las Comunidades Autónomas en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género (I).			
Centro gestor/unidad tramitadora	Secretaría de Estado de Igualdad y Contra la Violencia de Género		
Marco jurídico aplicable al régimen de seguimiento de los fondos	<ul style="list-style-type: none"> - Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género - Ley 1/2021, de 24 de marzo, de medidas urgentes en materia de protección y asistencia a las víctimas de violencia de género - Artículo 86 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria 		
Aplicación presupuestaria	30.02.232C.450		
Presupuesto previsto	2021	2022	2023
	90.000.000,00 €	90.000.000,00 €	130.202.020,00 €
Cuantía ejecutada	88.082.100,05 €	-	-
% Ejecución	97,87%		
Criterios acordados para el seguimiento de los fondos transferidos	El objetivo perseguido es que las Comunidades y Ciudades Autónomas destinen los fondos transferidos a proyectos o programas que tengan como finalidad el desarrollo de las medidas del Pacto de Estado contra la Violencia de Género que impliquen gasto corriente.		
Régimen de seguimiento			
<p>1. Las comunidades autónomas y las ciudades de Ceuta y de Melilla deberán remitir al Ministerio de Igualdad, con anterioridad al 31 de marzo del 2025, el estado de ejecución del ejercicio, indicando las cuantías totales de compromiso de créditos, obligaciones reconocidas y pagos realizados en el año 2023. Además, deberán remitir un informe final referido a los proyectos o programas para el desarrollo del Pacto de Estado contra la violencia de género, y una declaración responsable sobre la identificación de las fuentes de financiación en los proyectos o programas. El informe describirá las actuaciones realizadas y contemplará para cada una de ellas, al menos, los siguientes extremos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Denominación de cada proyecto/programa realizado. - Fecha de puesta en marcha y de realización de cada proyecto. - Grado de consecución de los objetivos previstos. - Datos estadísticos sobre las/os usuarias/os de los servicios, en su caso. - Medida del Pacto de Estado cumplida con cada proyecto/programa realizado. - Información económica. - Grado de ejecución del presupuesto. - Otras colaboraciones obtenidas. - Valoración: Dificultades y propuestas. <p>2. De acuerdo con el artículo 7 de la Ley 1/2021, de 24 de marzo, de medidas urgentes en materia de protección y asistencia a las víctimas de violencia de género, con carácter excepcional, no resultará de aplicación lo dispuesto en la regla sexta del artículo 86.2 de la Ley 47/2003, de 26 de</p>			



noviembre, General Presupuestaria, a los remanentes no comprometidos resultantes al final del ejercicio. Si el gasto o actuación a la que corresponda el remanente resulta suprimida en el presupuesto del ejercicio siguiente, se destinará aquel en primer lugar a hacer efectivas las obligaciones pendientes de pago al fin del ejercicio inmediatamente anterior y el sobrante que no estuviese comprometido se reintegrará al Estado.

3. Las comunidades autónomas que gestionan las transferencias deberán llevar un adecuado control de las mismas que asegure la correcta obtención, disfrute y destino de los créditos percibidos.

Seguimiento de fondos aportados (PGE 2021-2023)

A finales de 2023, se empezó a desarrollar una aplicación específica para la entrega de la justificación de estos fondos, por parte de las CCAA. Además de agilizar la revisión de esta documentación, esta aplicación permitirá introducir valores para distintos indicadores de cumplimiento de las medidas y actuaciones previstas en el marco del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, de manera que sea posible evaluar el grado de consecución de los mismos. Además, permitirá la explotación de los datos.

En cuanto a las cantidades concretas ejecutadas y justificadas durante los últimos ejercicios:

Los fondos correspondientes a 2023, teniendo en cuenta la excepción al artículo 86 de la LGP, se podrían ejecutar hasta el 31 de diciembre de 2024, justificándose hasta el 31 de marzo de 2025. Por tanto, hasta que no se encuentre revisada dicha justificación, no se puede conocer el importe ejecutado ni los remanentes de 2023.

Los fondos correspondientes a 2022, teniendo en cuenta la excepción al artículo 86 de la LGP, se podrían ejecutar hasta el 31 de diciembre de 2023, justificándose hasta el 31 de marzo de 2024. Por tanto, hasta que no se encuentre revisada dicha justificación, no se puede conocer el importe ejecutado ni los remanentes de 2022. Adicionalmente, este año, debido a que se está desarrollando una aplicación específica para la remisión de la documentación justificativa por parte de las CCAA, se prevé ampliar el plazo de entrega de esta justificación hasta el 15 de mayo de 2024. Por tanto, hasta el último trimestre de 2024, no se conocerán las cifras definitivas de la ejecución y remanentes correspondientes a 2022.

En cuanto a los fondos correspondientes a 2021, teniendo en cuenta la excepción al artículo 86 de la LGP, se pudieron ejecutar hasta el 31 de diciembre de 2022, justificándose hasta el 31 de marzo de 2023. Una vez revisada la justificación, se constata que el importe correctamente ejecutado y justificado asciende a 88.082.100,05€, lo que supone un nivel de ejecución del 97,87%.

En cuanto a los fondos correspondientes a 2020, teniendo en cuenta la excepción al artículo 86 de la LGP, el periodo de justificación finalizó el 31 de marzo de 2022 y una vez revisada, se concluye que el total ejecutado (sobre los 100M€ de capítulo 4 desembolsados en 2020) asciende a 95.897.753,56 € (95,90%). El volumen de remanentes que se descontó en el pago de 2022 asciende a: 4.102.246,44 €.



Distribución de créditos en Conferencia Sectorial para el desarrollo de nuevas o ampliadas competencias reservadas a las Comunidades Autónomas en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género (II).

Centro gestor/unidad tramitadora	Secretaría de Estado de Igualdad y Contra la Violencia de Género		
Marco jurídico aplicable al régimen de seguimiento de los fondos	<ul style="list-style-type: none"> - Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género - Ley 1/2021, de 24 de marzo, de medidas urgentes en materia de protección y asistencia a las víctimas de violencia de género - Artículo 86 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria 		
Aplicación presupuestaria	30.02.232C.750		
Presupuesto previsto	2021	2022	2023
	10.000.000,00 €	10.000.000,00 €	10.000.000,00 €
Cuantía ejecutada	2.383.984,41 €	-	-
% Ejecución	23,84%		
Criterios acordados para el seguimiento de los fondos transferidos	El objetivo perseguido es que las Comunidades y Ciudades Autónomas destinen los fondos transferidos a proyectos o programas que tengan como finalidad el desarrollo de las medidas del Pacto de Estado contra la Violencia de Género que conlleven inversiones de capital.		
Régimen de seguimiento			
<p>1. Las comunidades autónomas y las ciudades de Ceuta y de Melilla deberán remitir al Ministerio de Igualdad, con anterioridad al 31 de marzo del 2025, el estado de ejecución del ejercicio, indicando las cuantías totales de compromiso de créditos, obligaciones reconocidas y pagos realizados en el año 2023. Además, deberán remitir un informe final referido a los proyectos o programas para el desarrollo del Pacto de Estado contra la violencia de género, y una declaración responsable sobre la identificación de las fuentes de financiación en los proyectos o programas. El informe describirá las actuaciones realizadas y contemplará para cada una de ellas, al menos, los siguientes extremos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Denominación de cada proyecto/programa realizado. - Fecha de puesta en marcha y de realización de cada proyecto. - Grado de consecución de los objetivos previstos. - Datos estadísticos sobre las/os usuarias/os de los servicios, en su caso. - Medida del Pacto de Estado cumplida con cada proyecto/programa realizado. - Información económica. - Grado de ejecución del presupuesto. - Otras colaboraciones obtenidas. - Valoración: Dificultades y propuestas. <p>2. Las comunidades autónomas que gestionan las transferencias deberán llevar un adecuado control de las mismas que asegure la correcta obtención, disfrute y destino de los créditos percibidos.</p>			



Seguimiento de fondos aportados (PGE 2021-2023)

A finales de 2023, se empezó a desarrollar una aplicación específica para la entrega de la justificación de estos fondos, por parte de las CCAA. Además de agilizar la revisión de esta documentación, esta aplicación permitirá introducir valores para distintos indicadores de cumplimiento de las medidas y actuaciones previstas en el marco del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, de manera que sea posible evaluar el grado de consecución de los mismos. Además, permitirá la explotación de los datos.

En cuanto a las cantidades concretas ejecutadas y justificadas durante los últimos ejercicios:

Los fondos correspondientes a 2023, teniendo en cuenta la excepción al artículo 86 de la LGP, se podrían ejecutar hasta el 31 de diciembre de 2024, justificándose hasta el 31 de marzo de 2025. Por tanto, hasta que no se encuentre revisada dicha justificación, no se puede conocer el importe ejecutado ni los remanentes de 2023.

Los fondos correspondientes a 2022, teniendo en cuenta la excepción al artículo 86 de la LGP, se podrían ejecutar hasta el 31 de diciembre de 2023, justificándose hasta el 31 de marzo de 2024. Por tanto, hasta que no se encuentre revisada dicha justificación, no se puede conocer el importe ejecutado ni los remanentes de 2022. Adicionalmente, este año, debido a que se está desarrollando una aplicación específica para la remisión de la documentación justificativa por parte de las CCAA, se prevé ampliar el plazo de entrega de esta justificación hasta el 15 de mayo de 2024. Por tanto, hasta el último trimestre de 2024 no se conocerán las cifras definitivas de la ejecución y remanentes correspondientes a 2022.

En cuanto a los fondos correspondientes a 2021, al aplicársele el artículo 86 de la LGP, se pudieron ejecutar hasta el 31 de diciembre de 2021, justificándose hasta el 31 de marzo de 2022. Una vez revisada la justificación, se constata que el importe correctamente ejecutado y justificado asciende a 2.383.984,41€, lo que supone un nivel de ejecución del 23,84%.



Distribución de créditos en Conferencia Sectorial para el desarrollo de nuevas o ampliadas competencias reservadas a las Entidades Locales en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

Centro gestor/unidad tramitadora	Secretaría de Estado de Igualdad y Contra la Violencia de Género		
Marco jurídico aplicable al régimen de seguimiento de los fondos	<p>- Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.</p> <p>- Real Decreto-ley 9/2018, de 3 de agosto, de medidas urgentes para el desarrollo del Pacto de Estado contra la violencia de género.</p> <p>- Real Decreto 1023/2020, de 17 de noviembre, por el que se actualizan las cuantías, los criterios y el procedimiento de distribución de las transferencias para el desarrollo de nuevas o ampliadas competencias reservadas a las entidades locales en el Pacto de Estado en materia de violencia de género.</p>		
Aplicación presupuestaria	30.02.232C.460		
Presupuesto previsto	2021	2022	2023
	40.000.000,00 €	40.000.000,00 €	40.000.000,00 €
Cuantía ejecutada	35.081.771,90 €	-	-
% Ejecución	87,70%		
Criterios acordados para el seguimiento de los fondos transferidos	El objetivo perseguido es que los Ayuntamientos destinen los fondos transferidos a proyectos o programas que tengan como finalidad el desarrollo de las medidas del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.		
Régimen de seguimiento			
<p>Según el artículo 5 del Real Decreto 1023/2020, de 17 de noviembre, los municipios presentarán la justificación de los fondos a la Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género, dentro de los tres meses siguientes a aquel en que finalice el periodo de ejecución determinado en la resolución de transferencias de la Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género, mediante la presentación de los siguientes documentos:</p> <p>a) Un estado de ejecución, firmado por la persona funcionaria responsable de las funciones públicas de secretaría y de intervención-tesorería o secretaría-intervención correspondientes, relativo a la totalidad de los compromisos de créditos, de las obligaciones reconocidas y de los pagos realizados, con cargo a los fondos transferidos.</p> <p>b) Un informe final, firmado por la persona titular de la alcaldía, referido a la ejecución de los programas para el desarrollo del Pacto de Estado a los que se refiere el artículo 2. El informe describirá el nombre del programa, la fecha de su puesta en marcha y el periodo de duración, el eje y la medida del Pacto de Estado que desarrolla, las actuaciones realizadas, el impacto en la población beneficiaria con desagregación por edad y sexo, el grado de ejecución de los fondos y la valoración del programa: dificultades y propuestas.</p> <p>c) Declaración responsable del cumplimiento de los requisitos en materia de publicidad a los que se refiere el artículo 7, firmada por la persona funcionaria responsable de las funciones públicas de secretaría o secretaría-intervención correspondientes.</p>			



Seguimiento de fondos aportados (PGE 2021-2023)

Los fondos correspondientes a 2023 se encuentran actualmente en periodo de ejecución, abarcando el mismo desde el 1 de julio de 2023 hasta el 30 de junio de 2024, finalizando el periodo de justificación el 30 de septiembre de 2024. Para el desarrollo de las funciones de comprobación de la justificación de las transferencias a las entidades locales, la entonces Secretaria de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género hizo un encargo al medio propio TRAGSATEC.

En cuanto a los fondos correspondientes a 2022, la documentación justificativa se encuentra actualmente en revisión. Se prevé obtener los resultados (volumen de fondos ejecutados y remanentes) el 1 de junio de 2024.

Por último, en cuanto a los fondos correspondientes a 2021, según la revisión realizada por TRAGSA, de los 7.880 municipios incluidos en el Pacto de Estado contra la de Violencia de Género:

- 6.680 municipios (84,78%) han ejecutado los fondos otorgados (un 65,67% han ejecutado la totalidad de los fondos, un 17,06% han ejecutado los fondos parcialmente y el 2,05% ha presentado una ejecución que no ha sido aprobada).
- 1.200 municipios (15,22%) no ejecutó los fondos asignados (el 13,12% de los municipios no han presentado justificación, el 1,94% presenta justificación indicando que no han utilizado los fondos y el 0,16% no han recibido la transferencia de fondos).

Sobre estas cifras y según el último informe final de impacto disponible, correspondiente a 2021, es interesante señalar lo siguiente:

- a. Municipios que no ejecutan fondos: 1.200 en 2021, frente a los 1.629 en 2020 --> Se ha mejorado esta cifra.
- b. Justificaciones no enviadas: 1.034 en 2021 y 1.378 en 2020--> Se ha mejorado esta cifra.
- c. Fondos no transferidos: 13 en 2021 y 11 en 2020--> Esta cifra ha aumentado, pero muy ligeramente (sigue siendo una cifra muy baja).
- d. Justificación de fondos no ejecutados enviada: 153 en 2021 y 240 en 2020 --> Se ha mejorado esta cifra.

En cuanto a los fondos correspondientes a **2020**, según la revisión realizada por TRAGSA, de los 7.880 municipios incluidos en el Pacto de Estado contra la de Violencia de Género:

- El 74% de los municipios han ejecutado los fondos otorgados (un 76% han ejecutado la totalidad de los fondos y un 24% han ejecutado los fondos parcialmente).
- El 21% no ejecutó los fondos asignados. De este 21%, un 85% de los municipios no han presentado justificación y el otro 15% presenta justificación indicando que no han utilizado los fondos.



Distribución de créditos en Conferencia Sectorial a Comunidades Autónomas para programas de asistencia social para mujeres víctimas de violencia de género.

Centro gestor/unidad tramitadora	Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género		
Marco jurídico aplicable al régimen de seguimiento de los fondos	<p>- Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.</p> <p>- Artículo 86 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.</p>		
Aplicación presupuestaria	30.03.232C.450		
Presupuesto previsto	2021	2022	2023
	7.000.000,00 €	8.000.000,00 €	8.500.000,00 €
Cuantía ejecutada	6.957.849,29 €	7.842.979,73 €	-
% Ejecución	99,40%	98,04%	
Criterios acordados para el seguimiento de los fondos transferidos	<p>El crédito de este concepto es destinado a financiar los Programas de asistencia social integral para mujeres víctimas de violencia de género y los hijos e hijas de las víctimas de violencia de género, en atención a su condición de víctimas directas de la violencia y su vulnerabilidad específica determinada por su minoría de edad.</p> <p>Del total destinado cada año, una parte va para las mujeres víctimas de violencia de género y otra, para sus hijos e hijas. En concreto:</p> <p>En 2021, de los 7.000.000,00 totales, se destinaron: 4.000.000€ a las mujeres y 3.000.000€ a los/as hijos/as.</p> <p>En 2022, de los 8.000.000,00 totales, se destinaron: 4.000.000€ a las mujeres y 4.000.000€ a los/as hijos/as.</p> <p>En 2023, de los 8.500.000,00 totales, se destinaron: 4.250.000€ a las mujeres y 4.250.000€ a los/as hijos/as."</p>		
Régimen de seguimiento	<p>Las comunidades autónomas y las ciudades de Ceuta y de Melilla deberán remitir al Ministerio de Igualdad, con anterioridad al 31 de marzo del 2024, el estado de ejecución del ejercicio, indicando las cuantías totales de compromiso de créditos, obligaciones reconocidas y pagos realizados en el año 2023. Además, deberán remitir dos informes finales, uno referido a los programas y la prestación de servicios que garanticen el derecho a la asistencia social integral a las víctimas de violencia de género, y otro referido a las actividades desarrolladas para la atención especializada a menores víctimas de violencia de género, así como una declaración responsable sobre la identificación de las fuentes de financiación en los proyectos o programas. Los informes describirán las actuaciones realizadas y contemplarán para cada una de ellas, al menos, los siguientes extremos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Denominación de cada proyecto/programa realizado. - Grado de ejecución del presupuesto. - Resumen del contenido de los proyectos. - Fecha de puesta en marcha y de realización de cada proyecto. - Resultados y grado de consecución de los objetivos previstos. - Datos estadísticos sobre las/os usuarias/os de los servicios, en su caso. 		



- Información económica.
- Otras colaboraciones obtenidas.
- Valoración: Dificultades y propuestas.

Seguimiento de fondos aportados (PGE 2021-2023)

En cuanto a las cantidades concretas ejecutadas y justificadas durante los últimos ejercicios:
Los fondos correspondientes a 2023, dado que el periodo de justificación va desde el 1 de enero de 2024 hasta el 31 de marzo de 2024, hasta que no esté revisada la justificación no se puede saber ni lo ejecutado ni los remanentes de 2023.

En cuanto a los fondos correspondientes a 2022, una vez revisada la justificación, se constata que el importe correctamente ejecutado y justificado asciende a 7.842.979,73 €, lo que supone un nivel de ejecución del 98,04%.

En cuanto a los fondos correspondientes a 2021, una vez revisada la justificación, se constata que el importe correctamente ejecutado y justificado asciende a 6.957.463,86 €, lo que supone un nivel de ejecución del 99,40%.



Distribución de créditos en Conferencia Sectorial a Comunidades Autónomas para programas para la implementación de la Propuesta Común de Mejora de la Coordinación y puesta en marcha de planes personalizados de atención a las víctimas de violencia de género.			
Centro gestor/unidad tramitadora	Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género		
Marco jurídico aplicable al régimen de seguimiento de los fondos	- Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género - Artículo 86 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria		
Aplicación presupuestaria	30.03.232C.451		
Presupuesto previsto	2021	2022	2023
	1.000.000,00 €	1.000.000,00 €	1.000.000,00 €
Cuantía ejecutada	857.593,31 €	863.945,65 €	-
% Ejecución	85,76%	86,39%	-
Criterios acordados para el seguimiento de los fondos transferidos	El total del crédito se destinará a financiar programas para el desarrollo de la Propuesta Común de Mejora de la Coordinación y puesta en marcha de planes personalizados de atención a las víctimas de violencia de género (aprobada en la Conferencia Sectorial de Igualdad de 17 de junio de 2023).		
Régimen de seguimiento			
Seguimiento de fondos aportados (PGE 2021-2023)			
En cuanto a las cantidades concretas ejecutadas y justificadas durante los últimos ejercicios:			
Los fondos correspondientes a 2023, dado que el periodo de justificación va desde el 1 de enero de 2024 hasta el 31 de marzo de 2024, hasta que no esté revisada la justificación no se puede saber ni lo ejecutado ni los remanentes de 2023.			
En cuanto a los fondos correspondientes a 2022, una vez revisada la justificación, se constata que el importe correctamente ejecutado y justificado asciende a 863.945,65 €, lo que supone un nivel de ejecución del 86,39%.			
En cuanto a los fondos correspondientes a 2021, una vez revisada la justificación, se constata que el importe correctamente ejecutado y justificado asciende a 857.593,31 €, lo que supone un nivel de ejecución del 85,76%.			



Distribución de créditos en Conferencia Sectorial a Comunidades Autónomas para programas para el apoyo a víctimas de agresiones y/o abusos sexuales

Centro gestor/unidad tramitadora	Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género.		
Marco jurídico aplicable al régimen de seguimiento de los fondos	<p>- Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra la mujer y la violencia doméstica, hecho en Estambul el 11 de mayo de 2011 y ratificado por España en 2014.</p> <p>- Artículo 86 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.</p>		
Aplicación presupuestaria	30.03.232C.455		
Presupuesto previsto	2021	2022	2023
	5.000.000,00 €	8.000.000,00 €	9.500.000,00 €
Cuantía ejecutada	4.335.674,66 €	6.981.875,43 €	-
% Ejecución	86,71%	87,27%	-
Criterios acordados para el seguimiento de los fondos transferidos	<p>Se dará cumplimiento a las medidas contenidas en el Pacto de Estado en materia de Violencia de Género, dado que la erradicación de la violencia sexual y atención a sus víctimas constituye uno de sus aspectos centrales, así como, de manera fundamental y destacada, a las medidas derivadas de la recientemente aprobada Ley Orgánica 10/2022, de 6 septiembre, de Garantía Integral de la Libertad Sexual (LOGILS), promovida por el Ministerio de Igualdad, mediante la que se da cumplimiento al Pacto de Estado y se consolidan los compromisos internacionales asumidos por España, en particular, el Convenio de Estambul.</p>		
Régimen de seguimiento			
<p>1. Las comunidades autónomas y las ciudades de Ceuta y de Melilla deberán remitir al Ministerio de Igualdad, con anterioridad al 31 de marzo del 2024, el estado de ejecución del ejercicio, indicando las cuantías totales de compromiso de créditos, obligaciones reconocidas y pagos realizados en el año 2023. Además, deberán remitir un informe final referido a los proyectos o programas el apoyo a víctimas de agresiones y/o abusos sexuales, y una declaración responsable sobre la identificación de las fuentes de financiación en los proyectos o programas. El informe describirá las actuaciones realizadas y contemplará para cada una de ellas, al menos, los siguientes extremos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Denominación de cada proyecto/programa realizado - Grado de ejecución del presupuesto. - Resumen del contenido de los proyectos. - Fecha de puesta en marcha y de realización de cada proyecto. - Resultados y grado de consecución de los objetivos previstos. - Datos estadísticos sobre las/os usuarias/os de los servicios, en su caso. - Información económica. - Otras colaboraciones obtenidas. - Valoración: Dificultades y propuestas. <p>2. Las comunidades autónomas que gestionan las transferencias deberán llevar un adecuado control de las mismas que asegure la correcta obtención, disfrute y destino de los créditos percibidos.</p>			



Seguimiento de fondos aportados (PGE 2021-2023)

En cuanto a las cantidades concretas ejecutadas y justificadas durante los últimos ejercicios:

Los fondos correspondientes a 2023, dado que el periodo de justificación va desde el 1 de enero de 2024 hasta el 31 de marzo de 2024, hasta que no esté revisada la justificación no se puede saber ni lo ejecutado ni los remanentes de 2023.

En cuanto a los fondos correspondientes a 2022, una vez revisada la justificación, se constata que el importe correctamente ejecutado y justificado asciende a 6.981.875,43€, lo que supone un nivel de ejecución del 87,27%.

En cuanto a los fondos correspondientes a 2021, una vez revisada la justificación, se constata que el importe correctamente ejecutado y justificado asciende a 4.335.674,66 €, lo que supone un nivel de ejecución del 86,71%.



Distribución de créditos en Conferencia Sectorial a Comunidades Autónomas para programas de formación especializada para la mejora de la prevención y la detección de la explotación sexual.

Centro gestor/unidad tramitadora	Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género		
Marco jurídico aplicable al régimen de seguimiento de los fondos	<p>- Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra la mujer y la violencia doméstica, hecho en Estambul el 11 de mayo de 2011 y ratificado por España en 2014.</p> <p>- Artículo 86 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.</p>		
Aplicación presupuestaria	30.03.232C.456		
Presupuesto previsto	2021	2022	2023
	N/A	800.000,00 €	800.000,00 €
Cuantía ejecutada	N/A	364.609,64 €	-
% Ejecución	N/A	45,58%	
Criterios acordados para el seguimiento de los fondos transferidos	Cumplimiento del Pacto de Estado contra la violencia de género y de los compromisos internacionales asumidos por España, en particular, en el Convenio del Consejo de Europa sobre la lucha contra la trata de seres humanos (Convenio de Varsovia, 2005), complementando las acciones que ya realizan las Comunidades Autónomas para programas de prevención de abusos sexuales en menores tuteladas.		

Régimen de seguimiento

1. Las comunidades autónomas y las ciudades de Ceuta y de Melilla deberán remitir al Ministerio de Igualdad, con anterioridad al 31 de marzo del 2024, el estado de ejecución del ejercicio, indicando las cuantías totales de compromiso de créditos, obligaciones reconocidas y pagos realizados en el año 2023. Además, deberán remitir un informe final referido a los proyectos o programas. El informe describirá las actuaciones realizadas y contemplará para cada una de ellas, al menos, los siguientes extremos:

- Denominación de cada proyecto/programa realizado
- Grado de ejecución del presupuesto.
- Resumen del contenido de los proyectos.
- Fecha de puesta en marcha y de realización de cada proyecto.
- Resultados y grado de consecución de los objetivos previstos.
- Datos estadísticos sobre las/os usuarias/os de los servicios, en su caso.
- Información económica.
- Otras colaboraciones obtenidas.
- Valoración: Dificultades y propuestas.

2. Las comunidades autónomas que gestionan las transferencias deberán llevar un adecuado control de las mismas que asegure la correcta obtención, disfrute y destino de los créditos percibidos.



Seguimiento de fondos aportados (PGE 2021-2023)

El periodo de justificación de los fondos correspondientes a 2022 finalizó el 31 de marzo de 2023, procediéndose por parte del Ministerio de Igualdad a analizar la justificación aportada en relación con el destino de los fondos. Una vez finalizada la revisión, se concluye que todas las justificaciones son correctas. Lo ejecutado en 2022 asciende a 364.609,54 €, y el remanente ha sido de 664.325,34 €. La baja ejecución se puede deber a que, al tratarse de un fondo de nueva creación, en muchos casos las CCAA no habían previsto y planificado su gestión.

Tras la revisión de la documentación justificativa relativa a la transferencia de los fondos de 2022, los resultados obtenidos en las distintas CCAA han sido la realización de 40 actividades de formación en distintas modalidades (presencial, online y mixta) con un total de 1026 horas lectivas formando a un total de 4543 personas.

En cuanto a los fondos correspondientes a 2023, el periodo de justificación va desde el 1 de enero de 2024 hasta el 31 de marzo de 2024, hasta que no esté revisada la justificación no se puede saber ni lo ejecutado ni los remanentes de 2023.



Distribución de créditos en Conferencia Sectorial en el marco del Plan «España te protege (III) - Creación de servicios de atención integral 24 horas a víctimas de violencia sexual», en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.			
Centro gestor/unidad tramitadora	Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género.		
Marco jurídico aplicable al régimen de seguimiento de los fondos	<p>- Artículo 86 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria</p> <p>- Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</p> <p>- Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</p> <p>- Orden HFP/1031/2021, de 29 de septiembre, por la que se establece el procedimiento y formato de la información a proporcionar por las Entidades del Sector Público Estatal, Autonómico y Local para el seguimiento del cumplimiento de hitos y objetivos y de ejecución presupuestaria y contable de las medidas de los componentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</p>		
Aplicación presupuestaria	30.50.230A.755		
Presupuesto previsto	2021	2022	2023
	19.800.000 €	46.200.000 €	17.058.700 €
Cuantía ejecutada	19.800.000 €	46.200.000 €	17.058.700 €
% Ejecución	100,00%	100,00%	100,00%
Criterios acordados para el seguimiento de los fondos transferidos	<p>Las pruebas documentales que deben acompañar al documento que justifique debidamente el cumplimiento satisfactorio del objetivo establecido (52 centros/1 por provincia a 31 de diciembre de 2024) son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) una lista de los centros de atención integral a víctimas de violencia sexual en el territorio nacional, incluyendo su ubicación y fecha de inicio de operaciones; b) un extracto del documento oficial que describe el tipo de servicios prestados en cada uno de los centros; <p>y una copia del certificado de finalización emitido de conformidad con la legislación nacional y los procedimientos internos.</p> <p>El plazo de ejecución del proyecto se ha extendido hasta el 31 de diciembre de 2024 tras la modificación operada por la Adenda del PRTR.</p>		
Régimen de seguimiento	<p>Las actuaciones estarán sometidas al seguimiento y control que se establezca para el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, así como las obligaciones específicas relativas a la información y publicidad, control, verificación, seguimiento y demás obligaciones impuestas por la normativa interna y de la Unión Europea que para el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la UE se establezcan y cuya aplicación será de obligado cumplimiento.</p> <p>Los contenidos y las fechas de presentación de los informes de seguimiento han quedado establecidos en la Orden HFP/1031/2021, de 29 de septiembre, por la que se establece el procedimiento y formato de la información a proporcionar por las entidades del sector público</p>		



estatal, autonómico y local para el seguimiento del cumplimiento de hitos y objetivos y de ejecución presupuestaria y contable de las medidas de los componentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Seguimiento de fondos aportados (PGE 2021-2023)

El periodo de justificación de los fondos correspondientes a 2021, 2022 y 2023 finalizará en diciembre de 2024, fecha límite del objetivo 327 del Anexo revisado de la Decisión de Ejecución del Consejo relativa a la aprobación de la evaluación del plan de recuperación y resiliencia de España (relativa a la implementación de los 52 centros de atención integral 24 horas a víctimas de violencia sexual) en la redacción realizada por la Adenda aprobada por La Decisión de Ejecución del Consejo por la que se modifica la Decisión de Ejecución del Consejo (UE), de 13 de julio de 2021, relativa a la aprobación de la evaluación del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España, de fecha 17 de octubre de 2023.



Distribución de créditos en Conferencia Sectorial en el marco del Plan Corresponsables

Centro gestor/unidad tramitadora	Secretaría de Estado de Igualdad y Contra la Violencia de Género.		
Marco jurídico aplicable al régimen de seguimiento de los fondos	<p>- Artículo 86 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.</p> <p>- Disposición adicional nonagésima quinta. Normas para la gestión del Plan Corresponsables, Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2023.</p>		
Aplicación presupuestaria	30.02.232B.451		
Presupuesto	2021	2022	2023
	190.000.000,00 €	280.749.846,49 €	190.000.000,00 €
Cuantía ejecutada	99.250.153,51 €	189.752.010,26 €	180.214.230,94 €
% Ejecución	52,24%	67,59%	94,85%
Criterios acordados para el seguimiento de los fondos transferidos	<p>El objetivo perseguido en el marco del Plan Corresponsables es favorecer la conciliación de las familias con niñas, niños y jóvenes de hasta 16 años desde un enfoque de igualdad entre mujeres y hombres, crear empleo de calidad en el sector de los cuidados y dignificar y certificar la experiencia profesional de cuidado no formal.</p> <p>Los fondos se repartirán por criterios objetivos entre las comunidades autónomas decidido en Conferencia Sectorial. En base a lo dictado por las Resoluciones de concesión de los fondos para el Plan Corresponsables, los pagos correspondientes para hacer efectivo este compromiso financiero, se efectuarán por cuartas partes en la segunda quincena natural de cada trimestre, sin más excepción que el correspondiente al primer trimestre, que se hará efectivo conforme al artículo 86 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, con la formalización de la Resolución.</p> <p>Dada la importancia que tienen los objetivos del Plan Corresponsables y la imprescindible colaboración entre administraciones públicas para responder de manera ágil y adecuada a las necesidades de conciliación de las familias con niñas, niños y jóvenes de hasta 16 años, desde un enfoque de igualdad entre mujeres y hombres, el Ministerio de Igualdad, las comunidades autónomas y las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla consideran muy conveniente y oportuno suscribir protocolos bilaterales de colaboración y buenas prácticas que faciliten la adecuada ejecución de las actuaciones. Por ello se realizarán resoluciones individualizadas para cada CC.AA.</p> <p>Asimismo, para poder realizar las transferencias, la comunidad autónoma habrá tenido que justificar a 31 de marzo del ejercicio siguiente al de la recepción de los fondos, mediante memoria técnica y económica, la ejecución de los fondos. Aquellos fondos que no hayan sido comprometidos a 31 de diciembre del año en curso, deberán ser</p>		



	devueltos y reintegrados al Tesoro mediante el Modelo 069, condición sine qua non para poder percibir los fondos del ejercicio siguiente.
Régimen de seguimiento	
<p>1. La Comunidad Autónoma informará al Ministerio de Igualdad de la puesta en marcha de los proyectos, así como de cualquier incidencia o modificación que afecte a su desarrollo o ejecución. En concreto, se presentará una memoria técnica por cada proyecto en el plazo de los tres meses siguientes a la percepción del primer pago. Dicha memoria recogerá al menos los siguientes datos: denominación y breve descripción de cada proyecto, entidad gestora/titular, localización desglosada por provincias y municipios, usuarios y usuarias estimados, aportación del Ministerio de Igualdad, de la comunidad o ciudad autónoma y/o de las corporaciones locales, en su caso, y el total de la financiación.</p> <p>2. La Comunidad Autónoma remitirá al Ministerio de Igualdad un estado de ejecución del ejercicio 2022, indicando las cuantías totales de créditos aprobados, de compromisos de créditos, obligaciones reconocidas y pagos realizados en el año, detallado por cada una de las aplicaciones presupuestarias del Presupuesto de Gastos del Estado desde las que se realizaron las transferencias de fondos. La información será puesta en conocimiento de la Conferencia Sectorial de Igualdad y tenida en cuenta en la adopción de los acuerdos de distribución de fondos.</p> <p>3. El estado de ejecución anterior se completará con un informe en el que se haga constar:</p> <ul style="list-style-type: none">a. Denominación y descripción de cada proyecto/programa realizado.b. Fecha de puesta en marcha y de realización de cada proyecto.c. Grado de consecución de los objetivos previstos.d. Datos estadísticos sobre las/os usuarias/os de los servicios, en su caso.e. Información económica.f. Grado de ejecución del presupuesto.g. Otras colaboraciones obtenidas.h. Valoración: dificultades y propuestas. <p>El periodo de justificación de los fondos correspondientes a los ejercicios finalizan el 31 de marzo del año siguiente.</p>	
Seguimiento de fondos aportados (PGE 2021-2023)	
<p>El 2021 fue el primer ejercicio de aplicación de esta nueva política pública en periodo Covid-19. Cabe anotar que cerca de la mitad de la cuantía no ejecutada pertenecía a una sola comunidad autónoma, Andalucía, que no ejecutó los fondos recibidos.</p> <p>En 2022, los remanentes de 2021 (90.749.846,49€) fueron añadidos a los fondos de 2022 (190.000.000,00€) por ello el presupuesto inicial ascendió a 280.749.846,49. El periodo de justificación de los fondos correspondientes a 2022 finalizó el 31 de marzo de 2023, procediéndose por parte del Ministerio de Igualdad a analizar la justificación aportada en relación con el destino de los fondos a partir de esta fecha.</p> <p>Para el año 2023, los datos aportados son provisionales y están recogidos por el Ministerio de Igualdad a fecha 31 de diciembre a través de las comunidades autónomas. No obstante, cabe tener en cuenta que el periodo de justificación finaliza el próximo 31 de marzo de 2024.</p> <p>En definitiva, cabe notar un incremento de la ejecución de los fondos en todo el periodo de vigencia del PES pudiéndose afirmar la consolidación del Plan.</p>	





Distribución de créditos en el marco del Programa Mujeres y Territorio.			
Centro gestor/unidad tramitadora	Instituto de las Mujeres.		
Marco jurídico aplicable al régimen de seguimiento de los fondos	<ul style="list-style-type: none"> - Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres. - Plan Estratégico para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres 2022-2025. 		
Aplicación presupuestaria	30.101.232B.760		
Presupuesto	2021	2022	2023
	-	100.000,00 €	100.000,00 €
Cuantía ejecutada	-	0 €	0 €
% Ejecución	-	0,00%	0,00%
Criterios acordados para el seguimiento de los fondos transferidos	<p>Convenio de colaboración del Instituto de las Mujeres con localidades para el desarrollo de un programa adaptado al territorio para trabajar en el fomento del emprendimiento y la mejora de la empleabilidad y condiciones laborales de las mujeres, de modo que se garantice el crecimiento económico sostenible, el bienestar social y el empleo en los territorios considerando la existencia de factores geográficos, económicos, socioculturales, históricos o demográficos que afectan y discriminan a las mujeres de forma específica según el territorio en que vivan.</p>		
Régimen de seguimiento			
<p>La justificación documental de la aplicación de la totalidad de los fondos correspondientes a cada anualidad se realizará en los últimos 15 días del plazo vigente para la misma mediante la presentación de los siguientes documentos al Instituto de la Mujer:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Memoria general, en la que se recoja el grado de cumplimiento alcanzado en relación con los objetivos propuestos. - Informe escueto por cada actuación. - Informe sobre las repercusiones del Programa Territorial en la prensa. - Certificado de haberse registrado en la contabilidad el ingreso correspondiente que se justifica. - Informe de estado de ejecución, firmado por la persona funcionaria responsable de las funciones públicas de secretaría y de intervención-tesorería o secretaría-intervención correspondientes, relativo a la totalidad de los compromisos de créditos, de las obligaciones reconocidas y de los pagos realizados, con cargo a los fondos transferidos. - Certificado de la persona representante del territorio relativo a la realización de las actuaciones, en el que se consignarán los importes ejecutados correspondientes a los mismos, con el visto bueno de quien presida la Comisión de Seguimiento. 			
Seguimiento de fondos aportados (PGE 2021-2023)			
<p>Durante el ejercicio 2022 los fondos no pudieron ejecutarse al haberse demorado la tramitación debido a la intervención en la gestión de tres centros de distintas administraciones además del Instituto de las Mujeres (autonómica y comarcal). En 2023 no pudo concluirse la tramitación; tras</p>			



tres años de planificación y consignación presupuestaria, estos fondos no han sido ejecutados por lo que el centro directivo debería plantearse su supresión.



ANEXO III



PROGRAMA PRESUPUESTARIO	LÍNEA DE SUBVENCIÓN	PGE 2021	EJECUCIÓN 2021	% EJECUCIÓN	PGE 2022	EJECUCIÓN 2022	% EJECUCIÓN	PGE 2023	EJECUCIÓN 2023	% EJECUCIÓN	MEDIA 2021-2023
232C Actuaciones para la prevención integral de la violencia de género	Línea de Subvención 1: Programas y proyectos de concienciación, prevención e investigación de las distintas formas de violencia contra las mujeres- Pacto de estado contra la violencia de género	1.500.000,00 €	0,00 €	0,00%	6.500.000,00 €	6.288.857,16 €	96,75%	7.000.000,00 €	6.833.295,45 €	97,62%	64,79%
	Línea de Subvención 2: Convenio con la Federación Española de Municipios y Provincias para la Gestión del servicio telefónico de atención y protección a víctimas de violencia de género (ATENPRO)	5.300.000,00 €	4.898.617,16 €	92,43%	5.300.000,00 €	5.263.164,60 €	99,30%	8.200.000,00 €	8.200.000,00 €	100,00%	97,24%
	Línea de Subvención 3: Proyectos de atención a mujeres y niñas víctimas de trata de seres humanos con fines de explotación sexual y sus hijos e hijas menores o con discapacidad	6.000.000,00 €	6.000.000,00 €	100,00%	6.000.000,00 €	6.000.000,00 €	100,00%	7.000.000,00 €	7.000.000,00 €	100,00%	100,00%
	Línea de Subvención 3BIS: Proyectos de atención a mujeres y niñas víctimas de trata de seres humanos con fines de explotación sexual y sus hijos e hijas menores o con discapacidad	-	-	-	600.000,00 €	600.000,00 €	100,00%	300.000,00 €	300.000,00 €	100,00%	100,00%
	Línea de Subvención 3 ter: Convenio con la Asociación THEMIS	-	-	-	-	-	-	300.000,00 €	300.000,00 €	100,00%	0,00%



PROGRAMA PRESUPUESTARIO	LÍNEA DE SUBVENCIÓN	PGE 2021	EJECUCIÓN 2021	% EJECUCIÓN	PGE 2022	EJECUCIÓN 2022	% EJECUCIÓN	PGE 2023	EJECUCIÓN 2023	% EJECUCIÓN	MEDIA 2021-2023
232C Actuaciones para la prevención integral de la violencia de género Delegación de Gobierno contra la Violencia de Género	Línea de Subvención 3 quater: Convenio con la Fundación EMET Arcoíris	-	-	-	-	-	-	200.000,00 €	0,00 €	0,00%	0,00%
	Línea de Subvención 3 quinquies: Convenio con el Consejo General de la Psicología en España	-	-	-	-	-	-	30.000,00 €	30.000,00 €	100,00%	0,00%
	Línea de Subvención 3 sexies: Convenio con la Federación Nacional de Asociaciones de Mujeres Separadas y Divorciadas.	-	-	-	-	-	-	300.000,00 €	0,00 €	0,00%	0,00%
	Línea de Subvención 4: Convenio con la Federación Española de Municipios y Provincias para actuaciones relacionadas con la lucha contra la violencia contra la mujer en el ámbito local	80.000,00 €	0,00 €	0,00%	80.000,00 €	80.000,00 €	100,00%	80.000,00 €	80.000,00 €	100,00%	66,67%
	Línea de Subvención 5: Becas de formación en el Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer.	60.000,00 €	51.646,01 €	86,08%	80.000,00 €	64.142,76 €	80,18%	100.000,00 €	76.609,60	76,61%	80,95%
	Línea de Subvención 5 bis : Convenio con Unión Profesional	-	-	-	-	-	-	200.000 €	200.000 €	100,00%	100,00%
	Línea de Subvención 5 ter: Convenio con la federación de asociaciones de asistencia a víctimas de violencia sexual y de género (FAMUVI)	-	-	-	-	-	-	50.000 €	50.000 €	100,00%	100,00%



PROGRAMA PRESUPUESTARIO	LÍNEA DE SUBVENCIÓN	PGE 2021	EJECUCIÓN 2021	% EJECUCIÓN	PGE 2022	EJECUCIÓN 2022	% EJECUCIÓN	PGE 2023	EJECUCIÓN 2023	% EJECUCIÓN	MEDIA 2021-2023
	Línea de Subvención 6: Premio de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género a tesis doctorales sobre violencia contra la mujer	5.000,00 €	5.000,00 €	100,00%	5.000,00 €	5.000,00 €	100,00%	8.000 €	8.000 €	100,00%	100,00%
	TOTAL	12.945.000,00 €	10.955.263,17 €	84,63%	18.565.000,00 €	18.301.164,52 €	98,58%	23.768.000,00 €	23.077.905,05 €	97,10%	93,43%



PROGRAMA PRESUPUESTARIO	LÍNEA DE SUBVENCIÓN	PGE 2021	EJECUCIÓN 2021	% EJECUCIÓN	PGE 2022	EJECUCIÓN 2022	% EJECUCIÓN	PGE 2023	EJECUCIÓN 2023	% EJECUCIÓN	MEDIA 2021-2023
232B Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres Secretaría de Estado de Igualdad y para la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres Instituto de las Mujeres	Línea de Subvención 7: Convenio con el Consejo Superior de Cámaras de Comercio	360.000,00 €	360.000,00 €	100,00%	60.000,00 €	60.000,00 €	100,00%	60.000,00 €	60.000,00 €	100,00%	100,00%
	Línea de Subvención 8: Subvención a la Fundación EOI para programas de desarrollo directivo y fomento del emprendimiento en los ámbitos científicos y tecnológicos. Talentía 360.	200.000,00 €	200.000,00 €	100,00%	200.000,00 €	200.000,00 €	100,00%	200.000,00 €	200.000,00 €	100,00%	100,00%
	Línea de Subvención 9: Subvención a Cooperativas Agroalimentarias de España para el Programa de emprendimiento y fomento del liderazgo de las mujeres en los órganos de decisión de las sociedades del sector agroalimentario e intercambio de buenas prácticas	60.000,00 €	60.000,00 €	100,00%	60.000,00 €	60.000,00 €	100,00%	60.000,00 €	60.000,00 €	100,00%	100,00%
	Línea de Subvención 10: Subvención a la Asociación Nacional de Mujeres de la Pesca	50.000,00 €	50.000,00 €	100,00%	50.000,00 €	50.000,00 €	100,00%	60.000,00 €	60.000,00 €	100,00%	100,00%
	Línea de Subvención 10 bis: subvención a la asociación de familias y mujeres del mundo rural (AFAMMER) Para la capacitación y formación de mujeres en competencias para empleos verdes y empleos de cuidados	-	-	-	-	-	-	-	50.000,00 €	50.000,00 €	100,00%



PROGRAMA PRESUPUESTARIO	LÍNEA DE SUBVENCIÓN	PGE 2021	EJECUCIÓN 2021	% EJECUCIÓN	PGE 2022	EJECUCIÓN 2022	% EJECUCIÓN	PGE 2023	EJECUCIÓN 2023	% EJECUCIÓN	MEDIA 2021-2023
232B Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres Secretaría de Estado de Igualdad y para la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres Instituto de las Mujeres	Línea de Subvención 10 ter: subvención a la confederación de asociaciones de mujeres del medio rural (CERES)	-	-	-	-	-	-	50.000,00 €	50.000,00 €	100,00%	100,00%
	Línea de Subvención 10 quater: subvención a la federación de asociaciones de mujeres rurales (FADEMUR)	-	-	-	-	-	-	50.000,00 €	50.000,00 €	100,00%	100,00%
	Línea de Subvención 11: Subvención a Grupo Cooperativo Tangente	180.000,00 €	180.000,00 €	100,00%	200.000,00 €	200.000,00 €	100,00%	350.000,00 €	350.000,00 €	100,00%	100,00%
	Línea de Subvención 12: Convenio con la Federación Española de Universidades Populares. Programa SARA	250.000,00 €	250.000,00 €	100,00%	250.000,00 €	250.000,00 €	100,00%	250.000,00 €	250.000,00 €	100,00%	100,00%
	Línea de Subvención 13: Convenio con la Fundación Secretariado Gitano. Programa SARA	125.000,00 €	125.000,00 €	100,00%	125.000,00 €	125.000,00 €	100,00%	125.000,00 €	125.000,00 €	100,00%	100,00%
	Línea de Subvención 14: Convenio con la Cruz Roja. Programa SARA	125.000,00 €	125.000,00 €	100,00%	125.000,00 €	125.000,00 €	100,00%	125.000,00 €	125.000,00 €	100,00%	100,00%
	Línea de Subvención 14 bis: Programa SARA en contextos de prostitución. Médicos del Mundo.	125.000,00 €	125.000,00 €	100,00%	125.000,00 €	125.000,00 €	100,00%	125.000,00 €	125.000,00 €	100,00%	100,00%
	Línea de Subvención 15: Convenio con la Fundación CEPAIM. Acción integral con migrantes. Programa SARA	125.000,00 €	125.000,00 €	100,00%	125.000,00 €	125.000,00 €	100,00%	125.000,00 €	125.000,00 €	100,00%	100,00%
	Línea de Subvención 15 bis: Apoyo a organizaciones sindicales para el fortalecimiento del enfoque de	500.000,00 €	0,00 €	0,00%	500.000,00 €	500.000,00 €	100,00%	550.000,00 €	523.010,41 €	95,09%	65,03%



PROGRAMA PRESUPUESTARIO	LÍNEA DE SUBVENCIÓN	PGE 2021	EJECUCIÓN 2021	% EJECUCIÓN	PGE 2022	EJECUCIÓN 2022	% EJECUCIÓN	PGE 2023	EJECUCIÓN 2023	% EJECUCIÓN	MEDIA 2021-2023
232B Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres Secretaría de Estado de Igualdad y para la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres Instituto de las Mujeres	igualdad en la negociación colectiva										
	Línea de Subvención 15 ter: Subvención a Federación de asociaciones de madres solteras	-	-	-	-	-	-	50.000,00 €	50.000,00 €	100,00%	100,00%
	Línea de Subvención 15 quater: subvención a la asociación de mujeres "servicio doméstico activo"	-	-	-	-	-	-	200.000,00 €	200.000,00 €	100,00%	100,00%
	línea de subvención 15 quinquies: al Fondo de mujeres CALALA	-	-	-	-	-	-	250.000,00 €	250.000,00 €	100,00%	100,00%
	Línea de Subvención 15 sexies: subvención a la red ecofeminista	-	-	-	-	-	-	60.000,00 €	0,00 €	0,00%	100,00%
	Línea de Subvención 16: Premios Lili Álvarez	20.000,00 €	20.000,00 €	100,00%	20.000,00 €	20.000,00 €	100,00%	20.000,00 €	20.000,00 €	100,00%	100,00%
	Línea de Subvención 16 bis: Premios Celia Amorós de ensayo feminista	20.000,00 €	20.000,00 €	100,00%	20.000,00 €	0,00 €	0,00%	20.000,00 €	20.000,00 €	100,00%	66,66%
	Línea de Subvención 17: Subvenciones para apoyar la creación, producción y difusión artística e intelectual de autoría femenina y reforzar la integración de la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres en el ámbito cultural (1ª Edición)	200.000,00 €	0,00 €	0,00%	200.000,00 €	0,00 €	0,00%	200.000,00 €	200.000,00 €	100,00%	33,33%
Línea de Subvención 17 bis: Subvenciones para apoyar la creación cultural con	-	-	-	200.000,00 €	0,00 €	0,00%	200.000,00 €	200.000,00 €	100,00%	50,00%	



PROGRAMA PRESUPUESTARIO	LÍNEA DE SUBVENCIÓN	PGE 2021	EJECUCIÓN 2021	% EJECUCIÓN	PGE 2022	EJECUCIÓN 2022	% EJECUCIÓN	PGE 2023	EJECUCIÓN 2023	% EJECUCIÓN	MEDIA 2021-2023
232B Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres	intervención social y perspectiva de género										
	línea de subvención 17 ter: subvención a la Federación estatal de Organizaciones Feministas (Coordinadora Feminista)	-	-	-	-	-	-	60.000,00 €	0,00 €	0,00%	0,00%
	Línea de Subvención 17quater: Subvención al programa "cultura herstóricas"	-	-	-	-	-	-	50.000,00 €	50.000,00 €	100,00%	100,00%
	Línea de Subvención 17 quinquies: Subvención al programa cultural "acción comadres"	-	-	-	-	-	-	100.000,00 €	0,00 €	0,00%	0,00%
	Línea de subvención 17 sexies: Programa de desarrollo de guiones escritos por guionistas mujeres (CIMA)	-	-	-	-	-	-	50.000,00 €	50.000,00 €	100,00%	100,00%
	Línea de Subvención 17 septies: Subvención al programa cultural mav	-	-	-	-	-	-	50.000,00 €	50.000,00 €	100,00%	100,00%
	Línea de subvención 17 octies: subvención al proyecto europeo women's legacy	-	-	-	-	-	-	50.000,00 €	50.000,00 €	100,00%	100,00%
	Línea de Subvención 17 nonies: a la federación de planificación familiar	-	-	-	-	-	-	80.000,00 €	80.000,00 €	100,00%	100,00%
	Línea de Subvención 17 decies: Subvención a la asociación el parto es nuestro	-	-	-	-	-	-	25.000,00 €	25.000,00 €	100,00%	100,00%
	Línea de Subvención 17 undecies: Subvención a la federación de mujeres jóvenes	-	-	-	-	-	-	30.000,00 €	30.000,00 €	100,00%	100,00%



PROGRAMA PRESUPUESTARIO	LÍNEA DE SUBVENCIÓN	PGE 2021	EJECUCIÓN 2021	% EJECUCIÓN	PGE 2022	EJECUCIÓN 2022	% EJECUCIÓN	PGE 2023	EJECUCIÓN 2023	% EJECUCIÓN	MEDIA 2021-2023
232B Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres	Línea de Subvención 17 duodecimos: Subvención a la red-centro de análisis y programas sanitarios (CAPS)	-	-	-	-	-	-	40.000,00 €	40.000,00 €	100,00%	100,00%
	Línea de Subvención 17 terdecimos: Subvención a la fundación comité español de representantes de personas con discapacidad (cermi mujeres)	-	-	-	-	-	-	40.000,00 €	40.000,00 €	100,00%	100,00%
	Línea de Subvención 17 quaterdecimos: a la red de mujeres latinoamericanas y del caribe	-	-	-	-	-	-	40.000,00 €	40.000,00 €	100,00%	100,00%
Secretaría de Estado de Igualdad y para la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres	Línea de Subvención 18: Subvenciones para apoyar al movimiento asociativo y fundacional de ámbito estatal en el campo de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres	1.600.000,00 €	1.600.000,00 €	100,00%	1.600.000,00 €	1.600.000,00 €	100,00%	1.850.000,00 €	1.850.000,00 €	100,00%	100,00%
Instituto de las Mujeres	Línea de Subvención 18 bis: subvención a la fundación mujeres	-	-	-	-	-	-	60.000,00 €	60.000,00 €	100,00%	100,00%
	Línea de Subvención 18 ter: subvención a la Federación de mujeres progresistas	-	-	-	-	-	-	60.000,00 €	60.000,00 €	100,00%	100,00%
	Línea de Subvención 18 quater: subvención a la plataforma "impacto de género ya"	-	-	-	-	-	-	60.000,00 €	60.000,00 €	100,00%	100,00%
	Línea de Subvención 19: Convenio con la Federación Española de Municipios y	300.000,00 €	300.000,00 €	100,00%	300.000,00 €	300.000,00 €	100,00%	400.000,00 €	395.000,00 €	98,75%	99,58%



PROGRAMA PRESUPUESTARIO	LÍNEA DE SUBVENCIÓN	PGE 2021	EJECUCIÓN 2021	% EJECUCIÓN	PGE 2022	EJECUCIÓN 2022	% EJECUCIÓN	PGE 2023	EJECUCIÓN 2023	% EJECUCIÓN	MEDIA 2021-2023
232B Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres Secretaría de Estado de Igualdad y para la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres Instituto de las Mujeres	Provincias para actuaciones en materia de igualdad										
	Línea de Subvención 20: Subvenciones para la realización de postgrados oficiales de estudios de género y actividades del ámbito universitario relacionadas con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres	1.100.000,00 €	1.100.000,00 €	100,00%	600.000,00 €	600.000,00 €	100,00%	600.000,00 €	600.000,00 €	100,00%	100,00%
	Línea de Subvención 21: Subvenciones a la investigación feminista, de género y sobre mujeres	-	-	-	500.000,00 €	500.000,00 €	100,00%	500.000,00 €	500.000,00 €	100,00%	100,00%
	Línea de Subvención 22: Subvenciones para la concesión de becas de formación en materia de igualdad de género del Instituto de las Mujeres- Becas María Telo	-	-	-	140.000,00 €	0,00 €	0,00%	200.000,00 €	158.000,00 €	79,00%	39,50%
	Línea de Subvención 23: apoyo a Comisiones Obreras (CCOO) en la adopción de medidas de formación, sensibilización y asesoramiento para la promoción de la conciliación y corresponsabilidad.	-	-	-	-	-	-	370.000,00 €	88.800,00 €	24,00%	24,00%
	Línea de Subvención 24: apoyo a la Unión General de Trabajadores (UGT) en la adopción de medidas de formación, sensibilización y asesoramiento para la	-	-	-	-	-	-	300.000,00 €	148.159,19 €	49,39%	49,39%



PROGRAMA PRESUPUESTARIO	LÍNEA DE SUBVENCIÓN	PGE 2021	EJECUCIÓN 2021	% EJECUCIÓN	PGE 2022	EJECUCIÓN 2022	% EJECUCIÓN	PGE 2023	EJECUCIÓN 2023	% EJECUCIÓN	MEDIA 2021-2023
232B Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres	promoción de la conciliación y corresponsabilidad.										
	Secretaría de Estado de Igualdad y para la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres Instituto de las Mujeres	Línea de Subvención 25: apoyo a la entidad Menengage en la adopción de medidas de formación, sensibilización y asesoramiento para la promoción de la conciliación y corresponsabilidad	-	-	-	-	-	330.000,00 €	125.400,00 €	38,00%	38,00%
TOTAL		4.715.000,00 €	4.640.000,00 €	98,41%	5.400.000,00 €	4.840.000,00 €	89,63%	8.525.000,00 €	7.593.369,60 €	89,07%	92,37%



PROGRAMA PRESUPUESTARIO	LÍNEA DE SUBVENCIÓN	PGE 2021	EJECUCIÓN 2021	% EJECUCIÓN	PGE 2022	EJECUCIÓN 2022	% EJECUCIÓN	PGE 2023	EJECUCIÓN 2023	% EJECUCIÓN	EJECUCIÓN MEDIA 2021-2023
232D Igualdad de trato y no discriminación Dirección General para la Igualdad de Trato y No Discriminación y contra el Racismo Dirección General para la Igualdad real y efectiva de las personas LGTBI+	Línea de Subvención 26: Subvención a la Fundación CEPAIM "Acción Integral con Migrantes"	-	-	-	-	-	-	100.000,00 €	100.000,00 €	100,00%	100,00%
	Línea de Subvención 27: Subvención a la Asociación Nueva Ciudadanía por la Interculturalidad (ASNUCI).	-	-	-	-	-	-	75.000,00 €	75.000,00 €	100,00%	100,00%
	Línea de Subvención 28: Subvención a la Cruz roja Española	-	-	-	-	-	-	100.000,00 €	100.000,00 €	100,00%	100,00%
	Línea de Subvención 29: Subvención a la Fundación Europea para la Cooperación Norte-Sur (FECONS)	-	-	-	-	-	-	75.000,00 €	75.000,00 €	100,00%	100,00%
	Línea de Subvención 30: Subvención a la FEDERACIÓN ANDALUCÍA ACOGE	-	-	-	-	-	-	75.000,00 €	75.000,00 €	100,00%	100,00%
	Línea de Subvención 31: subvención a la Federación Estatal de Lesbianas, Gais, Trans, Bisexuales, Intersexuales y más (FELGTBI+)	-	-	-	-	-	-	100.000,00 €	100.000,00 €	100,00%	100,00%
	Línea de Subvención 32: Subvención a la Federación Plataforma Trans	-	-	-	-	-	-	60.000,00 €	60.000,00 €	100,00%	100,00%



PROGRAMA PRESUPUESTARIO	LÍNEA DE SUBVENCIÓN	PGE 2021	EJECUCIÓN 2021	% EJECUCIÓN	PGE 2022	EJECUCIÓN 2022	% EJECUCIÓN	PGE 2023	EJECUCIÓN 2023	% EJECUCIÓN	EJECUCIÓN MEDIA 2021-2023
	Línea de Subvención 33: Subvención a la fundación 26 de diciembre para garantizar una atención inmediata y especializada a personas LGTBI mayores en situación de vulnerabilidad social	-	-	-	-	-	-	30.000,00 €	30.000,00 €	100,00%	100,00%
	Línea de Subvención 34: Becas de formación en la Dirección General para la Igualdad de trato y Diversidad Étnico Racial	-	-	-	-	-	-	30.000,00 €	0,00 €	0,00%	0,00%
	TOTAL	-	-	-	-	-	-	645.000,00 €	615.000,00 €	95,35%	95,35%



PROGRAMA PRESUPUESTARIO	LÍNEA DE SUBVENCIÓN	PGE 2021	EJECUCIÓN 2021	% EJECUCIÓN	PGE 2022	EJECUCIÓN 2022	% EJECUCIÓN	PGE 2023	EJECUCIÓN 2023	% EJECUCIÓN	MEDIA 2021-2023
23VD. C22.I04 Plan España te protege contra la violencia machista.	Línea de Subvención 2 bis: Subvención a la Federación Española de Municipios y Provincias para la modernización y ampliación de los dispositivos de atención y protección a las víctimas de violencia machista en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia	11.692.000,00 €	11.692.000,00 €	100,00%	10.492.000,00 €	10.492.000,00 €	100,00%	10.492.000,00 €	10.492.000,00 €	100,00%	100,00%
	Línea de Subvención 3 septies: subvención en el marco del proyecto de Servicio de orientación sociolaboral y de acompañamiento a las víctimas y extensión a víctimas de trata con fines de explotación sexual y mujeres en contextos de prostitución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Entidad médicas del mundo.	-	-	-	7.887.280,00 €	7.887.280,00 €	100,00%	7.887.280,00 €	7.887.280,00 €	100,00%	100,00%



<p>Línea de Subvención 3 octies: subvención en el marco del proyecto de Servicio de orientación sociolaboral y de acompañamiento a las víctimas y extensión a víctimas de trata con fines de explotación sexual y mujeres en contextos de prostitución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. APRAMP.</p>	-	-	-	249.464,00 €	249.464,00 €	100,00%	249.464,00 €	249.464,00 €	100,00%	100,00%
<p>Línea de Subvención 3 nonies: subvención en el marco del proyecto de Servicio de orientación sociolaboral y de acompañamiento a las víctimas y extensión a víctimas de trata con fines de explotación sexual y mujeres en contextos de prostitución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. FUNDACIÓN CRUZ BLANCA.</p>	-	-	-	1.439.542,00 €	1.177.864,78 €	81,82%	1.439.540,00 €	1.439.540,00 €	100,00%	90,91%
<p>Línea de Subvención 3 decies: subvención en el marco del proyecto de Servicio de orientación sociolaboral y de acompañamiento a las víctimas y extensión a víctimas de trata con fines</p>	-	-	-	1.772.234,00 €	1.772.234,00 €	100,00%	1.772.230,00 €	1.772.230,00 €	100,00%	100,00%



	de explotación sexual y mujeres en contextos de prostitución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. MUJERES EN ZONA DE CONFLICTO.										
	Línea de Subvención 3 undecies: subvención en el marco del proyecto de Servicio de orientación sociolaboral y de acompañamiento a las víctimas y extensión a víctimas de trata con fines de explotación sexual y mujeres en contextos de prostitución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Entidad Adoratrices.	-	-	-	1.592.786,00 €	1.346.730,77 €	84,55%	1.592.790,00 €	1.592.790,00 €	100,00%	92,28%
	TOTAL	11.692.000,00 €	11.692.000,00 €	100,00%	23.433.306,00 €	22.925.573,55 €	98%	23.433.304,00 €	23.433.304,00 €	100,00%	97,20%



PROG.	DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS	DOTACIÓN PGE 2021	CUANTÍA DISTRIBUIDA/ EJECUTADA PGE 2021		DOTACIÓN PGE 2022	CUANTÍA DISTRIBUIDA/ EJECUTADA PGE 2022		DOTACIÓN PGE 2023	CUANTÍA DISTRIBUIDA/ EJECUTADA PGE 2023		MEDIA 2021-2023
232C	Distribución de créditos en Conferencia Sectorial para el desarrollo de nuevas o ampliadas competencias reservadas a las Comunidades Autónomas en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género (I)	90.000.000,00 €	88.082.100,05 €	97,87%	90.000.000,00 €	90.000.000,00 €	100,00%	130.202.020,00	130.202.020,00	100,00%	99,29%
232C	Distribución de créditos en Conferencia Sectorial para el desarrollo de nuevas o ampliadas competencias reservadas a las Comunidades Autónomas en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género (II)	10.000.000,00 €	2.383.984,41 €	23,84%	10.000.000,00 €	10.000.000,00 €	100,00%	10.000.000,00 €	10.000.000,00 €	100,00%	74,61%
23VD	Distribución de créditos en Conferencia Sectorial para el desarrollo de nuevas o ampliadas competencias reservadas a las Entidades Locales en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género	40.000.000,00 €	35.081.771,90 €	87,70%	40.000.000,00 €	40.000.000,00 €	100,00%	40.000.000,00 €	40.000.000,00 €	100,00%	95,90%
232C	Distribución de créditos en Conferencia Sectorial a Comunidades Autónomas para programas de asistencia social para mujeres víctimas de violencia de género	7.000.000,00 €	6.957.849,29 €	99,40%	8.000.000,00 €	7.842.979,73 €	98,04%	8.500.000,00 €	8.500.000,00 €	100,00%	99,15%
232C	Distribución de créditos en Conferencia Sectorial a Comunidades Autónomas para programas para la implementación de la Propuesta Común de Mejora de la Coordinación y puesta en marcha de planes personalizados de atención a las víctimas de violencia de género	1.000.000,00 €	857.593,31 €	85,76%	1.000.000,00 €	863.945,65 €	86,39%	1.000.000,00 €	1.000.000,00 €	100,00%	90,72%
232C	Distribución de créditos en Conferencia Sectorial a Comunidades Autónomas para programas para el apoyo a víctimas de agresiones y/o abusos sexuales	5.000.000,00 €	4.335.674,66 €	86,71%	8.000.000,00 €	6.981.875,43 €	87,27%	9.500.000,00 €	9.500.000,00 €	100,00%	91,33%



PROG.	DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS	DOTACIÓN PGE 2021	CUANTÍA DISTRIBUIDA/ EJECUTADA PGE 2021		DOTACIÓN PGE 2022	CUANTÍA DISTRIBUIDA/ EJECUTADA PGE 2022		DOTACIÓN PGE 2023	CUANTÍA DISTRIBUIDA/ EJECUTADA PGE 2023		MEDIA 2021-2023
232C	Distribución de créditos en Conferencia Sectorial en el marco del Plan «España te protege (III)-Creación de servicios de atención integral 24 horas a víctimas de violencia sexual», en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia	19.800.000,00 €	19.800.000,00 €	100,00%	46.200.000,00 €	46.200.000,00 €	100,00%	17.058.700,00 €	17.058.700,00 €	100,00%	100,00%
232C	Distribución de créditos en Conferencia Sectorial a Comunidades Autónomas para programas de formación especializada para la mejora de la prevención y la detección de la explotación sexual	-	-	-	800.000,00 €	364.609,64 €	45,58%	800.000,00 €	800.000,00 €	100,00%	72,79%
232C	Distribución de créditos en Conferencia Sectorial en el marco del Plan Corresponsables	190.000.000,00 €	99.250.153,51 €	52,24%	190.000.000,00 €	189.752.010,26 €	99,87%	190.000.000,00 €	180.214.230,94 €	94,85%	82,32%
232B	Distribución de créditos en el marco del Programa Mujer y Territorio	-	-	-	100.000,00 €	0,00 €	0,00%	100.000,00 €	0,00 €	0,00%	0,00%
TOTAL		362.800.000,00 €	256.749.127,13 €	70,77%	394.100.000,00 €	392.005.420,71 €	99,47%	407.160.720,00 €	397.274.950,94 €	97,57%	80,61%



ANEXO IV CUADRO DE INDICADORES 2021-2023



LÍNEAS	INDICADORES	Situación de partida	Objetivo 2021 PES	Resultado 2021	% 2021	Objetivo 2022 PES	Resultado 2022	% 2022	Objetivo 2023 PES	Resultado 2023	% 2023
LS1	1G Número de solicitudes	N/A	-	N/A	N/A	120	220	183,33%	180	289	160,56%
	1R Número de proyectos subvencionados	N/A	N/A	N/A	N/A	30	140	466,67%	150	161	107,33%
	2R Número de CCAA implicadas	N/A	N/A	N/A	N/A	10	17	170,00%	17	17	100,00%
	3R Número de talleres, actividades, estudios e investigaciones realizadas	N/A	N/A	N/A	N/A	80	4164	5.205,00%	150	-	-
LS2	1R Número de usuarias a principios de año	15.000	15.000	14.932	99,55%	16.250	16.712	103,00%	17.000	17.062	100,36%
	2R Número de usuarias a finales de año	16.900	16.900	16.716	99,00%	18.100	17.062	94,27%	18.000	18.074	100,41%
LS2BIS	MRR. Anexo del Real Decreto 1042/2021, de 23 de noviembre.	19	N/A	N/A	-	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	-
LS3	1G Número de solicitudes	57	65	65	100,00%	67	69	102,99%	69	68	98,55%
	1R Número de plazas de alojamiento disponibles para las víctimas	551	N/A	565	-	600	632	105,33%	600	-	-
	2R Número de recursos subvencionados que prestan servicios de atención social	71	N/A	75	-	75	97	129,33%	77	-	-
	3R Número de recursos subvencionados que prestan servicios de atención psicológica	59	N/A	68	-	60	68	146,67%	68	-	-
	4R Número de recursos subvencionados que prestan servicios de atención sanitaria	50	N/A	57	-	50	73	146,00%	57	-	-
	5R Número de recursos subvencionados que prestan servicios de atención jurídica	69	N/A	71	-	70	88	125,71%	72	-	-
	6R Número de recursos subvencionados que prestan servicios de interpretación	35	N/A	31	-	35	29	82,86%	35	-	-
	7R Número de recursos subvencionados que realizan formación	59	N/A	63	-	60	77	128,33%	63	-	-
	8R Número de recursos subvencionados de orientación laboral	61	N/A	70	-	65	90	138,46%	70	-	-
	9R Número de recursos subvencionados especializados en materia de protección internacional	39	N/A	29	-	40	49	122,50%	35	-	-
	10R Número total de mujeres atendidas (tanto en alojamientos como otros recursos)	49.680	N/A	46.251	-	50.000	39.737	79,47%	50.000	-	-
LS3BIS	1R Número de menores de edad/familiares atendidos por las líneas de comunicación gestionadas por la Fundación ANAR	N/A	N/A	N/A	N/A	3.440	4.126	119,94%	5.125	-	-
LS3TER	1G Número de mujeres atendidas	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	100	-	-
LS3QUATER	1G Número de personas atendidas	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	25	-	-



LÍNEAS	INDICADORES	Situación de partida	Objetivo 2021 PES	Resultado 2021	% 2021	Objetivo 2022 PES	Resultado 2022	% 2022	Objetivo 2023 PES	Resultado 2023	% 2023
LS3QUINQUIES	1G número de mujeres atendidas	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	2	-	-
LS3SEXIES	1G Mujeres atendidas	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	50	-	-
LS3SEPTIES	1G Número de actuaciones planificadas en el programa de acompañamiento social y psicológico a mujeres víctimas de trata	N/A	N/A	N/A	N/A	7	7	100,00%	7	-	-
	2G Número de actuaciones planificadas para el acompañamiento social psicológico de niñas y adolescentes víctimas de explotación sexual	N/A	N/A	N/A	-	7	7	100,00%	7	-	-
	3G Número de actuaciones planificadas de recuperación y refuerzo de las capacidades socio laborales de mujeres víctimas de trata o en situación de prostitución.	N/A	N/A	N/A	N/A	9	9	100,00%	9	-	-
	1R Número de mujeres víctimas de trata o explotación sexual informadas u orientadas	N/A	N/A	N/A	N/A	8.800	8854	100,61%	8.800	-	-
	2R Número de talleres psicológicos grupales.	N/A	N/A	N/A	N/A	64	69	107,81%	64	-	-
	3R Número de mujeres víctimas de trata acompañadas (acompañamientos especializados)	N/A	N/A	N/A	N/A	288	101	35,07%	288	-	-
	4R Número de visitas a la página web especializada	N/A	N/A	N/A	N/A	1.300	11.237	864,38%	1.300	-	-
	5R Número de profesionales formados	N/A	N/A	N/A	N/A	160	408	255,00%	160	-	-
	6R Número de niñas y adolescentes que reciben talleres	N/A	N/A	N/A	N/A	800	132	16,50%	800	-	-
	7R Número de mujeres víctimas de trata o en situación de prostitución que reciben apoyo jurídico o asesoramiento legal.	N/A	N/A	N/A	N/A	1.280	2.134	166,72%	1.280	-	-
	8R Número de mujeres informadas sobre el programa de orientación laboral	N/A	N/A	N/A	N/A	1.280	1.216	95,00%	1.280	-	-
	9R Número de mujeres que inician proceso formativo pre laboral	N/A	N/A	N/A	N/A	640	687	107,34%	640	-	-
	10R Número de mujeres que inician un itinerario personalizado de inserción socio laboral	N/A	N/A	N/A	N/A	160	310	193,75%	160	-	-
11R Número de mujeres que inician talleres de emprendimiento	N/A	N/A	N/A	N/A	64	84	131,25%	64	-	-	
LS3OCTIES	1G Número de actuaciones planificadas en el programa de acompañamiento social y psicológico a mujeres víctimas de trata	N/A	N/A	N/A	N/A	7	7	100,00%	7	-	-
	2G Número de actuaciones planificadas para el acompañamiento social psicológico de niñas y adolescentes víctimas de explotación sexual	N/A	N/A	N/A	N/A	8	7	87,50%	8	-	-



LÍNEAS	INDICADORES	Situación de partida	Objetivo 2021 PES	Resultado 2021	% 2021	Objetivo 2022 PES	Resultado 2022	% 2022	Objetivo 2023 PES	Resultado 2023	% 2023
	3G Actuaciones planificadas de recuperación y refuerzo de las capacidades sociolaborales de mujeres víctimas de trata o en situación de prostitución	N/A	N/A	N/A	N/A	9	9	100,00%	9	-	-
	1R Número de mujeres víctimas de trata o explotación sexual atendidas en el programa de atención psicológica	N/A	N/A	N/A	N/A	2.500	2.571	102,84%	2.500	-	-
	2R Número de mujeres que han recibido acompañamiento, asesoramiento sobre vivienda y atención sanitaria	N/A	N/A	N/A	N/A	2.500	1.317	52,68%	2.500	-	-
	3R Número de demandas de información y orientación atendidas en el centro de día	N/A	N/A	N/A	N/A	1.500	1.152	76,80%	1.500	-	-
	4R Número de itinerarios y planes de trabajo realizados	N/A	N/A	N/A	N/A	600	600	100,00%	600	-	-
	5R Número de llamadas recibidas en el teléfono 24 horas	N/A	N/A	N/A	N/A	1.500	1.254	83,60%	1.500	-	-
LS3NONIES	1G Número de actuaciones planificadas en el programa de acompañamiento social y psicológico a mujeres víctimas de trata	N/A	N/A	N/A	N/A	7	7	100,00%	7	-	-
	2G Número de actuaciones planificadas para el acompañamiento social psicológico de niñas y adolescentes víctimas de explotación sexual	N/A	N/A	N/A	N/A	7	7	100,00%	7	-	-
	3G Número de actuaciones planificadas de recuperación y refuerzo de las capacidades socio laborales de mujeres víctimas de trata o en situación de prostitución.	N/A	N/A	N/A	N/A	9	9	100,00%	9	-	-
	1R Número de visitas a espacios de ejercicio de la prostitución.	N/A	N/A	N/A	N/A	700	530	75,71%	700	-	-
	2R Número de mujeres conectadas en espacios de prostitución.	N/A	N/A	N/A	N/A	500	701	140,20%	500	-	-
	3R Número de mujeres acogidas al servicio de mediación	N/A	N/A	N/A	N/A	250	202	80,80%	250	-	-
	4R Número de mujeres a las que se presta atención psicológica	N/A	N/A	N/A	N/A	300	84	28,00%	300	-	-
	5R Número de mujeres acogidas en alojamientos especializados	N/A	N/A	N/A	N/A	20	8	40,00%	20	-	-
	6R Número de profesionales formadas en servicios de prevención y concienciación social.	N/A	N/A	N/A	N/A	60	172	286,67%	60	-	-
	7R Número de menores que participan en talleres de atención psicológica y social especializado	N/A	N/A	N/A	N/A	60	61	101,67%	60	-	-
	8R Número de tutorías de seguimiento en orientación laboral	N/A	N/A	N/A	N/A	400	417	104,25%	400	-	-
9R Número de mujeres que participan en formación pre-laboral	N/A	N/A	N/A	N/A	150	77	51,33%	150	-	-	
10R Número de mujeres que obtienen una formación ocupacional	N/A	N/A	N/A	N/A	100	14	14,00%	100	-	-	



LÍNEAS	INDICADORES	Situación de partida	Objetivo 2021 PES	Resultado 2021	% 2021	Objetivo 2022 PES	Resultado 2022	% 2022	Objetivo 2023 PES	Resultado 2023	% 2023
	11R Número de mujeres que acceden a un empleo	N/A	N/A	N/A	N/A	30	35	116,67%	30	-	-
LS3DECIES	1G Número de actuaciones planificadas en el programa de acompañamiento social y psicológico a mujeres víctimas de trata	N/A	N/A	N/A	N/A	7	7	100,00%	7	-	-
	2G Número de actuaciones planificadas para el acompañamiento social psicológico de niñas y adolescentes víctimas de explotación sexual	N/A	N/A	N/A	N/A	8	7	87,50%	8	-	-
	3G Número de actuaciones planificadas de recuperación y refuerzo de las capacidades sociolaborales de mujeres víctimas de trata o en situación de prostitución	N/A	N/A	N/A	N/A	10	9	90,00%	10	-	-
	1R Número de dispositivos de atención y recuperación integrales puestos en marcha	N/A	N/A	N/A	N/A	9	14	155,56%	9	-	-
	2R Número de dispositivos ambulatorios de información, orientación y derivación puestos en marcha	N/A	N/A	N/A	N/A	9	14	155,56%	9	-	-
	3R Número de servicios de apoyo y asesoría jurídica puestos en marcha.	N/A	N/A	N/A	N/A	9	14	155,56%	9	-	-
	4R Número de servicios de atención psicológica y social especializados para menores víctimas de trata o explotación sexual puestos en marcha.	N/A	N/A	N/A	N/A	9	14	155,56%	9	-	-
	5R Número de sistemas de acompañamiento especializados puestos en marcha para el proceso de inserción y contratación laboral	N/A	N/A	N/A	N/A	9	14	155,56%	9	-	-
6R Número de mujeres beneficiarias que hacen uso de las atenciones telemáticas	N/A	N/A	N/A	N/A	50%	50%	100,00%	50%	-	-	
LS3UNDECIES	1G Número de actuaciones planificadas para el acompañamiento social psicológico de niñas y adolescentes víctimas de explotación sexual	N/A	N/A	N/A	N/A	7	7	100,00%	7	-	-
	2G Número de actuaciones planificadas de recuperación y refuerzo de las capacidades socio laborales de mujeres víctimas de trata o en situación de prostitución	N/A	N/A	N/A	N/A	9	10	111,11%	9	-	-
	1R Número de dispositivos de atención y recuperación integrales presenciales (CAS)	N/A	N/A	N/A	N/A	10	10	100,00%	10	-	-
	2R Número de mujeres y/o unidades familiares informadas, orientadas y derivadas para el acceso al sistema público de salud y otros sistemas públicos y de protección	N/A	N/A	N/A	N/A	300	338	112,67%	300	-	-
	3R Número de mujeres y/o unidades familiares atendidas para promover la recuperación integral de la salud física, psicológica y reproductiva de las mujeres	N/A	N/A	N/A	N/A	200	224	112,00%	200	-	-



LÍNEAS	INDICADORES	Situación de partida	Objetivo 2021 PES	Resultado 2021	% 2021	Objetivo 2022 PES	Resultado 2022	% 2022	Objetivo 2023 PES	Resultado 2023	% 2023
	4R Número de mujeres y/o unidades familiares asesoradas jurídicamente	N/A	N/A	N/A	N/A	100	55	55,00%	100	-	-
	5R Número de colectivos profesionales sistema de protección a la infancia en las que se difunde las actividades y talleres para la prevención de la trata y/o explotación sexual de las niñas	N/A	N/A	N/A	N/A	10	12	120,00%	10	-	-
	6R Número de comunidades autónomas en las que se han establecido teléfonos y otros servicios de información y orientación para las niñas y profesionales	N/A	N/A	N/A	N/A	3	3	100,00%	3	-	-
	7R Número de mujeres a las que se les ha apoyado en el diagnóstico de su empleabilidad	N/A	N/A	N/A	N/A	60	97	161,67%	60	-	-
	8R Número de mujeres que participan programas de orientación laboral, capacitación personal y formación pre-laboral	N/A	N/A	N/A	N/A	60	103	171,67%	60	-	-
	9R Número de mujeres que participan en talleres de emprendimiento	N/A	N/A	N/A	N/A	30	28	93,33%	30	-	-
LS4	1R Número de personas que solicitan los cursos de formación	1.500	1.500	N/A	-	1.500	1.047	69,80%	1.500	2.948	196,53%
	2R Número de entidades locales que quieran acceder al concurso de buenas prácticas	250	250	N/A	-	250	63	25,20%	250	57	22,80%
	3R Número de horas lectivas de los cursos de formación	80	80	N/A	-	80	40	50,00%	80	40	50,00%
LS5	1G Número de solicitudes	N/A	N/A	N/A	N/A	300	165	55,00%	N/A	N/A	-
	2G Número de personas beneficiarias	N/A	N/A	N/A	N/A	6	6	100,00%	N/A	7	-
	1R Número de personas becadas incorporadas al mercado laboral en los 6 meses siguientes a la finalización de la beca	N/A	N/A	N/A	N/A	6	4	66,67%	N/A	2	-
LSSBIS	1G Número de reuniones de seguimiento de la subvención	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1/trimestre	1/trim	100,00%
	2G Número de acciones de difusión de las actividades formativas	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	5	-	-
	1R Número de acciones formativas impulsadas	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	10	-	-
	2R Número de horas lectivas entre todos los cursos de formación	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	250	-	-
	3R Número de solicitudes de inscripción recibidas	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1000	-	-
LSSTER	4R Número de personas formadas	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	300	-	-
	1G Número de reuniones de seguimiento de la subvención	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1/trimestre	1/trim	100,00%
	2G Número de acciones de difusión de las acciones formativas	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	10	-	-



LÍNEAS	INDICADORES	Situación de partida	Objetivo 2021 PES	Resultado 2021	% 2021	Objetivo 2022 PES	Resultado 2022	% 2022	Objetivo 2023 PES	Resultado 2023	% 2023
	1R Número de acciones formativas impulsadas	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	2	2	100,00%
	2R Número de personas formadas	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	50	-	-
LS6	1G Número de medios de comunicación a los que se difunde de la resolución de convocatoria de premios	5	5	5	100,00%	5	5	100,00%	5	1	20,00%
	2G Número de solicitudes recibidas	20	20	19	95,00%	20	15	75,00%	20	13	65,00%
	1R Publicación de las dos tesis que se pueden beneficiar del premio	papel/ online	papel/ online	1º y 2º web/ 1º papel	1	papel/ online	papel/ online	100,00%	papel/ online	solo online	50,00%
	2R Número de solicitud de ejemplares (físicos)	5	5	0	0,00%	5	0	0,00%	5	0	0,00%
	3R Número de descargas en la web	N/A	N/A	N/A	N/A	50	60	120,00%	60	26.718	44.530,00%
LS7	1R Número de beneficiarias de las actuaciones realizadas	20.000	20.000	20.572	102,86%	3.000	7.272	242,40%	4.000	4.928	123,20%
	2R Número de empresas creadas	1.500	1.500	1.484	98,93%	230	707	307,39%	300	958	319,33%
	3R Empleo generado	100	100	97	97,00%	16	76	475,00%	40	117	292,50%
	4R Usuaris	10.000	10.000	9.514	95,14%	1.600	3.505	219,06%	1.900	4.928	259,37%
	5R Demandas de asesoramiento	10.000	10.000	10.458	104,58%	1.600	3.388	211,75%	1.900	4.919	258,89%
	6R Demandas de cooperación	700	700	600	85,71%	115	379	329,57%	150	345	230,00%
	7R Proyectos del período	6.000	6.000	4.291	71,52%	1.000	2.026	202,60%	1.200	3.025	252,08%
LS8	1R Empresas participantes	25	25	27	108,00%	23	23	100,00%	25	22	88,00%
	2R Mujeres incluidas	225	225	209	92,89%	260	214	82,31%	225	192	85,33%
	3R Participantes en los talleres de sensibilización a mandos	210	210	237	112,86%	200	205	102,50%	185	167	90,27%
LS9	1R Cooperativas beneficiarias	60	60	50	83,33%	60	80	133,33%	60	-	-
	2R Mujeres participantes	30	30	30	100,00%	50	50	100,00%	500	-	-
	3R CCAA en las que se ha actuado	10	10	10	100,00%	10	10	100,00%	10	11	110,00%
	4R Número de actuaciones por CA	6	6	6	100,00%	6	3	50,00%	23	-	-
LS10	1R Número de actividades desarrolladas	20	20	25	125,00%	20	13	65,00%	30	19	63,33%
	2R Número de participantes beneficiarias en las actividades	20	20	30	150,00%	20	6.650	33.250,00%	30	8.350	27.833,33%



LÍNEAS	INDICADORES	Situación de partida	Objetivo 2021 PES	Resultado 2021	% 2021	Objetivo 2022 PES	Resultado 2022	% 2022	Objetivo 2023 PES	Resultado 2023	% 2023
	3R Número de actividades en las que participa la entidad	50	50	27	54,00%	50	15	30,00%	60	16	26,67%
LS10BIS	1R Acciones formativas realizadas	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	5	6	120,00%
	2R Número de participantes en acciones formativas	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	100	108	108,00%
	3R Número de entrevistas	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	10	12	120,00%
LS10TER	1R Actuaciones a realizar (talleres)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	8	7	87,50%
	2R Mujeres participantes en los talleres	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	100	86	86,00%
	3R Participantes en la jornada	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	35	41	117,14%
LS10QUATER	1R Actuaciones a realizar (Caravanas en municipios rurales)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	2	1	50,00%
	2R Número de mujeres gestoras de las actividades culturales	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	4	38	950,00%
	3R Número de mujeres participantes en las actividades programadas	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	100	435	435,00%
LS11	1R Número de mujeres asesoradas	N/A	N/A	N/A	N/A	70	239	341,43%	80	97	121,25%
	2R Número de acciones formativas	N/A	N/A	N/A	N/A	3	40	1333,33%	4	44	1.100,00%
	3R Número de mujeres formadas	N/A	N/A	N/A	N/A	120	469	390,83%	130	543	417,69%
	4R Número de mujeres en actividades de creación de redes	N/A	N/A	N/A	N/A	200	1.380	690,00%	400	728	182,00%
	5R Grado de satisfacción (a través de cuestionarios de actividad)	N/A	N/A	N/A	N/A	4.-5.	4.-5.	100,00%	4 - 5	4 - 5	100,00%
	6R Grado de satisfacción (a través de interacciones alumnas y tutoras)	N/A	N/A	N/A	N/A	4.-5.	4.-5.	100,00%	4 - 5	4 - 5	100,00%
LS12	1R Mujeres formadas	190	190	193	101,58%	190	208	109,47%	120	-	-
	2R Total de talleres (actuaciones)	10	10	10	100,00%	12	12	100,00%	12	13	108,33%
LS13	1R Mujeres formadas	170	170	118	69,41%	75	69	92,00%	90	-	-
	2R Total de actuaciones en municipios	10	10	10	100,00%	Entre 3 y 6	5	83,33%	6	5	83,33%
LS14	1R Mujeres formadas	150	150	136	90,67%	130	124	95,38%	75	-	-
	2R Talleres	10	10	5	50,00%	8	8	100,00%	10	-	0,00%
	3R Total de actuaciones	5	5	5	100,00%	4	4	100,00%	4	4	100,00%



LÍNEAS	INDICADORES	Situación de partida	Objetivo 2021 PES	Resultado 2021	% 2021	Objetivo 2022 PES	Resultado 2022	% 2022	Objetivo 2023 PES	Resultado 2023	% 2023
	4R % Colocaciones	50	50	40	80,00%	50	37	74,00%	35	-	-
LS14bis	1R Número de actividades	N/A	N/A	N/A	N/A	11	11	100,00%	16	-	-
	2R Número de municipios	N/A	N/A	N/A	N/A	4	4	100,00%	3	-	-
	3R % Colocaciones	N/A	N/A	N/A	N/A	36	57	158,33%	15	-	-
LS15	1R Mujeres formadas	200	200	115	57,50%	200	121	60,50%	75	76	101,33%
	2R Talleres	10	10	9	90,00%	10	5	50,00%	4	4	100,00%
	3R Total de actuaciones	7	7	7	100,00%	7	5	71,43%	4	4	100,00%
	4R % Colocaciones	40	40	48	120,00%	50	37	74,00%	40	-	-
LS15bis	1R Número de entidades solicitantes	N/A	N/A	N/A	N/A	13	6	46,15%	10	6	60,00%
	2R Número de entidades beneficiarias	N/A	N/A	N/A	N/A	10	6	60,00%	7	5	71,43%
	3R Número de actividades de formación realizadas	N/A	N/A	N/A	N/A	10	-	-	10	-	-
	4R Número de personas beneficiarias de las actividades de formación	N/A	N/A	N/A	N/A	100	-	-	150	-	-
	5R Número de actividades de apoyo y asesoramiento	N/A	N/A	N/A	N/A	10	-	-	10	-	-
	6R Número de personas beneficiarias de las actividades de apoyo y asesoramiento	N/A	N/A	N/A	N/A	500	-	-	550	-	-
LS15TER	1R Número de CCAA que intervienen	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	2	-	-
	2R Número de Participantes en actividades formativas	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	40	-	-
	3R Número de horas de formación	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	20	-	-
	4R Número de Participantes en el banco de cuidados	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	40	-	-
LS15QUATER	1R Numero de actuaciones realizadas	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	30	-	-
	2R Participantes en actividades formativas y de sensibilización	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	300	-	-
	3R Número de asesoramientos realizados	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	500	-	-
LS15QUINQUIES	1G Número de actuaciones desarrolladas	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	35	36	102,86%
	1R Número de entidades beneficiarias de las actuaciones	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	25	32	128,00%
LS15SEXIES	1G Sesiones celebradas de la Mesa Asesora Ecofeminista	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	4	-	-



LÍNEAS	INDICADORES	Situación de partida	Objetivo 2021 PES	Resultado 2021	% 2021	Objetivo 2022 PES	Resultado 2022	% 2022	Objetivo 2023 PES	Resultado 2023	% 2023
	2G Documentos elaborados	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	4	-	-
	1R Número de propuestas de intervención desde la Mesa Asesora Ecofeminista	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	3	-	-
	2R Número de actuaciones puestas en marcha	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	3	-	-
LS16	1G Número solicitudes	35	35	23	65,71%	35	22	62,86%	35	40	114,29%
	1R Número solicitudes categoría texto	15	15	13	86,67%	15	14	93,33%	15	22	146,67%
	2R Número solicitudes categoría gráfico	5	5	1	20,00%	5	5	100,00%	10	5	50,00%
	3R Número solicitudes categoría radio	8	8	4	50,00%	8	1	12,50%	8	6	75,00%
	4R Número solicitudes categoría audiovisual	7	7	5	71,43%	7	2	28,57%	7	7	100,00%
LS16Bis	1G Número de trabajos presentados	N/A	N/A	N/A	N/A	15	34	226,67%	-	-	-
	2G Número de trabajos admitidos	N/A	N/A	N/A	N/A	12	32	266,67%	-	-	-
	1R Número de trabajos de calidad dignos de ser publicados	2	2	3	150,00%	-	-	-	3	5	166,67%
	2R Lograr representación de las 5 disciplinas académicas	N/A	N/A	N/A	N/A	4	3	75,00%	-	-	-
LS17	1G Número de solicitudes	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	50	399	798,00%
	2G Número de proyectos subvencionados	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	20	-	-
LS17Bis	1G Número solicitudes	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	200	228	114,00%
	2G Número de entidades beneficiarias	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	25	16	64,00%
LS17TER	1G Encuentros desarrollados	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1	-	-
	2R Mujeres Participantes	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	200	-	-
LS17QUATER	1G Disponibilidad de la herramientas o dispositivos de acceso a la información	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	SI	SI	100,00%
	2R Número de personas que acceden a la información disponible	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	50	608	1216,00%
LS17QUINQUIES	1G Número de intervenciones culturales	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	4	-	-
	3R Número de mujeres participantes	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	150	-	-
LS17SEXIES	1G: Desarrollo de encuentros	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1	1	100,00%



LÍNEAS	INDICADORES	Situación de partida	Objetivo 2021 PES	Resultado 2021	% 2021	Objetivo 2022 PES	Resultado 2022	% 2022	Objetivo 2023 PES	Resultado 2023	% 2023
	2R: Documentos de trabajo que identifiquen acciones de mejora	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1	1	100,00%
LS17SEPTIES	1G Actuaciones de encuentro desarrolladas	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1	2	200,00%
	2R Mujeres profesionales participantes	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	50	242	484,00%
LS17OCTIES	1G Número de documentos de trabajo disponibles para difusión mejorados o desarrollados	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	2	2	100,00%
	2R Número de personas que acceden a los materiales	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	50	200	400,00%
LS17NONIES	1G Número de talleres desarrollados	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	100	515	515,00%
	2R Número de participantes, mujeres	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	2000	8740	437,00%
	3R Número de participantes, hombres	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	500	440	88,00%
LS17DECIES	1G Documentos de diagnóstico y buenas prácticas generadas	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1	1	100,00%
	3R Acciones de difusión e intercambio de buenas prácticas	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1	1	100,00%
LS17UNDECIES	1G Sistemas de información sobre los DSR diseñados	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1	-	-
	2R Sistemas de información sobre los DSR a disposición del Público	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1	-	-
LS17DUODECIAS	1G Actividades de Investigación, desarrollo y difusión desarrolladas sobre salud sexual y reproductiva de las mujeres mayores	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1	1	100,00%
	2R Personas participantes	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	50	100	200,00%
LS17TERDECIES	1G Actuaciones desarrolladas	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	6	-	-
	2R Población beneficiaria	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	120	-	-
LS17 QUATERDECIES	1G Número de actividades	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	6	17	283,33%
	2R Número de mujeres participantes	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	120	150	125,00%
LS18	1G Aumentar número solicitudes	130	130	128	98,46%	130	121	93,08%	130	123	94,62%
	2R Aumentar número de entidades beneficiarias	92	92	90	97,83%	92	100	108,70%	92	105	114,13%
LS18BIS	1G Materiales analíticos, valorativos e informativos realizados.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	2	-	-
	2G Talleres divulgativas desarrolladas	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	2	-	-
	3R Número de propuestas integradas en líneas de trabajo por el Instituto de las mujeres u otras entidades	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	2	-	-



LÍNEAS	INDICADORES	Situación de partida	Objetivo 2021 PES	Resultado 2021	% 2021	Objetivo 2022 PES	Resultado 2022	% 2022	Objetivo 2023 PES	Resultado 2023	% 2023
LS18TER	1G Materiales analíticos, de estudio y asesoramiento desarrollados	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	2	-	-
	2G Actividades de divulgación desarrolladas	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	2	-	-
	3R Número de materiales desarrollados que son incorporados a líneas de trabajo del InMujeres	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	2	-	-
LS18QUATER	1G Elaboración de propuesta metodológica	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1	-	-
	2R. Talleres de evaluación participativa	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	2	-	-
LS19	1G Aumentar el número de entidades participantes	100	100	208	208,00%	100	102	102,00%	60	60	100,00%
	2G Aumentar el número de entidades financiadas	40	40	56	140,00%	50	63	126,00%	44	54	122,73%
	3G Aumentar el número de programas solicitantes	100	100	208	208,00%	100	102	102,00%	60	60	100,00%
	4G Aumentar el número de programas beneficiarios	40	40	56	140,00%	50	63	126,00%	44	54	122,73%
	5G Distribución territorial. Mantener CCAA financiadas	10	10	16	160,00%	10	15	150,00%	10	15	150,00%
LS20	1G Número de entidades participantes	50	50	48	96,00%	50	35	70,00%	38	32	84,21%
	2G Número de entidades financiadas	25	25	24	96,00%	25	21	84,00%	22	19	86,36%
	3G Número de programas solicitantes	133	133	203	152,63%	203	123	60,59%	125	122	97,60%
	4G Número de programas beneficiarios	51	51	68	133,33%	50	42	84,00%	49	49	100,00%
	5G CCAA que obtienen financiación	10	10	10	100,00%	10	7	70,00%	8	10	125,00%
	6G Programas de estudios de postgrado financiados	20	20	20	100,00%	20	18	90,00%	8	18	225,00%
	7G Número de programas de actividades universitarias financiadas	48	48	48	100,00%	45	24	53,33%	8	31	387,50%
	1R Finalización: Completar el 90% de los programas	90	90	98	108,89%	90	83	92,22%	90	-	-
	2R Validación justificación 75% del importe validado	75	75	79	105,04%	75	-	-	75	-	-
	3R Publicaciones y productos audiovisuales realizados	90	90	90	100,00%	90	83	92,22%	90	-	-
LS21	1G Número de programas solicitantes	N/A	N/A	N/A	N/A	50	245	490,00%	200	190	95,00%
	2G Aumentar número de entidades participantes	N/A	N/A	N/A	N/A	25	55	220,00%	48	51	106,25%
	3G Aumentar el número de entidades financiadas	N/A	N/A	N/A	N/A	15	17	113,33%	17	14	82,35%
	4G Aumentar número de CCAA con entidades financiadas	N/A	N/A	N/A	N/A	11	8	72,73%	11	8	72,73%



LÍNEAS	INDICADORES	Situación de partida	Objetivo 2021 PES	Resultado 2021	% 2021	Objetivo 2022 PES	Resultado 2022	% 2022	Objetivo 2023 PES	Resultado 2023	% 2023	
	1R Finalización de los proyectos	N/A	N/A	N/A	N/A	17	13	76,47%	17	-	-	
	2R Validación de la justificación	N/A	N/A	N/A	N/A	17	-	-	17	-	-	
LS22	1G Número de solicitantes	N/A	N/A	N/A	N/A	30	202	673,33%	200	60	30,00%	
	1R Número de personas beneficiarias	N/A	N/A	N/A	N/A	10	7	70,00%	14	13	92,86%	
	2R Número de personas formadas	N/A	N/A	N/A	N/A	8	0	0,00%	14	13	92,86%	
	3R Incorporación al mercado laboral (%)	N/A	N/A	N/A	N/A	5%	0	0,00%	10%	10%	100,00%	
LS23	1G Materiales divulgativos desarrollados	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	4	3	75,00%	
	2G Herramientas digitales puestas en marcha	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1	0	0,00%	
	3G Visitas/reuniones de diagnóstico con empresas y/o representantes de trabajadores/as	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	80	134	167,50%	
	4G Convenios/planes de igualdad estudiados	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	305	500	163,93%	
	5G Acciones de sensibilización ejecutadas	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	19	1	5,26%	
	6G Sistemas de indicadores desarrollados	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1	1	100,00%	
	7G Servicios de asesoramiento puestos en marcha	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1	1	100,00%	
	1R Número de descargas de los materiales cargados online	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1.000	0	0,00%	
	2R Número de Informes sobre medidas para incluir en convenios y planes	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1	0	0,00%
	3R Número de entidades informadas de la campaña	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	25	23	92,00%
	4R Número de jornadas/seminarios realizados	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	16	2	12,50%
	5R Número de asistentes a las jornadas/seminarios	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	150	179	119,33%
	6R Número de asesoramientos realizados a personas trabajadoras y/o a delegados/as sindicales	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1.000	134	13,40%
	LS24	1G Acciones formativas diseñadas	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	20	20	100,00%
2G Materiales divulgativos publicados		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	10	9	90,00%	
3G Servicios de asesoramiento puestos en marcha		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1	1	100,00%	
1R Número de formaciones impartidas		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	20	8	40,00%	
2R Número de personas asistentes a las formaciones impartidas		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	750	313	41,73%	



LÍNEAS	INDICADORES	Situación de partida	Objetivo 2021 PES	Resultado 2021	% 2021	Objetivo 2022 PES	Resultado 2022	% 2022	Objetivo 2023 PES	Resultado 2023	% 2023
	3R Número de descargas de los materiales cargados online	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	750	448	59,73%
	4R Número de consultas atendidas en los servicios de asesoramiento	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	250	84	33,60%
LS25	1G Acciones formativas diseñadas	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	6	4	66,67%
	2G Materiales divulgativos publicados	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	6	0	0,00%
	3G Campañas de sensibilización ejecutadas	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1	0,75	75,00%
	4G Servicios de asesoramiento puestos en marcha	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1	1	100,00%
	5G Eventos públicos culturales/deportivos celebrados	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	7	1	14,29%
	6G Jornadas técnicas celebradas	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	8	5	62,50%
	1R Número de formaciones impartidas	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	45	37	82,22%
	2R Número de personas formadas	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1.600	502	31,38%
	3R Número de descargas de los materiales cargados online	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	500	73	14,60%
	4R Número de consultas atendidas en los servicios de asesoramiento	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	200	138	69,00%
	5R Participación en actos relacionados con la corresponsabilidad	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	14	4	28,57%
	6R Número de participantes en eventos públicos culturales/deportivos	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1.400	30	2,14%
	7R Número de participantes en jornadas técnicas	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	240	286	119,17%
LS26	1G Número de personas que reciben asistencia y protección	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	200	1.029	514,50%
	2G Número de actividades/iniciativas de sensibilización social, información y formación	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	15	14	93,33%
	1R Número de personas víctimas de discriminación racial o étnica que han formulado algún tipo de denuncia ante cualquier tipo de autoridad administrativa o judicial	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	30	38	126,67%
	2R Número de actuaciones de mediación con autoridades públicas o privadas en diferentes ámbitos (educación, vivienda, empleo, sanidad, consumo, autoridades locales, empadronamiento, temas migratorios, etc.)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	50 - 100	96	96,00%
	3R Número de personas que asisten a las actividades/iniciativas de formación, información y sensibilización	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	150	435	290,00%



LÍNEAS	INDICADORES	Situación de partida	Objetivo 2021 PES	Resultado 2021	% 2021	Objetivo 2022 PES	Resultado 2022	% 2022	Objetivo 2023 PES	Resultado 2023	% 2023
LS27	1G Número de personas que reciben asistencia y protección	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	200	165	82,50%
	2G Número de actividades/iniciativas de sensibilización social, información y formación	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	15	10	66,67%
	1R Número de personas víctimas de discriminación racial o étnica que han formulado algún tipo de denuncia ante cualquier tipo de autoridad administrativa o judicial	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	30	0	0,00%
	2R Número de actuaciones de mediación con autoridades públicas o privadas en diferentes ámbitos (educación, vivienda, empleo, sanidad, consumo, autoridades locales, empadronamiento, temas migratorios, etc.)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	50	50-100	100,00%
	3R Número de personas que asisten a las actividades/iniciativas de formación, información y sensibilización	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	150	127	84,67%
LS28	1G Número de personas que reciben asistencia y protección	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	200	262	131,00%
	2G Número de actividades/iniciativas de sensibilización social, información y formación	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	15	180	1.200,00%
	1R Número de personas víctimas de discriminación racial o étnica que han formulado algún tipo de denuncia ante cualquier tipo de autoridad administrativa o judicial	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	30	0	0,00%
	2R Número de actuaciones de mediación con autoridades públicas o privadas en diferentes ámbitos (educación, vivienda, empleo, sanidad, consumo, autoridades locales, empadronamiento, temas migratorios, etc.)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	50	76	152,00%
	3R Número de personas que asisten a las actividades/iniciativas de formación, información y sensibilización	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	150	719	479,33%
LS29	1G Número de personas que reciben asistencia y protección	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	200	881	440,50%
	2G Número de actividades/iniciativas de sensibilización social, información y formación	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	15	26	173,33%
	1R Número de personas víctimas de discriminación racial o étnica que han formulado algún tipo de denuncia ante cualquier tipo de autoridad administrativa o judicial	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	30	10	33,33%
	2R Número de actuaciones de mediación con autoridades públicas o privadas en diferentes ámbitos (educación, vivienda, empleo, sanidad, consumo, autoridades locales, empadronamiento, temas migratorios, etc.)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	100	189	189,00%
	3R Número de personas que asisten a las actividades/iniciativas de formación, información y sensibilización	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	150	30.000	20.000,00%



LÍNEAS	INDICADORES	Situación de partida	Objetivo 2021 PES	Resultado 2021	% 2021	Objetivo 2022 PES	Resultado 2022	% 2022	Objetivo 2023 PES	Resultado 2023	% 2023
LS30	1G Número de personas que reciben asistencia y protección	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	200	466	233,00%
	2G Número de actividades/iniciativas de sensibilización social, información y formación	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	15	14	93,33%
	1R Número de personas víctimas de discriminación racial o étnica que han formulado algún tipo de denuncia ante cualquier tipo de autoridad administrativa o judicial	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	30	18	60,00%
	2R Número de actuaciones de mediación con autoridades públicas o privadas en diferentes ámbitos (educación, vivienda, empleo, sanidad, consumo, autoridades locales, empadronamiento, temas migratorios, etc.)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	100	644	644,00%
	3R Número de personas que asisten a las actividades/iniciativas de formación, información y sensibilización	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	150	192	128,00%
LS31	1G Cursos y acciones formativas a personas y profesionales educadores, profesionales sanitarios etc.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	20	2	10,00%
	2G Casos de atención a posibles víctimas de discriminación por identidad sexual y orientación de género	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	800	2.283	285,38%
	3G Apoyo a los actos de difusión de proyectos, estudios y programas desarrollados por las organizaciones LGTBI	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	8	10	125,00%
	1R Número de personas que han accedido a cursos de formación	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	100	77	77,00%
	2R Número personas atendidas como posibles casos de víctimas de discriminación por identidad sexual y orientación de género	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	800	2.283	285,38%
	3R Número de actos de difusión y de apoyo a proyectos, estudios y programas desarrollados por las organizaciones LGTBI	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	8	10	125,00%
LS32	1G Número de personas que solicitan asistencia y protección (casos atendidos)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	400	526	131,50%
	2G Número de actividades/iniciativas de formación y sensibilización programadas	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	15	48	320,00%
	1R Número de casos de personas trans atendidas	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	400	526	131,50%
	2R Número de personas que asisten a las actividades/iniciativas de formación y sensibilización	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	200	814	407,00%
LS33	1G Número de personas que solicitan asistencia y protección (casos atendidos)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1.800	264	14,67%



LÍNEAS	INDICADORES	Situación de partida	Objetivo 2021 PES	Resultado 2021	% 2021	Objetivo 2022 PES	Resultado 2022	% 2022	Objetivo 2023 PES	Resultado 2023	% 2023
	2G Número de actividades/iniciativas de formación y sensibilización programadas	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	20	22	110,00%
	1R Número de casos de personas LGTBI atendidas	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1.800	264	14,67%
	2R Número de personas que asisten a las actividades/iniciativas de formación y sensibilización	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	250	2.649	1.059,60%
LS34	1G Número de solicitudes recibidas	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	30	-	-
	2G Número de personas beneficiarias	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	4	-	-
	1R Número de personas becarias incorporadas al mercado laboral en los seis meses siguientes a la finalización de la beca	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	4	-	-



